Plaza del Corral de las Campanas, s/n. • Teléf.: 920 357 193 • Fax: 920 357 136 • e-mail: bop@diputacionavila.es

Depósito Legal: AV-1-1958

Número 227

Jueves, 22 de Noviembre de 2007

SUMARIO

Administración del Estado
Subdelegación del Gobierno en Ávila
JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN
Junta de Castilla y León
Excma. Diputación Provincial de Ávila
Excma. Diputación Provincial de Ávila
Administración Local
Excmo. Ayuntamiento de Ávila22 a 26Diversos Ayuntamientos26 a 35Consorcio Sierra de Ávila La Moraña35Mancomunidad de Municipios Berrocal - La Horcajada35
Administración de Justicia
Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León

ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

Número 6.566/07

SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN ÁVILA

EDICTO

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviem-







bre de 1992), se hace pública notificación de la iniciación de los expedientes sancionadores que se indican, instruidos por la Jefatura Provincial de Tráfico, a las personas o entidades denunciadas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico, ante la cual les asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación o proposición de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el Boletín Oficial de la Provincia.

Si en la columna "Requerimiento" aparece el número (1), se requiere del denunciado que se cita, titular del vehículo objeto de la denuncia, para que identifique al conductor del mismo en la fecha indicada, haciéndole saber que si incumple la obligación legal de identificación del conductor del vehículo, se iniciará expediente sancionador por infracción al artículo 72.3 de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial aprobado por Real Decreto Legislativo 339/1990, (BOE 63, de 14 de marzo), según redacción dada por la Ley 17/2005 de 19 de julio, (BOE 172 de 20 de julio).

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y/o aportar o proponer pruebas, se dictarán las oportunas Resoluciones.

ÁVILA, 26-10-2007

El Subdelegado del Gobierno, A. César Martín Montero

ART°=Artículo; RDL=Real Decreto Legislativo; RD= Real Decreto; SUSP=Meses de suspensión REQ = Requerimiento; PTOS = Puntos

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA	SUSP.	PRECEPTO	ART°	PTOS	REQ
		1.637.00.1 25	augusta tegunt in		EUROS					
059402900169	DE CERVANTES EDICIONES S L	B53185633	ALICANTE	10-09-2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
050450039047	J SUAREZ	10560719	EL POBLET	01-08-2007	140,00		RD 1428/03	048.	2	
050450021067	A GIL	53215936	JAVEA	16-12-2006			RD 1428/03	048.		(1)
050044499168	M GRAS	45562149	ORIHUELA	12-08-2007			RD 1428/03	094.2		(1)
059450033120	B VILLANUEVA	12206220	SAN VICENTE RASPEIG	27-08-2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
050044424491	A CRINA	X6717301J	LA CAÑADA DE SAN U	17-08-2007	60,00		RDL 8/2004	003.B		
050044331040	FINCA DEL PUEBLO S L	B05165774	ADANERO	13-07-2007	60,00		RDL 8/2004	003.B		
050044481450	C ROBLES	04189019	ARENAS DE SAN PEDRO	21-08-2007			RD 1428/03	154.		(1)
050044478050	M RAMOS	50425382	ARENAS DE SAN PEDRO	23-07-2007			RD 1428/03	087.1		(1)
050043543617	P JANIN	70806085	ARENAS DE SAN PEDRO	18-08-2007			RD 1428/03	154.	-	(1)
050044417073	C SANCHEZ	06575091	RAMACASTAÑAS	19-07-2007	150.00		RD 2822/98	010.1		
050044398212	M FLORES	28962377	RAMACASTAÑAS	18-08-2007	150,00		RD 1428/03	018.2	3	
050044424624	J GOMARIZ	09363793	AREVALO	20-08-2007	450,00	l	RD 1428/03	120.1	6	
050044418272	W PATRICIO NIETO	X4512903G	AVILA	07-08-2007	1.010,00		RDL 8/2004	003.A		
050044417437	V BUSTAMANTE	X4844831L	AVILA	04-08-2007	450,00		RD 772/97	001.2		
050044416810	J NUÑEZ	00394290	AVILA	15-08-2007	450,00		RD 772/97	001.2	4	
059402896142	A ALDUDO	06553548	AVILA	12-06-2007	400,00		RDL 339/90	072.3		
050044231056	M MENDOZA	06560668	AVILA	03-09-2007	100,00		RD 1428/03	029.1		(1)
050044418867	J ORTIZ	11847726	AVILA	22-08-2007	400,00		RD 772/97	001.2	4	1 "
050044418375	J IGLESIAS	52014510	AVILA	20-08-2007	150,00	,	RD 2822/98	012.5	'	
050044285004	F HERNANDEZ	70804495	AVILA	20-07-2007	90.00		RD 1428/03	167.		
050044399691	ILOPEZ	70805608	AVILA	28-07-2007	800,00	l	RDL 8/2004	002.1	1	
050044310886	P STASIAK	70808713	AVILA	05-07-2007	800,00		RDL 8/2004	002.1		
050044289964	P MARTIN	70810491	AVILA	15-07-2007	520,00	1	RD 1428/03	020.1	4	1
050044203304	R GONZALEZ	70822507	AVILA	17-07-2007	60,00	'	RDL 8/2004	003.B	7	
050044417024	J GUTIERREZ	06581982	BLASCOSANCHO	09-07-2007	450,00	1	RD 1428/03	003.1	6	
050043732750	M CLEMENT	46886475	CANDELEDA	25-07-2007	450,00	1	RD 1428/03	003.1	6	
050043732750	J MARTIN	06494179	CEBREROS	27-07-2007	1.010,00	'	RDL 8/2004	003.1 003.A	0	
050043644677	A CUBOS	70796136	EL HOYO DE PINARES	18-08-2007	1.010,00		RD 1428/03	154.	1	(1)
050043095487	J NAVAS	70812455	EL HOYO DE PINARES	14-07-2007	150.00		RD 1428/03	018.2	3	1 (1)
050043095487	ALIA VINDEL SL	B84379569		07-08-2007	150,00		RD 1428/03	018.2	3	/11
050044415726	F SITARU	X8361185H	EL TIEMBLO EL TIEMBLO	30-06-2007	00.00		RD 1428/03	094.2		(1)
					90,00			094.2		(1)
050044415623	E GARCIA	70806836	EL TIEMBLO	16-06-2007	1 500 00		RD 1428/03			(1)
050044478207	P JIMENEZ	06566661	HOYOS DEL ESPINO	16-07-2007	1.500,00		RDL 8/2004	003.A		
050044482030	P JIMENEZ	06566661	HOYOS DEL ESPINO	16-08-2007	150,00		RD 2822/98	010.1		
050043570542	J LIMACHI	X5734396J	LA ADRADA	12-08-2007	00.00		RD 1428/03	152.		(1)
050044245341	G STANCESLO	NO CONSTA	LAS NAVAS MARQUES	13-08-2007	60,00		RD 1428/03	014.2		
050044395508	A AZARKAN	X2918573B	LAS NAVAS MARQUES	30-06-2007	450.00	١.	RD 1428/03	094.2		(1)
050044377579	V LOPEZ	70829611	MOMBELTRAN	03-08-2007	450,00	1	RD 1428/03	009.3		
050044499077	E SANCHEZ	50961258	NAVALPERAL PINARES	11-08-2007			RD 1428/03	152.		(1)
050044401533	J PEDREZA	70813778	NAVALUENGA	19-06-2007	310,00		RD 772/97	001.2		
050044245419	E ARCELA	X7484521E	NAVARREVISCA	12-08-2007	150,00		RD 1428/03	118.1	3	
050043431074	J DE ALVARO	06564459	SAN PEDRO DEL ARROYO	10-08-2007	150,00		RD 2822/98	010.1		
050044418338	J DE ALVARO	06564459	SAN PEDRO DEL ARROYO	10-08-2007	60,00		RDL 8/2004	003.B	1	





EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA	SUSP.	PRECEPTO	ART°	PTOS	REQ
00000	1,000,00				EUROS	<u> </u>			<u> </u>	<u> </u>
050044479285	J ROBLES	01078101	SOTILLO DE LA ADRADA	21-07-2007	450,00		RD 2822/98	010.1		1 1 1 1
050044212128	M LOPEZ	52536042	SOTILLO DE LA ADRADA	14-06-2007	450,00		RD 772/97	001.2		
050044310333 059450025469	A MEDINA FERREDO CONSULTORES SL	06545144 B36856250	TIÑOSILLOS BARCELONA	17-07-2007 22-08-2007	60,00		RDL 8/2004	003.B		
059450025469	STRATEGY FOCUS SL	B62201678	BARCELONA	22-08-2007	310,00 310,00		RDL 339/90 RDL 339/90	072.3 072.3		1
050044415854	COADUNA SERVEIS INTEGRALS	B63060040	BARCELONA	06-07-2007	310,00		RD 1428/03	094.2		(1)
050044329408	MONCAR EUROPA SL	B61745386	MOLLET DEL VALLES	15-08-2007	150,00		RD 2822/98	015.4		111
050402911950	S SANCHEZ	06518476	DON BENITO	09-07-2007	100,00		RD 1428/03	048.		
050044498735	F ALONSO	14899737	BILBAO	03-08-2007	100,00		RD 1428/03	171.		(1)
050402920835	F SUAREZ	30635789	BILBAO	14-08-2007			RD 1428/03	052.		(1)
050044417036	J GONCALVES	X7101680Q	VILLAGONZALO PEDERNA	17-07-2007	150,00		RD 2822/98	010.1		
050044417012	J GONCALVES	X7101680Q	VILLAGONZALO PEDERNA	17-07-2007	150,00		RD 2822/98	032.3		
050044416706	J GONCALVES	X7101680Q	VILLAGONZALO PEDERNA	17-07-2007	1.500,00		RDL 8/2004	003.A		1 (1)
059450028598	J GRILLE	44821011	FERROL	22-08-2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
050402944311	E JIMENEZ	76016222	CILLEROS	27-07-2007			RD 1428/03	050.		(1)
050044333230	KEBAB SL	B14667646	CORDOBA	15-08-2007	150,00		RD 2822/98	010.1		
050402944414 050044289939	E PEREZ	80133722	LA RAMBLA	30-07-2007	150.00	Links that	RD 1428/03	050.		(1)
050044243277	M RODRIGO O MARTIN	05674270	LA POBLACHUELA	12-07-2007	150,00		RD 2822/98	010.1	1	1 338
059450029402	GOLDEN LA ORQUESTA CB	02899181 E84055953	PUERTOLLANO CUENCA	22-07-2007	450,00	1	RD 1428/03	003.1	6	1
059450032929	C TAMAS	X5817184R		22-08-2007	310,00		RDL 339/90	072.3		1 333
050044331117	J RODRIGUEZ	42734182	CUENCA TELDE	27-08-2007 31-07-2007	310,00		RDL 339/90	072.3		1 10
050044331117	S LAVIN	04222493	CASTELLO D EMPURIES		450,00		RD 2822/98	010.1		(1)
050402943720	J RUBIO CHAVARRI	52360588	GRANADA	16-08-2007 16-07-2007			RD 1428/03 RD 1428/03	094.2 048.		(1)
050402920033	J PRIETO	52410732	GRANADA	10-07-2007	450,00	1	RD 1428/03	050.	6	(1)
050402943574	M RIESCO	07864547	EL CASAR	15-07-2007	100,00	'	RD 1428/03	050.	"	
059402859900	DISTROMEL SA	A25213521	LLEIDA	27-08-2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
050402943604	I FERNANDEZ	09663954	LEON	15-07-2007	010,00		RD 1428/03	050.		(1)
050044245316	M CASADO	09693918	LEON	29-07-2007	150,00		RD 2822/98	010.1		1 "
050044245328	M CASADO	09693918	LEON	30-07-2007	800,00		RDL 8/2004	002.1		
050402904726	J FERNANDEZ	10085843	LEON	17-05-2007	140,00		RD 1428/03	048.	2	
050450038365	O GONZALEZ	71416163	AZARINOS	02-07-2007	140,00		RD 1428/03	048.	2	
050044307978	J GONZALEZ	16591002	LOGROÑO	19-07-2007	150,00		RD 1428/03	018.3	2	
050044334283	AUTOMOCION HOSPITAL SL	B27266147	QUIROGA	01-09-2007	60,00		RD 2822/98	045.1		
050044424089	AUTOMOCION HOSPITAL SL	B27266147	QUIROGA	01-09-2007	60,00		RD 2822/98	046.2		
050402914446	J GUERRA	01807182	ALCALA DE HENARES	25-07-2007			RD 1428/03	048.		(1)
050402944530	C LAMBEA	08968233	ALCALA DE HENARES	03-08-2007	132,00		RD 1428/03	048.		(1)
050044212505	E MONTESINOS	08971813	ALCALA DE HENARES	10-08-2007	1444		RD 1428/03	171.		(1)
050402942922	0 CUBERO	09006078	ALCALA DE HENARES	02-07-2007			RD 1428/03	050.		(1)
050044327291	J CONDE	44464560	ALCALA DE HENARES	02-07-2007	150,00		RD 1428/03	117.1		
050402921232	M MARTIN	50280405	ALCALA DE HENARES	02-09-2007			RD 1428/03	048.		(1)
050044212815 050044211835	J IGLESIAS E SANTIAGO	11792581	ALCORCON	05-07-2007	450,00		RD 2822/98	001.1		
050044211833	S SANCHEZ	46932768 46934893	ALCORCON ALCORCON	08-07-2007	150.00		RD 1428/03	094.2		(1)
050044481280	E BOUSO	53102758	ALCORCON	05-08-2007	150,00		RD 2822/98	010.1	1 2	
050044481085	YESOLA ARANJUEZ S L	B78986858	ARANJUEZ	08-08-2007 10-08-2007	2.600,00 150,00		RDL 8/2004 RD 2822/98	003.A 010.1		
059450027430	A ARIJON	33247040	ARROYOMOLINOS	22-08-2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
050044482351	M DE CASTRO	46920829	BATRES	21-08-2007	60,00		RDL 8/2004	003.B	1	
059450036662	J ROZALEN	50469239	CHINCHON	27-08-2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
059402900819	ADWELL COMPUTER SUPPLIES S	A83610931	COLLADO VILLALBA	27-08-2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
050044289812	F GARCIA	07776155	COLLADO VILLALBA	30-06-2007	300,00	1	RD 1428/03	084.1	4	
050402902067	I HIDALGO	70012440	COLLADO VILLALBA	07-06-2007	100,00	1	RD 1428/03	048.	1	
	VISIONLAND PRODUCCIONES AU	B83581892	COSLADA	27-08-2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
	C CARBAJO	47217452	COSLADA	09-08-2007			RD 1428/03	048.		(1)
	M TORRES	51672854	COSLADA	27-08-2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
	M CUEVAS	51891292	EL ESCORIAL	15-08-2007	150,00		RD 2822/98	010.1		
	M CUEVAS	51891292	EL ESCORIAL	15-08-2007	1.500,00		RDL 8/2004	003.A		
	A PESO	09456097	FUENLABRADA	27-08-2007	310,00		RDL 339/90	072.3		0
	J MARTINEZ	49002539	FUENLABRADA	27-08-2007	400,00		RDL 339/90	072.3		
	EMPIRE CONSULTING SOLUTION	B84711266	GALAPAGAR	27-08-2007	310,00	1	RDL 339/90	072.3		
	L ALZATE	X4262367F	GETAFE	22-08-2007	310,00)	RDL 339/90	072.3]	1
	J LOPEZ	06584336	GETAFE	22-08-2007	400,00		RDL 339/90	072.3	1	
	A VICENTE	20179028	GETAFE	29-07-2007			RD 1428/03	090.1		(1)
	A FERNANDEZ	50397480	GETAFE	27-08-2007	310,00		RDL 339/90	072.3		141
	M SANCHEZ	52080947	GETAFE	20-08-2007			RD 1428/03	094.2		(1)
	J SANCHEZ	18987786 50762833	GRIÑON	16-08-2007	60.00		RD 1428/03 RDL 8/2004	050.		(1)
	J SARANGO	A80813694	GRINON	11-07-2007	60,00			003.B		
	LITUMA SA CRUZ GOMEZ INVERSINES SL	B83893867	LAS ROZAS DE MADRID LAS ROZAS DE MADRID	10-09-2007 10-08-2007	310,00 150,00		RDL 339/90 RD 2822/98	072.3 010.1		1
	J BUENO	09784573	LAS ROZAS DE MADRID	19-07-2007	140,00		RD 1428/03	048.	2	
	A ARROYO	53719775	LEGANES	02-08-2007	310,00		RD 2822/98	001.1	-	
	A MARTIN	06558551	ZARZAQUEMADA	01-07-2007	100,00		RD 1428/03	052.		
	VENTERO MUÑOZ S A	A05016910	MADRID	30-06-2007	100,00		RD 1428/03	048.		(1)
	WARNER BROS ENTERTAINMENT	B28860534	MADRID	03-09-2007			RD 1428/03	048.		(1)
	AUTO SLI SL	B84133271	MADRID	15-07-2007			RD 1428/03	094.2		(1)
	INVERSIONES ESTRATEGICAS H	B84649680	MADRID	17-08-2007			RD 1428/03	048.		(1)
		F82083502	MADRID	03-09-2007	1.500,00		RDL 8/2004	003.A		`''
	SDAD COOP DE TRABAJO ASOCI									
050044234306	SDAD COOP DE TRABAJO ASOCI			03-09-2007	150.00		RD 2822/98	010.1		
059450035736	SDAD COOP DE TRABAJO ASOCI UTE M CUATROCIENTOS SIETE	F82083502 G84533686	MADRID MADRID	03-09-2007 10-09-2007	150,00 310,00		RD 2822/98 RDL 339/90	010.1 072.3		
	SDAD COOP DE TRABAJO ASOCI UTE M CUATROCIENTOS SIETE G VASILE	F82083502	MADRID							





EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA	SUSP.	PRECEPTO	ART°	PTOS	REQ
					EUROS					
050044326950	I HARALAMPIE	NO CONSTA	MADRID	17-07-2007	60,00		RDL 8/2004	003.B		
050402914409	Z ZHANG	X1452715N	MADRID	23-07-2007			RD 1428/03	048.	1	(1)
059450036418	A DOS ANJOS	X1708537M	MADRID	27-08-2007	400,00		RDL 339/90	072.3		1 '''
050044326961	I HARALAMPIE	X4031445M	MADRID	17-07-2007	150,00		RD 2822/98	032.3		
050044332500	J CAMACHO	X4150989H	MADRID	04-09-2007			RD 2822/98			
050402907193	J KEPPELN	X4271520Y	MADRID		150,00			012.5	١.	
				30-06-2007	300,00		RD 1428/03	048.	4	
050402907119	F TEIXEIRA	X6766521J	MADRID	29-06-2007	200,00		RD 1428/03	048.	3	
050043644653	A CALVO	00014774	MADRID	28-07-2007			RD 1428/03	154.		(1
050044395156	M CALVO	00571491	MADRID	25-07-2007	310.60		RD 1428/03	171.		(1
050044211616	M LOPEZ	00816591	MADRID	17-08-2007			RD 1428/03	094.2		(1
050402921414	S DONATO	00818720	MADRID	27-08-2007	355.00		RD 1428/03	048.		(1
050044420953	J PEIRE	00828467	MADRID	18-08-2007	60,00		RDL 8/2004	003.B		
050044404625	G GRIÑAN	00830290	MADRID	09-09-2007	150.00		RD 1428/03	019.1		
050044480287	J PEÑA	00830405	MADRID	29-07-2007	,		RD 1428/03	090.1		(1
050043688747	S PUERTA	01124367	MADRID	08-06-2007	60,00		RD 1428/03	171.		,.
050402914057	A PIZARRO	01154264	MADRID	16-07-2007	00,00		RD 1428/03	050.		(1
050402944645	N ELIZALDE	01179528	MADRID							
050044498449	F ARANDA			03-09-2007			RD 1428/03	048.		(1
		01381525	MADRID	17-08-2007			RD 1428/03	094.2		(1
050043726013	A VEGA	01822825	MADRID	11-08-2007	70.530		RD 1428/03	094.2	k of the	(1
050044402045	L ALONSO	01935382	MADRID	15-07-2007	520,00	1	RD 1428/03	020.1	4	1
050402943379	M CABALLERO	01972889	MADRID	08-07-2007	01/01/01		RD 1428/03	050.		(1
050044211148	A CONCEPCION	02281256	MADRID	17-08-2007			RD 1428/03	094.2		(1
050043410964	A MARTINEZ	02287595	MADRID	28-07-2007	610,00		RDL 8/2004	002.1		1 '
050044481607	J GONZALEZ	02713951	MADRID	20-08-2007	600.00	1	RD 1428/03	020.1	6	12
059044319071	I GUILLEN	02883700	MADRID	27-08-2007		'			0	
050402921440	J MENENDEZ				310,00		RDL 339/90	072.3		
		02885591	MADRID	27-08-2007			RD 1428/03	048.		(1
050044212001	J DOMINGUEZ	02917932	MADRID	21-07-2007	116.00		RD 1428/03	094.2		(1
050044242340	F MELERO	05264924	MADRID	26-08-2007	707 - 707		RD 1428/03	090.1		(1
050044498851	F SOTO	05371674	MADRID	28-07-2007			RD 1428/03	171.	1	(1
050044214230	C GARCIA QUIJADA	05398260	MADRID	24-07-2007	150,00		RD 2822/98	010.1	1	1
050044245584	F PEREZ FAJARDO	05411353	MADRID	15-08-2007	,		RD 1428/03	094.2		(1
050044332468	P JIMENEZ	05420023	MADRID	01-09-2007	150,00		RD 2822/98	010.1		١,,
050044498462	D BLANCO	06462452	MADRID	18-08-2007	130,00					1,1
050402920100	B SANCHEZ				100.00		RD 1428/03	154.		(1
		06505242	MADRID	07-08-2007	100,00		RD 1428/03	052.		1
059402879983	J SALADO	06537557	MADRID	10-09-2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
050044305441	O LOPEZ	06567214	MADRID	10-06-2007	150,00		RD 1428/03	018.3	2	
050402917964	M GRANDES	07954223	MADRID	10-08-2007			RD 1428/03	048.	1	(1
050044478293	J LEON	08728074	MADRID	13-07-2007	150,00		RD 1428/03	151.2	4	, ,
059450036959	C MARTINEZ	09705800	MADRID	22-08-2007	310,00		RDL 339/90	072.3	'	
050044498887	J RUIZ	11806139	MADRID	21-07-2007	010,00	1	RD 1428/03			/1
050402920690	B PRIETO	11820290	MADRID					171.		(1
050044479534				17-08-2007			RD 1428/03	048.		(1
	J CHAVARRIA	25297415	MADRID	17-07-2007			RD 1428/03	143.1		(1
050044415647	F MORENO	40776396	MADRID	09-08-2007			RD 1428/03	094.2		(1
50044241852	J HERNANDEZ	42874407	MADRID	26-07-2007			RD 1428/03	143.1		(1
050043569746	C FERNANDEZ	46018762	MADRID	29-08-2007	600,00	1	RD 1428/03	020.1	6	
50044478323	J SALMERON	46749309	MADRID	14-07-2007			RD 1428/03	090.1	-	(1
50043735592	J GIL	47032430	MADRID	22-07-2007	450,00		RD 772/97	001.2		١,,
59450026760	G CAÑIZARES	50022135	MADRID	22-08-2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
59450031536	E RUIZ	50041821	MADRID							1
	F MEDINA			22-08-2007	310,00		RDL 339/90	072.3		l
		50063081	MADRID	01-07-2007			RD 1428/03	094.2		(1
50043568596		50096329	MADRID	22-07-2007	90,00		RD 1428/03	167.		
50044241128		50113643	MADRID	29-07-2007	300,00	1	RD 1428/03	003.1	4	
	M GARCIA	50156711	MADRID	26-08-2007			RD 1428/03	090.1	1	(1
	S MANZANERO	50203796	MADRID	22-08-2007	310,00		RDL 339/90	072.3		1
	M RODRIGUEZ	50415670	MADRID	11-08-2007	3.0,00		RD 1428/03	171.		(1
	M LINARES	50431896	MADRID	10-09-2007	310,00		RDL 339/90	072.3		111
	J HERNANDEZ	50446038	MADRID	15-08-2007						
	P ABAD	50459917	MADRID		60,00		RD 1428/03	154.	1	
	D MORA			02-06-2007	150,00		RD 1428/03	018.3	2	
		50558226	MADRID	18-08-2007			RD 1428/03	106.2		(1
	R CARDENAS	50630899	MADRID	09-07-2007	10,00		RD 2822/98	026.1		
	A HERRERA	50689008	MADRID	31-05-2007	300,00		RD 1428/03	048.	3	
50402889440	L VALDEVIESO	50706210	MADRID	14-03-2007	140,00		RD 1428/03	048.	2	
050402944451	E SERRA	50874026	MADRID	31-07-2007	10000		RD 1428/03	050.	i -	(1
		50899824			1 250 00					1 "
050044244956	I MARIANO		MADRID	15-08-2007	1.250,00		RDL 8/2004	003.A		
050044244968	I MARIANO	50899824	MADRID	15-08-2007	310,00		RD 2822/98	001.1		
050044244970	I MARIANO	50899824	MADRID	15-08-2007	400,00		RD 772/97	001.2		
050043644150	J LOPEZ	50985825	MADRID	15-07-2007	70,00		RD 1428/03	106.2		
50044244350	M BARTOLOME	51109858	MADRID	25-07-2007	150,00		RD 2822/98	012.		
050044395946	J FELICES	51460733	MADRID	04-08-2007	150,00		RD 1428/03	142.2		
050402906024	M NEVADO	51675153	MADRID	07-06-2007	100,00		RD 1428/03	048.		
050044304953	J SERRANO	51919529	MADRID	28-07-2007	150,00		RD 1428/03	117.1	3	
					150,00				,	1.0
050044241177	F SEGURA	51986343	MADRID	17-08-2007	400		RD 1428/03	003.1	_	(1
050044286239	G DIEZ	52014429	MADRID	05-08-2007	150,00		RD 1428/03	118.1	3	
50044498115	R TEJEDOR	52871035	MADRID	04-08-2007	143.00		RD 1428/03	154.		(1
050044309896	E SALINAS	70793430	MADRID	14-07-2007	1200 000		RD 1428/03	090.1		(1
050044230910	RIONUT	X8062100W	ALCALA DE HENARES	30-07-2007	150,00		RD 1428/03	018.2	3	l ''
					130,00				١٠	
050044155261	H RID	X0722689Y	MAJADAHONDA	07-08-2007	400.00		RD 1428/03	154.		(1
050450034931	J MONTERO	01360299	MAJADAHONDA	10-04-2007	100,00		RD 1428/03	048.		
050402907168	M PORRAL	04455481	MAJADAHONDA	29-06-2007	140,00		RD 1428/03	048.	2	
05040000075	A SANZ	07494469	MAJADAHONDA	14-08-2007	114 151		RD 1428/03	048.		(1
050402920975 050043736602		52477838								





XPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA	SUSP.	PRECEPTO	ART°	PTOS	RE
50043604187	E SANCHEZ	70057386	MARTIN VALDEIGLESIAS	05-07-2007	4000000		RD 1428/03	094.1	 	(1
50044241505	O EL MORABIT	X3717197Y	MORALZARZAL	12-07-2007	110000		RD 1428/03	018.2		(1
50402920367	D CADIERNO	20253956	MOSTOLES	09-08-2007		6	RD 1428/03	048.	- 3	(1
50044211940	B CASTILLO	46888640	MOSTOLES	08-07-2007			RD 1428/03	094.2		(1
50044245651	R AGUILAR	47526483	MOSTOLES	21-08-2007	450,00		RD 772/97	001.2		1
50044233727	A ROMERO	50141002	MOSTOLES	10-08-2007	60,00		RD 1428/03	014.1C		1000
050402943264	B PORRAS	51911056	MOSTOLES	09-07-2007	100,00		RD 1428/03	048.		
50044402343	L MORA	51931810	MOSTOLES	26-07-2007	150,00		RD 2822/98	010.1		
050044479467	V ROMERO	53394294	MOSTOLES	12-08-2007			RD 1428/03	090.1		(1
059450028290	J RUIZ	74816150	MOSTOLES	27-08-2007	310,00		RDL 339/90	072.3		1.
050402920549	MARIA JESUS MARCOS SA	A79108544	PARACUELLOS JARAMA	15-08-2007	0.0,00		RD 1428/03	048.		(1
059044212940	ROTOR ENERGIA RENOVABLE SL	B84367390	POZUELO DE ALARCON	27-08-2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
059450034276	J FERNANDEZ	00679913	POZUELO DE ALARCON	22-08-2007	310,00		RDL 339/90	072.3		1
050402909396	M LORENZO	02617464	POZUELO DE ALARCON	16-08-2007	010,00		RD 1428/03	050.		(1
50402920938	J PEROMARTA	50853187	POZUELO DE ALARCON	14-08-2007			RD 1428/03	048.		(1
50402909190	EXCAVACIONES RIVAS SL	B79376190	RIVAS VACIAMADRID	14-08-2007			RD 1428/03	048.		(1
50043735725	A BUENO	47527656	RIVAS VACIAMADRID	03-08-2007	150,00		RD 1428/03	118.1	3	١,,
50044242042	A BUENO	47527656	RIVAS VACIAMADRID	03-08-2007	310,00		RD 2822/98	001.1	"	1
- 1	R MEDINA	51898561	RIVAS VACIAMADRID	13-08-2007	310,00		RD 1428/03	050.		1 1
59450034173	C CRISTEA	X6550891P	SAN MARTIN DE VEGA	27-08-2007	210.00		RDL 339/90	072.3	in the second	1
50044499132	C PASCUAL	06517041	SANTA MARIA ALAMEDA	11-08-2007	310,00					1 ,
59450030787	PROYECTOS VENIN SL	B83224055	TORRELODONES		210.00		RD 1428/03	171.		(1
50044498759	P MOSULEN	02916746		27-08-2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
50402922674	A CAYADO		TRES CANTOS	16-08-2007			RD 1428/03	171.		(
59450028770	V GOMEZ	09387841 02667141	VALDEMORILLO	01-09-2007	210.00		RD 1428/03	048.		(
50044337211	E GARCIA	02007141	COTOS DE MONTERREY	22-08-2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
150044337211			VILLANUEVA DE CANADA	01-09-2007	150,00		RD 2822/98	010.1		
59450024015	GOTA SIGLO XXI SL	B83222596	VILLAVICIOSA DE ODON	01-09-2007	010.55		RD 1428/03	094.2		(
50044477859	BROSMAR SL	B29954336	MELILLA	10-09-2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
	I SANCHEZ	22985831	CANTERAS CARTAGENA	14-07-2007	60,00		RDL 8/2004	003.B		
50044332640	F NARANJO	21415695	SAN ANTONIO ABAD	13-08-2007	60,00		RDL 8/2004	003.B		
50044415696	V NIKODEMUSZ	X6264512W	MOLINA DE SEGURA	19-06-2007			RD 1428/03	094.2		1
50450039199	J BALSALOBRE	48485001	LA ARBOLEJA	10-08-2007	100,00		RD 1428/03	048.		
59402904310	F RODRIGUEZ	11425572	SALINAS	10-09-2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
50402914823	ADOBER ELECTRICIDAD SL	B33650490	GIJON	02-08-2007			RD 1428/03	048.		(
0044422354	J GALLEGO	X4330221B	GIJON	14-07-2007	450,00		RD 772/97	001.2		
0044422366	J GALLEGO	X4330221B	GIJON	14-07-2007	1.500,00		RDL 8/2004	003.A		
59450031913	M POLO	10860368	GIJON	27-08-2007	310,00		RDL 339/90	072.3	1	
59450028203	J PAREDES	53550211	GIJON	27-08-2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
0043559911	F SALGUERO	76950141	SAMA DE LANGREO	22-07-2007	150,00		RD 2822/98	010.1		
59450031755	DEXIMON EUROPA SL	B74136250	POSADA DE LLANERA	10-09-2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
59450036996	E GARCIA	10582636	LUARCA	27-08-2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
9450025329	CLUB DEPORTIVO BASICO TAI	G74019423	OVIEDO	27-08-2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
	F FERNANDEZ	09355272	OVIEDO	10-09-2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
	A GARCIA	09729922	OVIEDO	22-08-2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
0450012509	J BLASCO	19872659	TRUBIA	17-12-2006	140,00		RD 1428/03	048.	2	
9450037927	HERLOBE CB	E74048166	VILLAVICIOSA	10-09-2007	310,00		RDL 339/90	072.3	-	
0402912085	J SUAREZ	10799865	PALENCIA	11-07-2007	380,00	1	RD 1428/03	048.	6	
0044422184	P DE BUSTAMANTE	41453292	EIVISSA	30-06-2007	600,00	1	RD 1428/03	020.1	6	
0450034591	M VALLEJO	09712121	IBIZA	04-04-2007	100,00	•	RD 1428/03	048.	"	
9450024260	C LAMEIRO	53171280	SA POBLA	10-09-2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
0044333059	X ESTEVEZ	35457240	CAMBADOS	29-07-2007	60,00		RDL 8/2004	003.B		
	R DE LA CRUZ	77414971	MARIN	18-07-2007	1.500,00		RDL 8/2004	003.B		
	CONSTRUCCIONES PARAXE SL	B36770535	VIGO	27-08-2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
	LUZ Y GALICIA SL UNIPERSON	B36899896	VIGO	10.09.2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
	J FRANCO	36135650	VIGO	22-08-2007	310,00		RDL 339/90			
	J FERRE	32880185	VILAGARCIA DE AROUSA	04-07-2007	200,00		RD 1428/03	072.3	3	
	M RODRIGUEZ DEL	13701215	IGOLLO DE CAMARGO	07-07-2007	200,00		RD 1428/03	048. 048.	3	
	A MELAINIE	X2127978H	TORRELAVEGA	16-07-2007	450,00		RD 772/97			
	JULIO GONZALEZ E HIJO S L	B37248499	SALAMANCA	30-05-2007	450,00 150,00		RD 2822/98	001.2	1	
	L MASEKA	X5185942V	SALAMANCA	03-09-2007	90,00		RD 1428/03	010.1		
	J SALAZAR	70893883	SALAMANCA	10-08-2007	90,00			154.		
	O BA	X2172512R	TERRADILLOS		450.00		RD 1428/03	048.		
	M MOLINA	72461825	IBARRA	24-07-2007	450,00		RD 772/97	001.2		
1		1		04-08-2007	150.00		RD 1428/03	094.2		(
0044214873 0044480330		03844593 V2027507W	OLIAS DEL REY	11-07-2007	150,00		RD 2822/98	010.1		1.
	R BONILLA	X3927597W	TALAVERA DE LA REINA	29-07-2007	10.00		RD 1428/03	094.2		(
	L GIL	04098284	TALAVERA DE LA REINA	24-07-2007	10,00		RD 2822/98	026.1		
	M HERRERO	04212035	TALAVERA DE LA REINA	29-07-2007			RD 1428/03	090.1		9
	M CANAMERO	03887797	TOLEDO	29-07-2007	045.55		RD 1428/03	090.1		(
	J NORENA	X5532072C	YUNCLER	27-08-2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
	J CANES	03842466	YUNCLER	23-07-2007			RD 1428/03	048.		(
	FUEGOS ARTIFICIALES PIROTE	B97274617	REQUENA	27-08-2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
0402942545	J EXPOSITO	73746605	TORRENT	15-06-2007	100,00		RD 1428/03	048.		
9402898898	J GONZALEZ	12362551	LAGUNA DE DUERO	27-08-2007	400,00		RDL 339/90	072.3		
	J HERNANDEZ	09332721	TIEDRA	27-08-2007	400,00		RDL 339/90	072.3		
0402943150	J BENAVENTE	07242773	VALLADOLID	03-07-2007	140,00		RD 1428/03	048.	2	
9450029505	A GONZALEZ	09321273	VALLADOLID	22-08-2007	310,00		RDL 339/90	072.3	_	
	F SAN JOSE	12202243	VALLADOLID	27-08-2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
9450027090	A RODRIGUEZ	12328356	VALLADOLID	22-08-2007	400,00		RDL 339/90	072.3		
	M LOPEZ BARRANCO	12354189	VALLADOLID	27-08-2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
V-1000010147	I FERNANDEZ	12354189	VALLADOLID	27-08-2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
9450026000					* 111 (111)		with coulding			



Jueves, 22 de Noviembre de 2007



EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA	SUSP.	PRECEPTO	ART°	PTOS	REQ.
					EUROS					
059450025706	R PELILLO	71112224	VALLADOLID	22-08-2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
050450038330	J MANZANO	09329350	LA CISTERNIGA	28-06-2007	300,00	1	RD 1428/03	048.	4	
059450035566	G VALENZUELA	X5381335W	BENAVENTE	27-08-2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
050044403414	M SANTOS	70895493	BENAVENTE	29-07-2007	450,00	1	RD 1428/03	009.3	4	
059450035098	M ARNOSI	11493676	ZAMORA	22-08-2007	310,00	70 th 13 ct	RDL 339/90	072.3		
059450034513	M TURIEL	11944332	ZAMORA	27-08-2007	310,00	5065083	RDL 339/90	072.3		

Número 6.567/07

SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN ÁVILA

Ерісто

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de las resoluciones recaídas en los expedientes sancionadores que se indican, dictadas por la Autoridad competente según la Disposición adicional cuarta de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, a las personas o entidades que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra estas resoluciones que no son firmes en vía administrativa podrá interponerse RECURSO DE ALZADA dentro del plazo de UN MES, contado a partir del día siguiente al de la. publicación del presente en el Boletín Oficial o Diario Oficial correpondiente, ante el Director General de Tráfico, excepto cuando se trate de sanciones de cuantía inferior a 60,10 euros recaídas en el ámbito de Comunidades Autónomas que comprendan más de una provincia, en cuyo caso la interposición será ante el Delegado del Gobierno en la Comunidad.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso de este derecho, las resoluciones serán firmes y las multas podrán ser abonadas en período voluntario dentro de los 15 días siguientes a la firmeza, con la advertencia de que, de no hacerlo, se procederá a su exacción por vía ejecutiva, incrementado con el recargo del 20% de su importe por apremio.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Táfico.

Ávila, 126-10-2007

El Subdelegado del Gobierno, A. César Martín Montero

ART°= Artículo; RDL= Real Decreto Legislativo; RD= Real Decreto; -SUSP= Meses de suspensión.

REQ= Requerimientos; PTOS= Puntos

EXPEDIENTE	SANCIONADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA EUROS	SUSP.	PRECEPTO	ART°	PTOS	REQ
059450020873	G STANESCU	X6982121B	ALICANTE	28-05-2007	310,00	i –	RDL 339/90	072.3	İ	T T
050402898490	F AZORIN	48470568	VILLENA	23-03-2007	200,00		RD 1428/03	048.	3	
050044323984	A IBAÑEZ	27253389	GADOR	10-07-2007	150,00		RD 1428/03	018.2	3	
050044304266	GALLAECIA INVERGEST SL	B05198460	ARENAS DE SAN PEDRO	11-05-2007	60,00		RDL 8/2004	003.B		
050044477513	A PEREIRA	X8409768W	ARENAS DE SAN PEDRO	05-07-2007	150,00		RD 1428/03	117.1	3	
050044397657	J BARRADO	51998980	ARENAS DE SAN PEDRO	04-04-2007	310,00		RD 772/97	001.2		
050044286574	C GONZALEZ	70804737	AREVALO	06-05-2007	150,00		RD 2822/98	007.2		
050044396549	AUTOMOCION CASTELLANA S A	A05116967	AVILA	12-04-2007	150,00		RD 2822/98	012.5		
050044310862	AUTOMOCION CASTELLANA S A	A05116967	AVILA	12-04-2007	150,00		RD 2822/98	010.1		
050044397049	D LOPEZ	X3617136H	AVILA	25-07-2007	1.500,00		RDL 8/2004	003.A		
050044289642	M BOSTANARU	X6136417V	AVILA	08-08-2007	90,00		RD 1428/03	167.		
050402915037	J PINDADO	06564948	AVILA	25-07-2007	100,00		RD 1428/03	048.		
050044418053	E AZCUE	16040308	AVILA	04-08-2007	90,00		RD 772/97	018.1		
050044311507	J SAN JUAN	50721782	AVILA	19-04-2007	150,00		RD 2822/98	010.1		
050044396999	I LOPEZ	70805608	AVILA	09-08-2007	60,00		RDL 8/2004	003.B		
050043738910	A ANDRES	X6681268K	CASASVIEJAS	30-03-2007	450,00		RD 772/97	001.2		
050044255437	TRAMPALONES SL	B05118591	EMBALSE DEL BURGUI	22-03-2007	150,00		RD 2822/98	010.1		
050043738726	A ANDRES	X6681268K	CASAVIEJA	30-03-2007	1.500,00		RDL 8/2004	003.A		





XPEDIENTE	SANCIONADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA	SUSP.	PRECEPTO	ART°	PTOS	R
F040004000	A WILLANDROO	01000570	ALCONOMIC IA	17.07.000	EUROS		DD 1400100	050		+
50402913934	A VILLALOBOS	01930579	CASAVIEJA	17-07-2007	100,00		RD 1428/03	050.		
50044279740	G FUENTES	70797008	CASAVIEJA	29-03-2007	90,00		RD 1428/03	167.		
50044404492	E MARTIN A DURAN	06507872	CEBREROS	27-07-2007	10,00		RD 2822/98	026.1		
50044405034	D NIETO	70814426	CRESPOS	17-07-2007	90,00		RD 1428/03	167. 014.1A		
50044167949 50044309677	J BAZAN	06538111	ESPINOSA CABALLEROS	26-09-2006	60,00		RD 1428/03	001.2		
	M LIZANA	X2297019D 06555427	LA ADRADA	29-07-2007	310,00		RD 772/97	001.2		
50044243411			LA ADRADA	01-05-2007	800,00		RDL 8/2004			
50044236972 50044404868	J CASILLAS J PEDREZA	70806366	NAVALACRUZ	01-07-2007	150,00		RD 1428/03 RD 772/97	151.2 001.2	4	
50044404889	J PEDREZA	70813778 70813778	NAVALUENGA NAVALUENGA	08-07-2007 08-07-2007	310,00 600,00	1	RD 1428/03	020.1	4	
50044256454	J MAYORGA	06524596	SALOBRAL	08-07-2007	1.500,00	'	RDL 8/2004	020.1 003.A	4	
0044282155	L NINOFF	X2826666N	SOTILLO DE LA ADRADA	24-03-2007	300,00	1	RD 1428/03	087.1	4	
50044212086	M LOPEZ	52536042	SOTILLO DE LA ADRADA			'	RD 772/97		-	1
	F PEINADO	70802565		28-04-2007	450,00			001.2 001.4		
0044298461	l .		SOTILLO DE LA ADRADA	12-04-2007	10,00		RD 772/97	048.	3	
0450003697	J VILLALBA	36619660	BARCELONA	20-11-2006	200,00		RD 1428/03		3	
0402908719	J HERNANDEZ	43455050	BARCELONA	06-08-2007	100,00		RD 1428/03	050.		
0402902626	C MENENDEZ	71633242	BARCELONA	16-04-2007	100,00		RD 1428/03	048.	_	
0402908677	F FERNANDEZ	52195911	CASTELLBISBAL	06-08-2007	140,00		RD 1428/03	050.	2	
0402915050	S MANZERA	08812603	BADAJOZ	26-07-2007	200,00		RD 1428/03	048.	3	
9450034562	M GONZALEZ	11695403	BILBAO	02-07-2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
50044214551	J NUÑEZ	13125455	BURGOS	06-07-2007	70,00		RD 1428/03	090.1		
59450016894	A GIL	X2214569Z	A CORUÑA	14-05-2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
59450010880	S MEZIANE	X2665993V	A CORUÑA	30-04-2007	310,00	1	RDL 339/90	072.3		1
0044254901	A BARATA	04196827	BRION	05-03-2007	90,00		RD 1428/03	090.1		
50450033136	R DIAZ	32845215	PERILLO OLEIROS	09-04-2007	100,00		RD 1428/03	048.	_	
0044331555	E CUEVA	X5755636R	RIBEIRA	20-07-2007	150,00	1	RD 1428/03	094.2	2	
59450022961	A MARTINEZ	33283380	SANTIAGO	28-05-2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
50044314752		44043454	BARBATE	18-03-2007	150,00		RD 1428/03	117.1	_	
50402899135	CIERAN	X5870791H	FUENTE EL FRESNO	03-05-2007	520,00	1	RD 1428/03	050.	6	
50043734733	F VELEZ	52380010	MANZANARES	15-04-2007	1.250,00		RDL 8/2004	003.A		
50044421052	R LOBATO	04559075	CUENCA	03-06-2007	150,00		RD 1428/03	117.2		
50044317261	A VAQUERO	11947888	ARMILLA	07-04-2007	150,00		RD 772/97	016.4		
0044423644	C MARIN	23592576	GRANADA	03-07-2007	120,00		RD 1428/03	094.1	2	
0044326201	L BUENO	03129319	EL CASAR	16-07-2007	60,00		RD 1428/03	031.		
0402915062	SRANZ	03101135	MARCHAMALO	26-07-2007	100,00		RD 1428/03	048.		
9450018052	M MORALES	24258104	MARTOS	05-06-2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
50044402550	M EL MEHDALI	X26147940	BOSSOST	20-07-2007	90,00		RD 1428/03	167.		
59450016481	M DE VEGA	10201439	ASTORGA	24-04-2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
59450014599	M DE VEGA	10201439	ASTORGA	24-04-2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
50402900423	M CUADRADO	10083792	LA CHANA	23-04-2007	300,00		RD 1428/03	048.	4	
50402903692	M DOMINGUEZ	10180707	LA BAÑEZA	08-05-2007	140,00		RD 1428/03	050.	2	
59450012670	MERCA LIQUIDACIONES S L	B24438533	LEON	24-04-2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
50402911706		X17717290	LEON	03-07-2007	100,00		RD 1428/03	048.		
50450036484	J GARCIA	09684350	LEON	05-05-2007	140,00		RD 1428/03	048.	2	1
59402883410	I RUBIO	09802127	LEON	24-04-2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
50044319804		11062474	LEON	04-05-2007	150,00		RD 2822/98	010.1	_	
50044326250	A PUENTE	11327050	LEON	18-07-2007	120,00		RD 1428/03	094.1	2	
50044422342	A GONZALEZ	10079137	PONFERRADA	10-07-2007	150,00		RD 1428/03	099.1	2	
50402915153	H MARTINEZ	10082219	PONFERRADA	31-07-2007	100,00		RD 1428/03	048.		
9450012384	V DOMINGUEZ	71503146	PONFERRADA	05-03-2007	400,00		RDL 339/90	072.3		١
0402891677		09780588	SAN ANDRES RABANEDO	15-03-2007	100,00		RD 1428/03	048.		
0450025851		09770046	QUINTANA DE RANERO	25-03-2007	200,00	1	RD 1428/03	048.	3	
0044298928	M VAZQUEZ	10845930	PUENTE VILLARENTE	13-04-2007	1.500,00	1	RDL 8/2004	003.A		
9044198917	IBONESCU	X3978851N	LOGROÑO	22-11-2006	310,00	1	RDL 339/90	072.3		
9450014794	J DAPENA	33331538	LUG0	24-04-2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
0044295976		09003874	ALCALA DE HENARES	16-03-2007	150,00		RD 2822/98	018.1		
9450008472		B81447088	ALCOBENDAS	16-04-2007	310,00		RDL 339/90	072.3		1
50044301551	P FELIU	05357127	ALCOBENDAS	18-04-2007	150,00		RD 2822/98	010.1		
9450012426		52892163	ALCOBENDAS	24-04-2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
9450015622	C SUAREZ	46129165	SOTO DE LA MORALEJ	30-04-2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
9450021646	SHOW IT GABINET PRENSA SL	B83722215	ALCORCON	28-05-2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
0044282222	Y WANG	X2690631E	ALCORCON	25-03-2007	300,00	1	RD 1428/03	003.1	4	1
0044302695	TIETAR BAZTAN DE CONSTRUCC	B83854968	ALDEA DEL FRESNO	13-05-2007	10,00		RD 2822/98	026.1	1	
0044302932		B83854968	ALDEA DEL FRESNO	13-05-2007	10,00		RD 2822/98	026.1		1
9450015440	CIES PRODUCCIONES SL	B83405019	BOADILLA DEL MONTE	14-05-2007	310,00		RDL 339/90	072.3		1
0450037865	M CASTELLOT	00646112	BOADILLA DEL MONTE	02-06-2007	140,00		RD 1428/03	048.	2	
9450016470		51377576	BOADILLA DEL MONTE	14-05-2007	310,00		RDL 339/90	072.3		1
0044193523	CEMAVI DOS MIL CONSTRUCCIO	B82727520	COLLADO VILLALBA	05-05-2007	2.600,00		RDL 8/2004	003.A		
0450027276	V LOPES	X4869574Z	COLLADO VILLALBA	23-03-2007	100,00		RD 1428/03	048.		
0450034621	M RUIZ DE LEON	02653552	COLLADO VILLALBA	05-04-2007	100,00		RD 1428/03	048.		
0044306731	A SANTOS	09692486	COLLADO VILLALBA	17-06-2007	1.500,00		RDL 8/2004	003.A		
0044478890		18593340	COLLADO VILLALBA	13-07-2007	10,00		RD 772/97	001.4		
50450035248	J RAMOS	44291517	COLLADO VILLALBA	13-04-2007	100,00		RD 1428/03	048.		
0044477938	F NOYA	70793401	COLLADO VILLALBA	24-07-2007	150,00		RD 1428/03	117.1	3	
50402891537	A DALDA	01399257	COLMENAR VIEJO	14-03-2007	100,00		RD 1428/03	052.		
0044299593	J DEL RIO	44455320	COSLADA	05-04-2007	1.250,00		RDL 8/2004	003.A		1
0044299600	J DEL RIO	44455320	COSLADA	05-04-2007	150,00		RD 2822/98	016.		1
0044296506	J DEL RIO	44455320	COSLADA	05-04-2007	310,00		RD 2822/98	001.1		1
0044421817		B81505083	FUENLABRADA	06-07-2007	60,00		RDL 8/2004	003.B		-
0044304758	MARVELPOOL MEDITERRANEO S	B83926022	FUENLABRADA	08-06-2007	60,00		RDL 8/2004	003.B	1	1
0402906980	P ESPADAS	48997692	FUENLABRADA	04-07-2007	100,00	1	RD 1428/03	048.	I	- 1





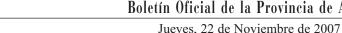
EXPEDIENTE	SANCIONADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA	SUSP.	PRECEPTO	ART°	PTOS	REQ
					EUROS					
050044294250	I MONTERO Y OUFKIR Y OUFKIR L ROMERO L ROMERO I DIN A DE OLIVEIRA A DE OLIVEIRA M CASAS H MORENO J RODRIGUEZ J MACHACO D SOTOS	51833467	FUENTE EL SAZ JARAMA	23-02-2007	150,00	Ì	RD 1428/03	117.1	3	Ì
050043550350	Y OUFKIR	X2133045W	GALAPAGAR	29-04-2007	150,00		RD 1428/03	129.2		
050043550336	Y OUFKIR	X2133045W	GALAPAGAR	29-04-2007	450,00	1	RD 1428/03	003.1	6	
050044332225	L ROMERO	X6388291H	GETAFE	09-08-2007	10,00		RD 2822/98	026.1		
050044325452 050044324861	L ROMERO I DIN	X6388291H X7233368Y	GETAFE	09-08-2007	450,00		RD 772/97	001.2		
050044324881	A DE OLIVEIRA	X8182185G	GETAFE GETAFE	11-07-2007 09-08-2007	120,00 100,00		RD 1428/03	048.1 048.1		
050044424405	A DE OLIVEIRA	X8182185G	GETAFE	09-08-2007	100,00		RD 1428/03 RD 2822/98	026.1		
050044334039	M CASAS	02264755	GETAFE	03-08-2007	150,00		RD 1428/03	117.1		
050044480019	H MORENO	50181263	GETAFE	01-08-2007	10,00		RD 2822/98	026.1		
050044255747	J RODRIGUEZ	51057705	HOYO DE MANZANARES	23-03-2007	150,00		RD 2822/98	010.1		
050044276763	J MACHACO	X6994085S	LAS ROZAS DE MADRID	29-12-2006	450,00	1	RD 1428/03	003.1	6	
050044236546	D SOTOS	52377698	LEGANES	04-03-2007	90,00		RD 2822/98	049.1		
059450020368	SEA EXPRESS SL	B81592651	MADRID	28-05-2007	310,00		RDL 339/90	072.3		ĺ
050044304631	MONTALT CHOVA SL	B82376039	MADRID	17-05-2007	450,00		RD 2822/98	010.1		
050044396604	CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS	B83858969	MADRID	11-04-2007	150,00		RD 2822/98	010.1		
050450037610	L BUSIELLO	NO CONSTA	MADRID	07-06-2007	140,00		RD 1428/03	048.		
050044325749	G CERCEL	X3678723B	MADRID	17-07-2007	150,00		RD 1428/03	117.1		1
050043726700	G CERCEL A SIERRA A SANCHEZ M HERRADOR M RUIZ J PIÑUELA	X3778200J	MADRID	17-07-2007	450,00	1	RD 1428/03	003.1	6	
050044322086 050044404546	A SANCHEZ M HERRADOR	00117047 00671609	MADRID MADRID	22-04-2007	450,00	1	RD 1428/03 RD 1428/03	020.1 106.2	4	
059402881953	M RUIZ	01937661	MADRID	02-08-2007 12-04-2007	70,00 310,00		RDL 339/90	072.3		
059044229069	J PIÑUELA	02257169	MADRID	05-06-2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
059044228521	J PIÑUELA	02257169	MADRID	05-06-2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
050450033537	J PIÑUELA J PIÑUELA J SAN NICOLAS L DOMINGUEZ C DELGADO A MENACEUR I DE LA VEGA F SAEZ ILLOBRE M GONZALEZ M HERNANDEZ M PEREZ M ANCIONES J RIVELA M VILLAJOS M MARTIN P RAMOS T GARCIA S CRESPO	02534200	MADRID	14-04-2007	100,00		RD 1428/03	048.		
050402900708	L DOMINGUEZ	02608689	MADRID	25-04-2007	100,00		RD 1428/03	048.		
059450016705	C DELGADO	02866597	MADRID	28-05-2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
059450031081	A MENACEUR	04849746	MADRID	02-07-2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
050402944141	I DE LA VEGA	05250970	MADRID	30-07-2007	140,00		RD 1428/03	048.	2	
050044330850	F SAEZ ILLOBRE	05278246	MADRID	13-07-2007	150,00		RD 1428/03	018.2	3	
050043724636	M GONZALEZ	06519023	MADRID	27-07-2007	150,00		RD 1428/03	094.2		
050044332134	M HERNANDEZ	06563543	MADRID	01-08-2007	150,00		RD 1428/03	018.2	3	
050402914800	M PEREZ	07576211	MADRID	04-08-2007	140,00		RD 1428/03	050.	2	
050402907399	M ANCIONES	07852431	MADRID	06-08-2007	380,00	1	RD 1428/03	050.	6	
050044328430	J RIVELA	09423736	MADRID	16-07-2007	150,00		RD 1428/03	018.2	3	
050043733273	M VILLAJOS	11802805	MADRID	11-03-2007	1.500,00		RDL 8/2004	003.A		
050450033392 050450029297	M MARTIN	11838724	MADRID	21-04-2007	100,00		RD 1428/03	048.		
050450029297	P RAMOS T GARCIA	11949726 12739345	MADRID MADRID	17-04-2007	140,00		RD 1428/03 RD 1428/03	048. 048.	2	
0500430019104	S CRESPO	13859529	MADRID	29-12-2006 02-05-2007	100,00		RD 2822/98	010.1		
050044323080	S CRESPO	13859529	MADRID MADRID	02-05-2007	150,00 150,00		RD 1428/03	117.2		
050044332122	R RODRIGUEZ	15361249	MADRID	01-08-2007	150,00		RD 1428/03	018.2	3	
050044333539	R RODRIGUEZ	15361249	MADRID	01-08-2007	150,00		RD 772/97	016.4	"	
050450024937	M REDONDO	24192196	MADRID	05-04-2007	140,00		RD 1428/03	048.	2	
050450016850	E ALVAREZ	33528817	MADRID	29-12-2006	140,00		RD 1428/03	048.	2	
050044317479	A ALVAREZ	35460615	MADRID	20-04-2007	150,00		RD 2822/98	010.1		
050450028682	N SUAREZ A OLMO E PARDO A MOLINA J GARCIA	45434544	MADRID MADRID	30-03-2007	100,00		RD 1428/03	048.		
059450018258	A OLMO	47022332	MADRID	28-05-2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
050044422378	E PARDO	50126545	MADRID	14-07-2007	450,00		RD 772/97	001.2		
050043130840	A MOLINA	50195992	MADRID	06-04-2007	60,00		RDL 8/2004	003.B		
059450015970		50205910	MADRID	24-04-2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
050044284164	M GALAN	50222808	MADRID	15-05-2007	150,00		RD 2822/98	010.1	1.2	
059450020496 050044244348	U GONZALEZ A ALONSO	50293638 50439114	MADRID	28-05-2007	310,00		RDL 339/90 RD 1428/03	072.3		
050402877784	D LUMBRERAS	50719408	MADRID MADRID	26-07-2007	150,00			104.1	2	
050044237277	A DIAZ	50754811	MADRID	07-11-2006 08-04-2007	140,00 450,00	1	RD 1428/03 RD 1428/03	050. 009.3	2	
050450032557	F GONZALEZ HONTORIA	50856186	MADRID	17-04-2007	100,00	' ' '	RD 1428/03	048.	1	
050044298436	E CASTILLO	51053880	MADRID	06-04-2007	150,00		RD 2822/98	010.1		
050450030536	J SAMANIEGO	51060202	MADRID	20-04-2007	100,00		RD 1428/03	048.		
050450034979	M CHICO	51065976	MADRID	11-04-2007	100,00		RD 1428/03	048.		
050044304515	C GOMEZ	51067339	MADRID	12-05-2007	150,00	1	RD 2822/98	012.5	1 2	
050044302452	C GOMEZ	51067339	MADRID	12-05-2007	90,00		RD 2822/98	049.1	1	
050044479595	I BARTOLOME	51098001	MADRID	24-07-2007	150,00		RD 1428/03	018.3	2	
050044291144	A GARCIA	51369226	MADRID	07-03-2007	1.500,00		RDL 8/2004	003.A		
050402905792	J SAEZ	51410004	MADRID	24-05-2007	380,00	1	RD 1428/03	050.	6	
050450035157	A PARDO	51657695	MADRID	03-04-2007	100,00		RD 1428/03	048.		
050044285326	D TORRIJOS	52882251	MADRID	21-04-2007	90,00		RD 2822/98	049.1		1
050044422421 050043728186	R DE LA CRUZ J MANZANO	77414971 02489387	MADRID SAN MARTIN VALDEIG	18-07-2007	450,00		RD 772/97	001.2		
050043728186	J COUTO	X1647264G	SAN MARTIN VALDEIG MARTIN VALDEIGLESIAS	22-03-2007 17-04-2007	150,00 300,00	1	RD 2822/98 RD 1428/03	010.1 087.1	4	
050044279041	J YUSTE	11790515	MARTIN VALDEIGLESIAS	05-03-2007	150,00	'	RD 1428/03	169.B	4	
050044275041	E SANCHEZ	70057386	MARTIN VALDEIGLESIAS	15-04-2007	10,00		RD 2822/98	026.1	4.	
050044298229	E SANCHEZ	70057386	MARTIN VALDEIGLESIAS	15-04-2007	10,00		RD 2822/98	026.1		
050044479017	E SANCHEZ	70057386	MARTIN VALDEIGLESIAS	14-07-2007	150,00		RD 1428/03	079.1	3	
050044402318	J MANZANO	07699002	MOSTOLES	24-07-2007	150,00		RD 1428/03	117.1	3	
050044404250	A FRAILE DE	20252764	MOSTOLES	15-07-2007	300,00	1	RD 1428/03	087.1	4	
050044295198	S NUÑEZ	20262629	MOSTOLES	11-04-2007	150,00	Ι΄.	RD 2822/98	010.1	1	
050044214411	S CALDERON	20751658	MOSTOLES	10-07-2007	150,00		RD 1428/03	117.1	3	
050044279107	O SALAS	47516072	MOSTOLES	11-03-2007	600,00	1	RD 1428/03	020.1	6	
050044309069	R JACINTO	47517017	MOSTOLES	27-06-2007	60,00		RDL 8/2004	003.B		
050044308788	R JACINTO	47517017	MOSTOLES	27-06-2007	150,00	l	RD 1428/03	117.1	3	1





EXPEDIENTE	SANCIONADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA EUROS	SUSP.	PRECEPTO	ART°	PTOS	R
050044404467	L MORA	51931810	MOSTOLES	26-07-2007	150,00		RD 1428/03	018.2	3	t
050044258797	Y ALCIVAR	X3621294J	PARLA	12-04-2007	10,00		RD 2822/98	026.1	•	
50044395284	J VIEDMA	01398702	POZUELO DE ALARCON	09-06-2007	600,00	1	RD 1428/03	020.1		
59450011173	A THOMAS	38473657	POZUELO DE ALARCON	16-04-2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
50450034074	L LUDINGTON	X1932148X	SAN LORENZO ESCORIAL	13-04-2007	100,00		RD 1428/03	048.		
59450008459	NUI VEINTE SL	B83027508	SAN MARTIN DE VEGA	16-04-2007	400,00		RDL 339/90	072.3	1	
50043731161	J RAMOS	11936677	VALDEMORO	20-06-2007	60,00		RDL 8/2004	003.B		
50044304941	DISTRIBUCIONES VINCESASL	B83731018	VILLAMANTA	26-07-2007	60,00		RDL 8/2004	003.B		
50044405769	D BERNARDEZ	03099124	VILLANUEVA DE CAÑADA	15-07-2007	300,00	1	RD 1428/03	087.1	4	
59450021907	M FUENTE	12740438	VILLANUEVA DE CAÑADA	28-05-2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
50044319040	A ANTON	47532054	VILLAVICIOSA DE ODON	31-03-2007	150,00		RD 2822/98	007.2		
59450021257	EMPRESA SDAD AUXILIAR VIGI	A80746100	MALAGA	28-05-2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
59450022640	EXTERNAL SOFT SL	B92063403	MALAGA	28-05-2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
59450011574	H ALAOUI	76637412	MALAGA	16-04-2007	400,00		RDL 339/90	072.3		
50044326330	R ARCE	X3618370X	ABARAN	29-07-2007	150,00		RD 1428/03	151.2	4	ĺ
9450010533	M MOÑINO	27481191	ALTORREAL MOLINA S	16-04-2007	310,00		RDL 339/90	072.3		ı
59450017461	GARPEY ASESORES SL	B73295024	MURCIA	30-04-2007	310,00		RDL 339/90	072.3		ı
9450016237	F OLIVEIRA	X0316868C	MURCIA	28-05-2007	310,00		RDL 339/90	072.3		ı
59450016341	J COBO	01814107	MURCIA	14-05-2007	310,00		RDL 339/90	072.3		l
50044289940	J RUIZ	34807999	MURCIA	12-07-2007	150,00		RD 1428/03	018.2	3	١
59450019391	M GUERRERO	27467173	ALJUCER	05-06-2007	310,00		RDL 339/90	072.3	, ,	ı
59450013331	C MARTIN	02634204	AVILES	24-04-2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
59450023886	INGENIERIA DE MANUTENCION	A33613308	GIJON	05-06-2007	310,00		RDL 339/90	072.3		1
50044184420	MENSAJERIA LOBEA S L	B33854696	GIJON	05-06-2007	150,00		RD 2822/98	010.1		
59450019597	M RIDELLA	X4879559V	GIJON	28-05-2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
59450019597	C SUAREZ	01177782	GIJON	24-04-2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
159450014757	F LOPEZ	02520176	GIJON					072.3		
				28-05-2007	310,00		RDL 339/90			
50044327187	C ARGUELLES	10824345	GIJON	17-06-2007	150,00		RD 1428/03	106.2	2	1
50450016965	J GONZALEZ	10840663	GIJON	30-12-2006	140,00		RD 1428/03	048.	2	
59450019561	C MARTINEZ	10858687	GIJON	14-05-2007	310,00		RDL 339/90	072.3		1
59450013662	N GARCIA	53679586	GIJON	14-05-2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
59450012888	N GARCIA	53679586	GIJON	14-05-2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
59450010582	L MARTINO	76949157	GIJON	24-04-2007	310,00		RDL 339/90	072.3		١
50450033410	J REGUERA	09269541	LANGREO	22-04-2007	100,00		RD 1428/03	048.		
59450013030	F POL	09398069	POSADA LLANERA	24-04-2007	310,00		RDL 339/90	072.3		1
59450017138	D TRABADELO	33797304	URB SOTO LLANERA P	14-05-2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
59402883421	M TIRADO	50290346	OVIEDO	28-05-2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
50450029870	C GOUTAYER	53529170	OVIEDO	03-04-2007	140,00		RD 1428/03	048.	2	1
50044331063	J FERNANDEZ	71622875	OVIEDO	14-07-2007	150,00		RD 1428/03	117.1	3	
50450026090	C FLEITES	71651327	OVIEDO	27-03-2007	100,00		RD 1428/03	048.		
59450020794	SMARTIN	09358927	SOTRONDIO	30-04-2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
159450019056	DISTRIBUIDORA ARBESU S L	B33041260	LUGONES	30-04-2007	310,00		RDL 339/90	072.3	1	1
59450021026	M VERA	30954563	LUGONES	14-05-2007	310,00		RDL 339/90	072.3		1
59450022950	M VERA	30954563	LUGONES	05-06-2007	310,00		RDL 339/90	072.3		1
59450022869	HERLOBE CB	E74048166	VILLAVICIOSA	28-05-2007	310,00	4.0	RDL 339/90	072.3		ı
50044401004	E DA CUNHA	X7389712L	OURENSE	02-07-2007	450,00	1	RD 1428/03	003.1	6	1
59450018702	S CASTELLANA DE VEHICULOS IN	B34208280	PALENCIA	28-05-2007	310,00		RDL 339/90	072.3		1
50044325816	X ESTEVEZ	35457240	CAMBADOS	29-07-2007	150,00		RD 1428/03	018.3	2	١
50450037981	J RODRIGUEZ	36054476	VIGO	12-06-2007	140,00		RD 1428/03	048.	2	١
50044319592	A MORENO	36122792	VIGO	04-04-2007	10,00		RD 2822/98	026.1		
50450032053	A BEA	35444545	VILANOVA DE AROUSA	01-04-2007	100,00		RD 1428/03	048.		١
59450035920	J MARTINEZ	13922528	FRESNO DEL RIO	09-07-2007	310,00		RDL 339/90	072.3	1	١
50450026181	V GIURGUVEANU	X2431504J	SALAMANCA	28-03-2007	140,00		RD 1428/03	048.	2	
50044405526	C GELDRES	X3559912H	SALAMANCA	16-07-2007	300,00	1	RD 1428/03	087.1	4	
50044282623	I MEDINA	45551360	SALAMANCA	18-04-2007	150,00	'	RD 2822/98	010.1		
50043557987	J SANCHEZ	70861315	SALAMANCA	10-10-2006	150,00		RD 2822/98	010.1		1
59450023953	I ESCUDERO	70891176	SALAMANCA	28-05-2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
50044403335	R TURRION	70878946	SAN CRISTOBAL CUESTA	12-07-2007	150,00		RD 1428/03	018.2	3	
50044311787	A RAHMANI	X3411882Q	SEGOVIA	19-03-2007	1.500,00		RDL 8/2004	003.A	"	1
50044312380	HAMPSHIRE DEVELOPS SL	B83312066	ESQUIVIAS	27-03-2007	60,00		RDL 8/2004	003.A	1	-
50044312380	HAMPSHIRE DEVELOPS SL	B83312066	ESQUIVIAS	27-03-2007	150,00		RD 2822/98	010.1		1
50402912024	M MATAS	08048062	OLIAS DEL REY	07-03-2007	520,00	1	RD 1428/03	050.	6	1
50043725136	R DIAZ	03809494	POLAN			l '			0	
50043725136	V MARTIN	07577602		08-04-2007 18-04-2007	150,00		RD 2822/98	010.1	A .	1
50044299891	F JIAO		SEGURILLA		150,00		RD 1428/03	086.2	4	-
50044299691		X0662221M	TALAVERA DE LA REINA	10-04-2007	150,00		RD 2822/98	010.1		1
	D RAMIREZ	X1166602L	TALAVERA DE LA REINA	27-02-2007	1.500,00		RDL 8/2004	003.A		
50044299179	D JIAO	02261471	TALAVERA DE LA REINA	10-04-2007	150,00		RD 2822/98	018.1	1	-
50044326225	A MONTERRUBIO	04151716	TALAVERA DE LA REINA	16-07-2007	150,00		RD 1428/03	018.2	3	-
50402913958	C MARTIN	04153770	TALAVERA DE LA REINA	17-07-2007	100,00		RD 1428/03	050.		1
50044299260	E CALERO	04172313	TALAVERA DE LA REINA	24-03-2007	150,00		RD 2822/98	010.1	_	1
50044405964	A DE LOS ANGELES	04213627	TOLEDO	08-08-2007	150,00		RD 1428/03	117.1	3	
50044320880	J RODRIGUEZ	52747693	ALAQUAS	28-05-2007	150,00		RD 1428/03	018.2	3	
59450021531	R TATAY	22648865	LA ELIANA	28-05-2007	310,00		RDL 339/90	072.3		-
50450025140	V LOPEZ	53200305	TORRENT	24-04-2007	200,00		RD 1428/03	048.	3	-
50044243861	F RIUADAUETS	29190613	VALENCIA	13-08-2007	150,00		RD 1428/03	079.1	3	
59450008563	G CENTENO	09324121	CIGALES	24-04-2007	310,00		RDL 339/90	072.3		1
50044221622	A JIMENEZ	12329580	MEDINA DEL CAMPO	27-10-2006	150,00		RD 1428/03	018.2	3	
50044331531	S LOPEZ	12334004	MEDINA DEL CAMPO	14-07-2007	150,00		RD 1428/03	018.3	2	
50044316335	M PRIETO	71143192	RENEDO	14-04-2007	1.500,00		RDL 8/2004	003.A	~	
50450025693	D FERNANDEZ	09333443	SIMANCAS	24-03-2007	100,00		RD 1428/03	048.		1







EXPEDIENTE	SANCIONADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA	SUSP.	PRECEPTO	ART°	PTOS	REQ.
					EUROS					
059450021749	M MENDEZ	12160706	TORDESILLAS	05-06-2007	310,00	Ì	RDL 339/90	072.3	ĺ	Ī
050044416998	O MOÑIVAS	X0495249J	VALLADOLID	19-07-2007	90,00		RD 772/97	018.1		
059450010703	P MARINO	X5824099Q	VALLADOLID	24-04-2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
059450012487	P MARINO	X5824099Q	VALLADOLID	24-04-2007	400,00		RDL 339/90	072.3		
050450023738	D BENITO	00818331	VALLADOLID	07-01-2007	100,00		RD 1428/03	048.		
059450020939	F JAMBRINA	09285323	VALLADOLID	05-06-2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
050044325403	J AMO	09293765	VALLADOLID	05-07-2007	10,00		RD 2822/98	026.1	1	
050044327941	J SANCHEZ	09304831	VALLADOLID	05-07-2007	150,00		RD 1428/03	117.2		
050044401417	I RODRIGUEZ	09321185	VALLADOLID	16-07-2007	150,00		RD 1428/03	084.1		
050402911755	A BROS	09342291	VALLADOLID	03-07-2007	140,00		RD 1428/03	048.	2	
050044331002	V MATA	09688754	VALLADOLID	31-07-2007	150,00		RD 1428/03	018.2	3	
050044279405	S OTERO	12335703	VALLADOLID	16-03-2007	300,00	1	RD 1428/03	084.1	4	
050044320715	T PASTOR	12370679	VALLADOLID	04-05-2007	150,00		RD 1428/03	018.2	3	
059450010960	J CASTRO	13304156	VALLADOLID	24-04-2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
050402943434	R BARCENILLA	15886102	VALLADOLID	18-07-2007	100,00		RD 1428/03	048.		
059450012311	C SANZ	16794553	VALLADOLID	24-04-2007	310,00		RDL 339/90	072.3		[
050044259510	A LLORENTE	71125056	VALLADOLID	14-04-2007	90,00		RD 2822/98	049.1		
050402903552	L PALMERO	71129831	VALLADOLID	05-05-2007	300,00		RD 1428/03	048.	4	
050044322451	M TOUFANI	X1355468D	FUENTESAUCO	14-07-2007	150,00		RD 1428/03	018.2	3	
050450028116	U GARCIA	71510250	RIOFRIO DE ALISTE	30-03-2007	100,00		RD 1428/03	048.		
059450022470	M SANCHEZ	11956127	TORO	28-05-2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
050044327424	J DE SOUSA MESVITA	X5208069H	ZAMORA	19-07-2007	60,00		RD 1428/03	109.1		
050402888861	J VAQUERO	11940106	ZAMORA	01-03-2007	100,00		RD 1428/03	048.		
059450016377	V LORENZO	71006956	ZAMORA	14-05-2007	310,00		RDL 339/90	072.3		

Número 6.546/07

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

Tesorería Genral de la Seguridad Social

Dirección Provincial de Ávila

Edicto del Ministerio de Trabajo y Asuntos sociales sobre notificación a (deudores)

EDICTO

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. del 27), según la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (B.O.E. del 14) que modifica la anterior y la Ley 24/2001, de 27 de diciembre (B.O.E. del 31) de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Tesorería General de la Seguridad Social, se pone de manifiesto, mediante el presente edicto, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyo interesado, número de expediente y procedimiento se especifican en relación adjunta.

En virtud de lo anterior dispongo que los sujetos pasivos, obligados con la Seguridad Social indicados, o sus representantes debidamente acreditados, podrán comparecer ante los órganos responsables de su tramitación en esta Dirección Provincial, en el plazo de diez días, contados desde el siguiente a la publicación del presente edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia, para el conocimiento del contenido íntegro de los mencionados actos y constancia de de tal conocimiento, en horario de 9 a 14 horas, de lunes a viernes, excepto festivos en la localidad. En el Anexo I se detalla el domicilio y localidad de cada unidad asignada a dichos actos administrativos, así como su teléfono y número de fax.

Asimismo, se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado para comparecer.

ÁVILA, a 29 de OCTUBRE de 2.007 El Recaudador Ejecutivo, Ilegible



Jueves, 22 de Noviembre de 2007



Relación que se cita:

NUM. REMESA: 05 01 1 07 000016

TIPO/IDENTIF. EXPEDIENTE				PROCEDIMIENTO LOCALIDAD NUM.DOCUMENTO	URE
10 05101316791 05 01 07 00177761	0111	VADILLO MARTIN AMELIA CL ARROYO PARRA 32 KERKABOU HASSANIA AV JUAN PABLO II 12 5 2		RECKIERIMIENTO DE RIENES	05 01
05 01 07 00178064		AV JUAN PABLO II 12 5 2 GIL GIL MIGUEL ANGEL	05003	REQUERIMIENTO DE BIENES AVILA 05 01 218 07 001028223	05 01
05 01 07 00178367 10 05101653160	0111	AV JUAN PABLO II 12 5 2 GIL GIL MIGUEL ANGEL CT ESPINAR 2 ZONTEK STANISLAWA TERE	05004	REQUERIMIENTO DE BIENES AVILA 05 01 218 07 001069750	05 01
05 01 07 00181300 07 051004807051		CL BAJADA DE LA UNIVERSIDAD 1 C 4 RASPOPESCU CAMIL	05003	AVILA 05 01 218 07 001070457	05 01
05 01 07 00185037		CL MAYOA 8 LOPEZ GOMEZ VICTOR	05520	REQUERIMIENTO DE BIENES SALOBRAL 05 01 218 07 001077329	05 01
05 01 07 00187663 07 050011314838		PP ESTACION 36 3 A PORTERO BLAS JUAN JOSE	05001	REQUERIMIENTO DE BIENES AVILA 05 01 218 07 001079955	05 01
05 01 07 00190087 07 470033120429		CL SAN VICENTE 7	05212	REQUERIMIENTO DE BIENES FUENTE EL SAUZ 05 01 218 07 001087231	05 01
05 01 07 00118551 07 130041715169		LOZANO GARCIA TEODORO CL COMANDANTE S/N 0 ESCRIBANO LEONOR VALERIANO	05211	REQUERIMIENTO DE BIENES BERNUY-ZAPARDIEL 05 01 218 07 001094103	05 01
05 01 03 00002443		CL SEVILLA (BLOQUE E) 31 2 C	05490	REQUERIMIENTO DE BIENES LANZAHITA 05 01 218 07 001095416	05 01
05 01 07 00015083 07 470033120429		SILVEIRA CARDOSO LUISA CL GENERAL VARELA 48 LOZANO GARCIA TEODORO CL COMANDANTE S/N 0 LOPEZ GORDO ANGEL PP ESTACION 36 3 A	05416	REQUERIMIENTO DE BIENES ARENAL (EL) 05 01 218 07 001096022	05 01
05 01 07 00118551		CL COMANDANTE S/N 0 LOPEZ GORDO ANGEL	05211	REQUERIMIENTO DE BIENES BERNUY-ZAPARDIEL 05 01 218 07 001115321	05 01
05 01 07 00196151		PP ESTACION 36 3 A	05001		05 01
07 050019335627 05 01 07 00196454	0521	PP ESTACION 36 3 A GOMEZ PORTERO MARIA MILAGROS PP ESTACION 36 3 A BARBERAN PI MIGUEL	05001	REQUERIMIENTO DE BIENES AVILA 05 01 218 07 001131081	05 01
05 01 07 00196656		PZ QUEIPO DE LLANO 10	05410	REQUERIMIENTO DE BIENES MOMBELTRAN 05 01 218 07 001131283	05 01
07 281042824102 05 01 07 00196757		BOULAHDIDA MHAMED CL HORNOS CALEROS 46 4 A	05003	REQUERIMIENTO DE BIENES AVILA 05 01 218 07 001131384	05 01
07 290061770579 05 01 07 00196959		SANCHEZ BLANCO ANTONIO CL AVELLANEDA 2	05270	REQUERIMIENTO DE BIENES TIEMBLO (EL) 05 01 218 07 001131586	05 01
10 05101517663 05 01 07 00197262		PEREIRA OLMEDO MARIA ELINA CL RIO TIETAR 1 BJ	05002	REQUERIMIENTO DE BIENES AVILA 05 01 218 07 001131788	05 01
05 01 07 00197363		SANCHEZ SALCEDO PEDRO ANGEL CM DEL GANSINO 17 2 3 6	05003	REQUERIMIENTO DE BIENES AVILA 05 01 218 07 001131889	05 01
05 01 07 00198373		CL AGUSTIN RODRIGUEZ SAHAGUN, 5 5		REQUERIMIENTO DE BIENES AVILA 05 01 218 07 001132495	05 01
05 01 07 00199080		GOMEZ POLVORINOS FERNANDO CL GENERAL MOLA 20	05540	REQUERIMIENTO DE BIENES MUÑANA 05 01 218 07 001133105	05 01
07 281183193711 05 01 07 00199282		BORDA MARTA SABINA CL LA FABRICA 6 2 DER	05430	REQUERIMIENTO DE BIENES ADRADA (LA) 05 01 218 07 001133307	05 01
05 01 07 00203528		RUFES SAUCEDO LUIS BA DE SANTO TOMAS 15 2º E	05003	REQUERIMIENTO DE BIENES AVILA 05 01 218 07 001217876	05 01
07 050014927884 05 01 07 00203629		CABALLERO JIMENEZ JULIAN CL DOCTOR JESUS GALAN 12	05003		05 01
07 051004960736 05 01 07 00203831	0521	TORRES SANCHEZ JOVITA VERONICA CL SAN ROQUE 3	05164	REQUERIMIENTO DE BIENES VILLANUEVA DE GOMEZ 05 01 218 07 001218179	05 01
10 05101521303 05 01 07 00204033		URBAN HOUSES AYM, S. L. CL CUARTEL DE LA MONTAÑA 3	05001		05 01
05 01 07 00211612		ALVAREZ BERMEJO PASCUAL AV JUAN PABLO II 22 3 C	05003	REQUERIMIENTO DE BIENES AVILA 05 01 218 07 001236771	05 01
10 05101725912 05 01 07 00180993		SAEZ GARCIA ALBERTO ANTONIO CL LOS PLATANOS 3 1 B	05200	DILIGENCIA DE EMBARGO DE BIENES AREVALO 05 01 303 07 001072679	05 01
10 05101287489 05 01 07 00191000		ARRIBAS GUERRO ANA ISABEL AV INMACULADA 5	05005	DILIGENCIA DE EMBARGO DE BIENES AVILA 05 01 303 07 001120573	05 01
10 05101312448 05 01 06 00167327		ALBELIO INMOBILIARIA S, S.L. CL SAN PEDRO BAUTISTA 17	05005	DILIGENCIA DE EMBARGO DE BIENES AVILA 05 01 303 07 001184332	05 01
10 05101312448 05 01 06 00167327		ALBELIO INMOBILIARIA S, S.L. CL SAN PEDRO BAUTISTA 17	05005	DILIGENCIA DE EMBARGO DE BIENES AVILA 05 01 303 07 001184433	05 01
07 050014927884 05 01 07 00203629		CABALLERO JIMENEZ JULIAN CL DOCTOR JESUS GALAN 12	05003		05 01
10 05002440596 05 01 03 00119146		PISCIFACTORIA GREDOS ,S.L. CL ROYARON 0	05630	DILIGENCIA DE EMBARGO DE BIENES ALISEDA DE TORMES (L 05 01 303 07 001239296	05 01
10 05002440596 05 01 03 00119146		PISCIFACTORIA GREDOS ,S.L. CL ROYARON 0	05630		05 01
07 280449845473 05 01 06 00236540		GONZALEZ PEÑAFIEL MARIA SUSANA CL MARIBLANCA 22	05429	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO SANTA MARIA DEL TIET 05 01 313 07 000753589	05 01
07 050016505449 05 01 07 00011447			05240	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO NAVALPERAL DE PINARE 05 01 313 07 000966383	05 01
07 281207498473 05 01 07 00060957		AJHIOU ABDELHAMID CL ALTA 20	05428	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO CASILLAS 05 01 313 07 000969114	05 01
10 05101653665 05 01 07 00128251		BOUSSALK MOHAMED CL FRAY LUIS DE LEON 5 1 D	05430	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO ADRADA (LA) 05 01 313 07 000973962	05 01
07 081067116870 05 01 07 00150176		GARCIA RODRIGUEZ FRANCISCO TOMAS UR LOS DELFINES 0	05420	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO SOTILLO DE LA ADRADA 05 01 313 07 000977501	05 01
07 081067116870 05 01 07 00150176		GARCIA RODRIGUEZ FRANCISCO TOMAS UR LOS DELFINES 0	05420	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO SOTILLO DE LA ADRADA 05 01 313 07 000992251	05 01
10 05100299709 05 01 96 00084173		GARCIA MARTIN LUIS CL CASTELAR 14	05420	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO SOTILLO DE LA ADRADA 05 01 313 07 001144320	05 01
07 050013903728 05 01 96 00119741		SAUGAR LUENGO JOSE ANTONIO CL ALFONSO QUEREJAZU 3 .B .5 .3	05003	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	05 01
07 050014799764 05 01 97 00072379		IGLESIAS FUENTE JUAN CL CABRERIZA,17 0	05123	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO NAVALOSA 05 01 313 07 001144623	05 01
07 050015824934	0521	GARZON CASADO ARMANDO		NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	





05 01 01 00051895	L SIN DOMICILIO 0	05197	FRESNO (EL)			313 07 001145330	05	01
	SANCHEZ MARTIN JUAN JOSE			EMBARGO		CORRIENTES Y AHORRO		
05 01 06 00034759	CT NAC.110, KM 238,200 0 7 B	05193	OJOS-ALBOS			313 07 001146643	05	01
	JARQUE PEÑA MARIA TERESA			EMBARGO		CORRIENTES Y AHORRO		
05 01 06 00066485	UR EL RISCO 5 1 DER	05260	CEBREROS			313 07 001146946	05	01
	CUESTA LOPEZ DOROTEO			EMBARGO		CORRIENTES Y AHORRO		
05 01 06 00178037	AV INMACULADA 46 1 C	05005	AVILA			313 07 001147350	05	01
	. CAÑIZO GOMEZ MANUEL			EMBARGO		CORRIENTES Y AHORRO		
05 01 06 00199255	CL PADRE BALBINO 7	05005	AVILA			313 07 001147552		01
	GUERRA MARTINEZ EMILIANO			EMBARGO		CORRIENTES Y AHORRO		
05 01 06 00266347	CL SINDICAL 2 1 1º B	05200	AREVALO			313 07 001147956		01
	OVIEDO PERRINO JOSE JULIO			EMBARGO		CORRIENTES Y AHORRO		
05 01 06 00272108	AV EMILIO ROMERO 53	05200	AREVALO			313 07 001148057	05	01
	PEDRAZA SILVESTRE GREGORIO			EMBARGO		CORRIENTES Y AHORRO		
05 01 07 00031554	PP SAN ROQUE 23	05003	AVILA			313 07 001148562	05	01
	MARTIN MELLIDEZ JESUS	05.400		EMBARGO		CORRIENTES Y AHORRO		
05 01 94 00271449 07 051000523186 0521	CL VALLADOLID 10	05480	CANDELEDA			313 07 001152505		01
05 01 97 00080564	HERNANDEZ CARRETERO RUBEN CL ALFONSO DE MONTALVO 20	05001		EMBARGO		CORRIENTES Y AHORRO		0.1
	FENNANE TOURIA	05001	AVILA	EMP2DOO		313 07 001152808		01
05 01 01 00119088	CL MAYOR 31	05610	BECEDAS	EMBARGO		CORRIENTES Y AHORRO		01
	MENDOZA GARCIA MARIA ISABEL	03610		EMBARGO		313 07 001153010	05	01
05 01 03 00031139	CL SAN PEDRO 32	05200	AREVALO	EMBARGO		CORRIENTES Y AHORRO 313 07 001153212	0.5	01
	VALERO MARTIN JESUS	03200		EMBARCO		CORRIENTES Y AHORRO		UI
05 01 03 00032654	CL CAPITAN LUIS DE VARA, 16 3 C	05200	AREVALO	EMBANGO		313 07 001153313		01
	GUTIERREZ CABRERO LUIS MIGUEL	03200		FMBARGO		CORRIENTES Y AHORRO		01
05 01 03 00067515	CL BILBAO 48 3	05003	AVILA	Laibhido		313 07 001153515		01
	GARCIA GARCIA FAUSTINO	05000		EMBARGO		CORRIENTES Y AHORRO		01
05 01 03 00164515	CL TELARES 26	05002	AVILA	ZIDIII.		313 07 001154020		01
	COLLADO CALERO JUAN ANTONIO			EMBARGO		CORRIENTES Y AHORRO		~ -
05 01 04 00132715	LG PARAJE EL PUENTE DE LOS RIVEROS 0	05480	CANDELEDA			313 07 001154424	05	01
10 05101011748 0111	ASOCIACION FORESTAL DE AVILA	00200		EMBARGO		CORRIENTES Y AHORRO		-
05 01 05 00085050	CL FIVASA 4 B B	05003	AVILA			313 07 001154727		01
	IMPERMEABILIZACIONES AVILA, S.L			EMBARGO		CORRIENTES Y AHORRO		-
05 01 05 00194275	PP SAN ROQUE 23	05003	AVILA			313 07 001155030		01
07 401004555075 0611	ARRIBAS LOPEZ DEBORA			EMBARGO		CORRIENTES Y AHORRO		
05 01 06 00021726	AV DE LA JUVENTUD 4 3º A	05003	AVILA			313 07 001155131		01
07 050013908879 0611	HERNANDEZ MESA SANTIAGO			EMBARGO		CORRIENTES Y AHORRO		
05 01 06 00050624	CL CANARIO 1	05480	CANDELEDA			313 07 001155333		01
07 401003475951 0611	SALAZAR MENDOZA ABRAHAN			EMBARGO		CORRIENTES Y AHORRO		-
05 01 06 00051634	AV JUVENTUD_, 6 P.2-2° D 0	05003	AVILA			313 07 001155434		01
07 051001052040 0521	GUTIERREZ MANZANAS JUAN PABLO		NOT.	EMBARGO		CORRIENTES Y AHORRO		
05 01 06 00143378	CL VEREDILLA 1	05164	BLASCOSANCHO			313 07 001155939		01
07 051004728441 1221	IVANOVA ELENA IVANOVA					CORRIENTES Y AHORRO		
05 01 06 00180966	CL ZAMORA 11	05113	BURGOHONDO			313 07 001156343		01
07 481019936113 0521	. ESTEBARANZ GONZALEZ ALVARO			EMBARGO		CORRIENTES Y AHORRO		
05 01 06 00233914	CL JESUS LUNAS ALMEIDA 3 2 D	05500	PIEDRAHITA			313 07 001156545		01
10 05101165029 0111	MARIÑEZ RODRIGUEZ PAULA			EMBARGO		CORRIENTES Y AHORRO		
05 01 06 00237853	CL FRANCISCO GALLEGO 36	05002	AVILA		05 01	313 07 001156646	05	01
07 280397632292 0611	CANO CASTILLO JULIO ROBERTO		NOT.	EMBARGO	CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO		
05 01 06 00271603	CL EL BARRERO 8	05417	GUISANDO			313 07 001156747		01
07 021009155127 1221	BERGAÑO CARRASCO DOLY		NOT.	EMBARGO	CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO		
05 01 07 00002454	CL DEL PRADO 27	05480	CANDELEDA		05 01	313 07 001156848	05	01
10 05101584553 0111	HEBRI DJAMEL		NOT.	EMBARGO	CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO		
05 01 07 00012558	CL LAS PARRAS 28 1	05110	BARRACO		05 01	313 07 001157252	05	01
	GAN GUOHAI		NOT.	EMBARGO	CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO		
05 01 07 00014881	CL VIRGEN DE LA VEGA 18	05005	AVILA		05 01	313 07 001157353	05	01
	NUEVO TIETAR, S.A.		NOT.	EMBARGO	CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO		
05 01 07 00015285	CL MANUEL SANCHEZ SAUGAR 11	05420	SOTILLO DE L	A ADRADA	05 01	313 07 001157454	05	01
	SIMBANA CORAL JOSE ANTONIO		NOT.	EMBARGO	CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO		
05 01 07 00016905	CL DOCTOR DIAZ PALACIO 14	05420	SOTILLO DE L	A ADRADA	05 01	313 07 001157555	05	01
	GONZADEZ KOGEK			EMBARGO		CORRIENTES Y AHORRO		
05 01 07 00035089	AV INMACULADA 15 1º B	05005				313 07 001157858		01
	MARTIN GONZALEZ JOSE MIGUEL			EMBARGO	CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO		
05 01 07 00056816	CL EL BARCO, S/N 0	05635	BARAJAS			313 07 001158060		01
	HERNANDEZ MORENO MANUEL ANTONIO					CORRIENTES Y AHORRO		
05 01 07 00104306	CL SABINA 8 1 13	05400	ARENAS DE SA	N PEDRO	05 01	313 07 001158464	05	01
10 05101639824 1211	ALVAREZ CAMPOS JESUS PEDRO		NOT.	EMBARGO	CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO		
05 01 07 00118349	CL RAMON Y CAJAL 1 1	05001	AVILA		05 01	313 07 001158565	05	01
	ALVAREZ CAMPOS JESUS PEDRO		NOT.	EMBARGO	CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO		
05 01 07 00118349	CL RAMON Y CAJAL 1 1	05001	AVILA		05 01	313 07 001158666	05	01
	ALVAREZ CAMPOS JESUS PEDRO		NOT.	EMBARGO	CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO		
05 01 07 00118349	CL RAMON Y CAJAL 1 1	05001	AVILA		05 01	313 07 001158767	05	01
07 470033120429 0523	LOZANO GARCIA TEODORO		NOT.	EMBARGO	CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO		
05 01 07 00118551	CL COMANDANTE S/N 0	05211	BERNUY-ZAPAR	DIEL	05 01	313 07 001158868	05	01
	CUÑAT GARCIA ALEJANDRO		NOT.	EMBARGO	CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO		
05 01 07 00120672		05480	CANDELEDA		05 01	313 07 001158969	05	01
	VELASQUEZ GALLEGOS ROSA ALICIA		NOT.	EMBARGO	CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO		
05 01 07 00122692	AV MADRID 12 1 A	05430	ADRADA (LA)			313 07 001159171	05	01
	GARCIA BLANCO MARIA ESTHER			EMBARGO		CORRIENTES Y AHORRO		
05 01 07 00134113	CL MAYOR 29	05113	BURGOHONDO			313 07 001159575	05	01
	GAGO ARRIBAS AIDA			EMBARGO		CORRIENTES Y AHORRO		
05 01 07 00163819	CL ALEMANIA 10 3 2	05001				313 07 001160686	05	01
	SEARA MESA ANA MARIA			EMBARGO		CORRIENTES Y AHORRO		
05 01 07 00167051	CL LARGA 16	05430	ADRADA (LA)			313 07 001160888	05	01
	GARZON MARTIN FRANCISCA			EMBARGO		CORRIENTES Y AHORRO		
05 01 07 00168970	AV DE MADRID 35	05001				313 07 001161090	05	01
	LOPEZ ESCUDERO ANTONIO	0.00	NOT.	EMBARGO		CORRIENTES Y AHORRO		
05 01 07 00170081	AV DE LA JUVENTUD 6 4 B	05003		m.m		313 07 001161292	05	01
	DATTOLO MAURIZIO	05153				CORRIENTES Y AHORRO		0.4
05 01 07 00170788 07 051000477417 0521		05163	PENALBA DE A			313 07 001161393	05	01
07 031000477417 032	PIECHA MARIAN		NOT.	EMBAKGO	CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO		





05 01 07 00171293 CL VIRGEN DE LAS ANGUSTIAS 33 BJ	05005	AVILA 05 01 313 07 001161494 05 01
07 051003751771 0611 BELAISSAQUI ABDENBI		NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO
05 01 07 00172509 AV DE LOS DEPORTES 4 2º B	05200	AREVALO 05 01 313 07 001161696 05 01
07 051005131292 1221 RUAN XIAOLIN 05 01 07 00173216 CL CIUDAD DE TOLEDO.CHAL 12 7	05004	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO AVILA 05 01 313 07 001161801 05 01
10 05101725912 0111 SAEZ GARCIA ALBERTO ANTONIO	03004	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO
05 01 07 00180993 CL LOS PLATANOS 3 1 B	05200	AREVALO 05 01 313 07 001162003 05 01
10 05100089339 0111 TURRADO RIESCO JUAN CARLOS		NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO
05 01 94 00192536 SEGOVIA, 23 10 05100494517 0111 APARICIO MOURELO ANTONIO JAVIER	05005	AVILA 05 01 313 07 001164730 05 01
10 05100494517 0111 APARICIO MOURELO ANTONIO JAVIER 05 01 97 00032165 CL REYES CATOLICOS 13	05001	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO AVILA 05 01 313 07 001165134 05 01
07 051001166420 0611 SIERRA SANCHEZ JESUS	03001	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO
05 01 97 00091981 CL MANUEL HERNANDEZ 6	05470	PEDRO BERNARDO 05 01 313 07 001165336 05 01
07 051000208645 0521 MONTERO JIMENEZ MARIA LOURDES	0.00	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO
05 01 98 00106459	05400	ARENAS DE SAN PEDRO 05 01 313 07 001165639 05 01
05 01 99 00076982 CL CERRO DE LA GREDA 1	05480	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO CANDELEDA 05 01 313 07 001165942 05 01
10 05100856548 0111 NOGAL HERNAZ MIGUEL ANGEL	00100	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO
05 01 00 00025701 CL GENERALISIMO FRANCO 48 1 3 B	05110	BARRACO 05 01 313 07 001166043 05 01
10 05100856548 0111 NOGAL HERNAZ MIGUEL ANGEL	05110	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO
05 01 00 00025701 CL GENERALISIMO FRANCO 48 1 3 B 10 05002370272 0111 SANCHEZ SANCHEZ BENIGNO	05110	BARRACO 05 01 313 07 001166144 05 01 NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO
05 01 02 00059707 CL EL POZO 36	05600	BARCO DE AVILA (EL) 05 01 313 07 001166649 05 01
10 05100201901 0111 COFIÑO ANTONIO BENJAMIN		NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO
05 01 02 00113762 PZ DEL ARRABAL 26	05200	AREVALO 05 01 313 07 001166851 05 01
07 150097536708 0521 SAN SEGUNDO VIDAL M FLORENTINA	0.000	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO
05 01 02 00128011 CL BILBAO 48 07 050015166243 0521 CONDE CONDE JUAN	05003	AVILA 05 01 313 07 001167255 05 01
05 01 03 00063168 AV EMILIO ROMERO, 13 B 2 3	05200	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO AREVALO 05 01 313 07 001167356 05 01
10 05003139303 0111 ROLDAN GONZALEZ JOSE MARIA	03200	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO
05 01 03 00120459 CL SANTIAGO 4	05299	MORALEJA DE MATACABR 05 01 313 07 001167457 05 01
07 401003195459 0611 ESCUDERO ARRIBAS ROSARIO		NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO
05 01 04 00100177 CL AVENIDA DE LA JUVENTUD 6 3º D	05003	AVILA 05 01 313 07 001168063 05 01
07 051000191366 0611 MENDOZA LOPEZ MARIA MERCEDES 05 01 04 00134634 CL CAÑADA REAL BURGALESA 1 2 D	05000	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO
05 01 04 00134634 CL CAÑADA REAL BURGALESA 1 2 D 10 05101011748 0111 ASOCIACION FORESTAL DE AVILA	05200	AREVALO 05 01 313 07 001168366 05 01
05 01 05 00085050	05003	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO AVILA 05 01 313 07 001168871 05 01
10 05101424404 0111 LUPEMAR GESTION, S.L .	03003	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO
05 01 06 00005356 CL FELIX HERNANDEZ 12	05003	AVILA 05 01 313 07 001169477 05 01
07 051004786338 0611 ESCUDERO LOPEZ ISAAC		NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO
05 01 06 00024049 AV DE LA JUVENTUD 6 3 3 C	05003	AVILA 05 01 313 07 001169780 05 01
07 051002037093 0611 ESCUDERO LOBATO DIEGO 05 01 06 00025362 CL AVENIDA DE LA JUVENTUD 1 5º	05003	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO
07 051002949196 0611 MENDOZA LOPEZ AARON	05003	AVILA 05 01 313 07 001169881 05 01 NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO
05 01 06 00025665 CL CAÑADA REAL 1 3º A	05200	AREVALO 05 01 313 07 001169982 05 01
07 051001820259 0611 LOPEZ GABARRE IGNACIO	00200	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO
05 01 06 00029810 AV DE LA JUVENTUD 10 BJ	05004	AVILA 05 01 313 07 001170083 05 01
10 05101432080 1211 GUTIERREZ DURAN FRANCISCO		NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO
05 01 06 00140550 CL DR. JESUS GALAN 55 3 B	05003	AVILA 05 01 313 07 001170790 05 01
07 051001052040 0521 GUTIERREZ MANZANAS JUAN PABLO 05 01 06 00143378 CL VEREDILLA 1	05164	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO BLASCOSANCHO 05 01 313 07 001170891 05 01
10 05101152804 0111 LIMPIEZAS HUERTA-2, S.L.	02164	BLASCOSANCHO 05 01 313 07 001170891 05 01 NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO
05 01 06 00149442 CL RAFAELA DE ANTONIO 0 7	05002	AVILA 05 01 313 07 001170992 05 01
07 051000330301 0521 HUERTA GARCIA JOSE ANTONIO		NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO
05 01 06 00153886 CL RAFAELA DE ANTONIO 7	05002	AVILA 05 01 313 07 001171093 05 01
07 050020045646 0521 CHOZAS ALVAREZ JOSE MARIA		NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO
05 01 06 00183491 CL SANTA TERESA 24 1 A 07 050018305609 0521 MUÑOZ CORBACHO ANTONIO DOMINGO	05480	CANDELEDA 05 01 313 07 001171703 05 01
07 050018305609 0521 MUÑOZ CORBACHO ANTONIO DOMINGO 05 01 06 00188747 PZ SAN NICOLAS 10 2 2 10 05101485432 1211 SANCHIDRIAN VELAYOS JUAN CARLOS 05 01 06 00216938 CL SAN PEDRO BAUTISTA 24 10 05101165029 0111 MARIÑEZ RODRIGUEZ PAULA	05002	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO AVILA 05 01 313 07 001171804 05 01
10 05101485432 1211 SANCHIDRIAN VELAYOS JUAN CARLOS	03002	VATEU 02 01 212 01 0011/1004 02 01
05 01 06 00216938 CL SAN PEDRO BAUTISTA 24	05005	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO
10 05101165029 0111 MARIÑEZ RODRIGUEZ PAULA	05005	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO AVILA 05 01 313 07 001172107 05 01
10 03101163029 0111 MARINEZ RODRIGUEZ PAULA	05005	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO AVILA 05 01 313 07 001172107 05 01 NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO
05 01 06 00237853 CL FRANCISCO GALLEGO 36	05005	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO AVILA NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO AVILA 05 01 313 07 001172208 05 01
10 05101165029 0111 MARIÑEZ RODRIGUEZ PAULA 05 01 06 00237853 CL FRANCISCO GALLEGO 36 07 051005073193 0611 BAASSOUL FATHA 05 01 06 00238257 CL DOCTOR FLEWING 26	05005	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO AVILA 05 01 313 07 001172107 05 01 NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO AVILA 05 01 313 07 001172208 05 01 NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO SCOULLO DE LA ADRADA 05 01 313 07 001172309 05 01
05 01 06 00237853 CL FRANCISCO GALLEGO 36 07 051005073193 0611 BAASSOUL FATIHA 05 01 06 00238257 CL DOCTOR FLEMING 26 07 050015836452 0521 JIMENEZ GONZALEZ INES	05005 05002 05420	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO AVILA NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO AVILA NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO SOTILLO DE LA ADRADA 05 01 313 07 001172309 NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO
05 01 06 00237853 CL FRANCISCO GALLEGO 36 07 051005073193 0611 BAASSOUL FATIHA 05 01 06 00238257 CL DOCTOR FLEMING 26 07 050015836452 0521 JIMENEZ GONZALEZ INES 05 01 06 00238661 CL CARDENAL CISNEROS 15	05005 05002 05420 05003	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO AVILA NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO AVILA NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO SOTILLO DE LA ADRADA 05 01 313 07 001172309 05 01 NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO SOTILLO DE LA ADRADA 05 01 313 07 001172309 05 01 NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO AVILA OS 01 313 07 001172410 05 01 01
05 01 06 00237853 CL FRANCISCO GALLEGO 36 07 051005073193 0611 BAASSOUL FATIHA 05 01 06 00238257 CL DOCTOR FLEMING 26 07 050015836452 0521 JIMENEZ GONZALEZ INES 05 01 06 00238661 CL CARDENAL CISNEROS 15 07 050015836452 0521 JIMENEZ GONZALEZ INES	05005 05002 05420 05003	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO AVILA NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO SOTILLO DE LA ADRADA 05 01 313 07 001172309 05 01 NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO AVILA 05 01 313 07 001172410 05 01 NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO
05 01 06 00237853 CL FRANCISCO GALLEGO 36 07 051005073193 0611 BAASSOUL FATIHA 05 01 06 00238257 CL DOCTOR FLEMING 26 07 050015836452 0521 JIMENEZ GONZALEZ INES 05 01 06 00238661 CL CARDENAL CISNEROS 15 07 050015836452 0521 JIMENEZ GONZALEZ INES 05 01 06 00238661 CL CARDENAL CISNEROS 15	05005 05002 05420 05003	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO AVILA NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO SOTILLO DE LA ADRADA 05 01 313 07 001172309 05 01 NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO AVILA NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO AVILA NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO AVILA OS 01 313 07 001172410 05 01
05 01 06 00237853	05005 05002 05420 05003 05003	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO AVILA NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO AVILA NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO SOTILLO DE LA ADRADA 05 01 313 07 001172309 05 01 NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO AVILA NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO AVILA NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO AVILA NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO AVILA NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO
05 01 06 00237853	05005 05002 05420 05003 05003	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO AVILA NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO AVILA NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO SOTILLO DE LA ADRADA 05 01 313 07 001172309 05 01 NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO AVILA NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO MIJARES 05 01 313 07 001172511 05 01
05 01 06 00237853	05005 05002 05420 05003 05003 05461	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO AVILA NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO AVILA NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO SOTILLO DE LA ADRADA 05 01 313 07 001172309 05 01 NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO AVILA NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO MIJARES 05 01 313 07 001172811 05 01 NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO MIJARES 05 01 313 07 001172814 05 01 NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO APENAS DE SAN PEDRO 05 01 313 07 001172815 05 01
05 01 06 00237853	05002 05420 05003 05003 05461 05400	AVILA 05 01 313 07 001172208 05 01 NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO AVILA 05 01 313 07 001172410 05 01 NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO AVILA 05 01 313 07 001172511 05 01 NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO ARENAS DE SAN PEDRO 05 01 313 07 001172915 05 01
05 01 06 00237853	05002 05420 05003 05003 05461 05400	AVILA 05 01 313 07 001172208 05 01 NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO AVILA 05 01 313 07 001172410 05 01 NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO AVILA 05 01 313 07 001172511 05 01 NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO ARENAS DE SAN PEDRO 05 01 313 07 001172915 05 01
05 01 06 00237853 CL FRANCISCO GALLEGO 36 07 051005073193 0611 BAASSOUL FATIHA 05 01 06 00238257 CL DOCTOR FLEMING 26 07 050015836452 0521 JIMENEZ GONZALEZ INES 05 01 06 00238661 CL CARDENAL CISNEROS 15 07 050015836452 0521 JIMENEZ GONZALEZ INES 05 01 06 00238661 CL CARDENAL CISNEROS 15 07 481016512215 0521 HERRANZ FERNANDEZ MANUEL 05 01 06 00257354 CL NUEVA 23 1 07 280432650104 0521 CAMACHO BLAZQUEZ FRANCISCO JAVIE 05 01 06 00257758 CL FLORIDA 3 5 H 10 05101426323 0111 JAROSLAW BABIARZ PAWEL 05 01 06 00270387 TR DE LAS CIRULLOS 1 07 050015531207 0521 CASO SAEZ LUCIANO	05002 05420 05003 05003 05461 05400	AVILA 05 01 313 07 001172208 05 01 NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO AVILA 05 01 313 07 001172410 05 01 NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO AVILA 05 01 313 07 001172511 05 01 NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO MIJARES 05 01 313 07 001172814 05 01 NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO MIJARES 05 01 313 07 001172915 05 01 NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO ARENAS DE SAN PEDRO 05 01 313 07 001172915 05 01 NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO MAELLO 05 01 313 07 00117319 05 01 NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO MAELLO 05 01 313 07 00117319 05 01
05 01 06 00237853 CL FRANCISCO GALLEGO 36 07 051005073193 0611 BAASSOUL FATIHA 05 01 06 00238257 CL DOCTOR FLEMING 26 07 050015836452 0521 JIMENEZ GONZALEZ INES 05 01 06 00238661 CL CARDENAL CISNEROS 15 07 050015836452 0521 JIMENEZ GONZALEZ INES 05 01 06 00238661 CL CARDENAL CISNEROS 15 07 481016512215 0521 HERRANZ FERNANDEZ MANUEL 05 01 06 00257354 CL NUEVA 23 1 07 280432650104 0521 CAMACHO BLAZQUEZ FRANCISCO JAVIE 05 01 06 00257758 CL FLORIDA 3 5 H 10 05101426323 0111 JAROSLAW BABIARZ PAWEL 05 01 06 00270387 TR DE LAS CIRUELOS 1 07 050015531207 0521 CASO SAEZ LUCIANO 05 01 06 00271195 CL JESUS DEL GRAN PODER 37 B 2 6	05002 05420 05003 05003 05461 05400	AVILA 05 01 313 07 001172208 05 01 NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO AVILA 05 01 313 07 001172410 05 01 NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO AVILA 05 01 313 07 001172511 05 01 NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO MIJARES 05 01 313 07 001172511 05 01 NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO MIJARES 05 01 313 07 001172814 05 01 NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO ARENAS DE SAN PEDRO 05 01 313 07 001172915 05 01 NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO MAELLO 05 01 313 07 001173319 05 01 NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO MAELLO 05 01 313 07 001173420 05 01 AVILA 05 01 313 07 001173420 05 01
05 01 06 00237853 CL FRANCISCO GALLEGO 36 07 051005073193 0611 BAASSOUL FATIHA 05 01 06 00238257 CL DOCTOR FLEMING 26 07 050015836452 0521 JIMENEZ GONZALEZ INES 05 01 06 00238661 CL CARDENAL CISNEROS 15 07 050015836452 0521 JIMENEZ GONZALEZ INES 05 01 06 00238661 CL CARDENAL CISNEROS 15 07 481016512215 0521 HERRANZ FERNANDEZ MANUEL 05 01 06 00257354 CL NUEVA 23 1 07 280432650104 0521 CAMACHO BLAZQUEZ FRANCISCO JAVIE 05 01 06 00257758 CL FLORIDA 3 5 H 0 05101426323 0111 JAROSLAW BABTARZ PAWEL 05 01 06 00270387 TR DE LAS CIRUELOS 1 07 050015531207 0521 CASO SAEZ LUCTANO 05 01 06 00271195 CL JESUS DEL GRAN PODER 37 B 2 6	05002 05420 05003 05003 05461 05400 05291 05003	AVILA 05 01 313 07 001172208 05 01 NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO AVILA 05 01 313 07 001172310 05 01 NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO MIJARES 05 01 313 07 001172814 05 01 NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO ARENAS DE SAN PEDRO 05 01 313 07 001172915 05 01 NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO ARENAS DE SAN PEDRO 05 01 313 07 001172915 05 01 NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO MAELLO 05 01 313 07 001173319 05 01 NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO AVILA 05 01 313 07 001173420 05 01
05 01 06 00237853 CL FRANCISCO GALLEGO 36 07 051005073193 0611 BAASSOUL FATIHA 05 01 06 00238257 CL DOCTOR FLEMING 26 07 050015836452 0521 JIMENEZ GONZALEZ INES 05 01 06 00238661 CL CARDENAL CISNEROS 15 07 050015836452 0521 JIMENEZ GONZALEZ INES 05 01 06 00238661 CL CARDENAL CISNEROS 15 07 481016512215 0521 HERRANZ FERNANDEZ MANUEL 05 01 06 00257354 CL NUEVA 23 1 07 280432650104 0521 CAMACHO BLAZQUEZ FRANCISCO JAVIE 05 01 06 00257758 CL FLORIDA 3 5 H 0 05101426323 0111 JAROSLAW BABTARZ PAWEL 05 01 06 00270387 TR DE LAS CIRUELOS 1 07 050015531207 0521 CASO SAEZ LUCTANO 05 01 06 00271195 CL JESUS DEL GRAN PODER 37 B 2 6	05002 05420 05003 05003 05461 05400 05291 05003	AVILA 05 01 313 07 001172208 05 01 NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO AVILA 05 01 313 07 001172310 05 01 NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO MIJARES 05 01 313 07 001172814 05 01 NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO ARENAS DE SAN PEDRO 05 01 313 07 001172915 05 01 NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO ARENAS DE SAN PEDRO 05 01 313 07 001172915 05 01 NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO MAELLO 05 01 313 07 001173319 05 01 NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO AVILA 05 01 313 07 001173420 05 01
05 01 06 00237853 CL FRANCISCO GALLEGO 36 07 051005073193 0611 BAASSOUL FATIHA 05 01 06 00238257 CL DOCTOR FLEMING 26 07 050015836452 0521 JIMENEZ GONZALEZ INES 05 01 06 00238661 CL CARDENAL CISNEROS 15 07 050015836452 0521 JIMENEZ GONZALEZ INES 05 01 06 00238661 CL CARDENAL CISNEROS 15 07 481016512215 0521 HERRANZ FERNANDEZ MANUEL 05 01 06 00257354 CL NUEVA 23 1 07 280432650104 0521 CAMACHO BLAZQUEZ FRANCISCO JAVIE 05 01 06 00257758 CL FLORIDA 3 5 H 0 05101426323 0111 JAROSLAW BABTARZ PAWEL 05 01 06 00270387 TR DE LAS CIRUELOS 1 07 050015531207 0521 CASO SAEZ LUCTANO 05 01 06 00271195 CL JESUS DEL GRAN PODER 37 B 2 6	05002 05420 05003 05003 05461 05400 05291 05003	AVILA 05 01 313 07 001172208 05 01 NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO AVILA 05 01 313 07 001172310 05 01 NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO MIJARES 05 01 313 07 001172814 05 01 NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO ARENAS DE SAN PEDRO 05 01 313 07 001172915 05 01 NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO ARENAS DE SAN PEDRO 05 01 313 07 001172915 05 01 NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO MAELLO 05 01 313 07 001173319 05 01 NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO AVILA 05 01 313 07 001173420 05 01
05 01 06 00237853 CL FRANCISCO GALLEGO 36 07 051005073193 0611 BAASSOUL FATIHA 05 01 06 00238257 CL DOCTOR FLEMING 26 07 050015836452 0521 JIMENEZ GONZALEZ INES 05 01 06 00238661 CL CARDENAL CISNEROS 15 07 050015836452 0521 JIMENEZ GONZALEZ INES 05 01 06 00238661 CL CARDENAL CISNEROS 15 07 481016512215 0521 HERRANZ FERNANDEZ MANUEL 05 01 06 00257354 CL NUEVA 23 1 07 280432650104 0521 CAMACHO BLAZQUEZ FRANCISCO JAVIE 05 01 06 00257758 CL FLORIDA 3 5 H 0 05101426323 0111 JAROSLAW BABTARZ PAWEL 05 01 06 00270387 TR DE LAS CIRUELOS 1 07 050015531207 0521 CASO SAEZ LUCTANO 05 01 06 00271195 CL JESUS DEL GRAN PODER 37 B 2 6	05002 05420 05003 05003 05461 05400 05291 05003	AVILA 05 01 313 07 001172208 05 01 NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO AVILA 05 01 313 07 001172310 05 01 NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO MIJARES 05 01 313 07 001172814 05 01 NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO ARENAS DE SAN PEDRO 05 01 313 07 001172915 05 01 NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO ARENAS DE SAN PEDRO 05 01 313 07 001172915 05 01 NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO MAELLO 05 01 313 07 001173319 05 01 NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO AVILA 05 01 313 07 001173420 05 01
05 01 06 00237853 CL FRANCISCO GALLEGO 36 07 051005073193 0611 BAASSOUL FATIHA 05 01 06 00238257 CL DOCTOR FLEMING 26 07 050015836452 0521 JIMENEZ GONZALEZ INES 05 01 06 00238661 CL CARDENAL CISNEROS 15 07 050015836452 0521 JIMENEZ GONZALEZ INES 05 01 06 00238661 CL CARDENAL CISNEROS 15 07 481016512215 0521 HERRANZ FERNANDEZ MANUEL 05 01 06 00257354 CL NUEVA 23 1 07 280432650104 0521 CAMACHO BLAZQUEZ FRANCISCO JAVIE 05 01 06 00257758 CL FLORIDA 3 5 H 0 05101426323 0111 JAROSLAW BABTARZ PAWEL 05 01 06 00270387 TR DE LAS CIRUELOS 1 07 050015531207 0521 CASO SAEZ LUCTANO 05 01 06 00271195 CL JESUS DEL GRAN PODER 37 B 2 6	05002 05420 05003 05003 05461 05400 05291 05003	AVILA 05 01 313 07 001172208 05 01 NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO AVILA 05 01 313 07 001172310 05 01 NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO MIJARES 05 01 313 07 001172814 05 01 NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO ARENAS DE SAN PEDRO 05 01 313 07 001172915 05 01 NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO ARENAS DE SAN PEDRO 05 01 313 07 001172915 05 01 NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO MAELLO 05 01 313 07 001173319 05 01 NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO AVILA 05 01 313 07 001173420 05 01
05 01 06 00237853 CL FRANCISCO GALLEGO 36 07 051005073193 0611 BAASSOUL FATIHA 05 01 06 00238257 CL DOCTOR FLEMING 26 07 050015836452 0521 JIMENEZ GONZALEZ INES 05 01 06 00238661 CL CARDENAL CISNEROS 15 07 050015836452 0521 JIMENEZ GONZALEZ INES 05 01 06 00238661 CL CARDENAL CISNEROS 15 07 481016512215 0521 HERRANZ FERNANDEZ MANUEL 05 01 06 00257354 CL NUEVA 23 1 07 280432650104 0521 CAMACHO BLAZQUEZ FRANCISCO JAVIE 05 01 06 00257758 CL FLORIDA 3 5 H 0 05101426323 0111 JAROSLAW BABTARZ PAWEL 05 01 06 00270387 TR DE LAS CIRUELOS 1 07 050015531207 0521 CASO SAEZ LUCTANO 05 01 06 00271195 CL JESUS DEL GRAN PODER 37 B 2 6	05002 05420 05003 05003 05461 05400 05291 05003	AVILA 05 01 313 07 001172208 05 01 NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO AVILA 05 01 313 07 001172310 05 01 NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO MIJARES 05 01 313 07 001172814 05 01 NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO ARENAS DE SAN PEDRO 05 01 313 07 001172915 05 01 NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO ARENAS DE SAN PEDRO 05 01 313 07 001172915 05 01 NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO MAELLO 05 01 313 07 001173319 05 01 NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO AVILA 05 01 313 07 001173420 05 01
05 01 06 00237853	05002 05420 05003 05003 05461 05400 05291 05003	AVILA 05 01 313 07 001172208 05 01 NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO AVILA 05 01 313 07 001172410 05 01 NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO PIEDRAHITA 05 01 313 07 001174228 05 01 NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO PIEDRAHITA 05 01 313 07 001174228 05 01 NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO NOT. EMBAR
05 01 06 00237853	05002 05420 05003 05003 05461 05400 05291 05003 05239 05500 05005	AVILA 05 01 313 07 001172208 05 01 NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO AVILA 05 01 313 07 001172410 05 01 NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO AVILA 05 01 313 07 001172410 05 01 NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO AVILA 05 01 313 07 001172511 05 01 NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO MIJARES 05 01 313 07 001172814 05 01 NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO ARENAS DE SAN PEDRO 05 01 313 07 001172915 05 01 NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO MAELLO 05 01 313 07 001172319 05 01 NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO AVILA 05 01 313 07 001173319 05 01 NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO AVILA 05 01 313 07 001173420 05 01 NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO HOYO DE LA GUIJA 05 01 313 07 001174127 05 01 NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO PIEDRAHITA 05 01 313 07 001174128 05 01 NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO PIEDRAHITA 05 01 313 07 001174128 05 01 NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO AVILA 05 01 313 07 001174128 05 01 NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO AVILA 05 01 313 07 001174430 05 01 NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO AVILA NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO TIEMBLO (EL) 05 01 313 07 001174431 05 01 NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO TIEMBLO (EL) 05 01 313 07 001174431 05 01
05 01 06 00237853	05002 05420 05003 05003 05461 05400 05291 05003 05239 05500 05005	AVILA 05 01 313 07 001172208 05 01 NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO AVILA 05 01 313 07 001172310 05 01 NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO AVILA 05 01 313 07 001172411 05 01 NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO AVILA 05 01 313 07 001172511 05 01 NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO ARENAS DE SAN PEDRO 05 01 313 07 001172814 05 01 NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO ANOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO AVILA 05 01 313 07 001173319 05 01 NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO AVILA 05 01 313 07 001173310 05 01 NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO HOYO DE LA GUIJA 05 01 313 07 001173420 05 01 NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO PIEDRAHITA 05 01 313 07 001174127 05 01 NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO PIEDRAHITA 05 01 313 07 001174228 05 01 NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO AVILA 05 01 313 07 001174430 05 01 NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO TIEMBLO (EL) 05 01 313 07 001174431 05 01 NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO TIEMBLO (EL) 05 01 313 07 001174531 05 01 NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO AVILA 05 01 313 07 001174430 05 01 NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO TIEMBLO (EL) 05 01 313 07 0011744531 05 01 NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO AVILA 05 01 313 07 001174632 05 01
05 01 06 00237853	05002 05420 05003 05003 05461 05400 05291 05003 05239 05500 05005	AVILA 05 01 313 07 001172208 05 01 NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO AVILA 05 01 313 07 001172310 05 01 NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO AVILA 05 01 313 07 001172411 05 01 NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO AVILA 05 01 313 07 001172511 05 01 NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO ARENAS DE SAN PEDRO 05 01 313 07 001172814 05 01 NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO ANOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO AVILA 05 01 313 07 001173319 05 01 NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO AVILA 05 01 313 07 001173310 05 01 NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO HOYO DE LA GUIJA 05 01 313 07 001173420 05 01 NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO PIEDRAHITA 05 01 313 07 001174127 05 01 NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO PIEDRAHITA 05 01 313 07 001174228 05 01 NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO AVILA 05 01 313 07 001174430 05 01 NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO TIEMBLO (EL) 05 01 313 07 001174431 05 01 NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO TIEMBLO (EL) 05 01 313 07 001174531 05 01 NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO AVILA 05 01 313 07 001174430 05 01 NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO TIEMBLO (EL) 05 01 313 07 0011744531 05 01 NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO AVILA 05 01 313 07 001174632 05 01
05 01 06 00237853	05002 05420 05003 05003 05461 05400 05291 05003 05239 05500 05005	AVILA 05 01 313 07 001172208 05 01 NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO AVILA 05 01 313 07 001172310 05 01 NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO AVILA 05 01 313 07 001172411 05 01 NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO AVILA 05 01 313 07 001172511 05 01 NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO ARENAS DE SAN PEDRO 05 01 313 07 001172814 05 01 NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO ANOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO AVILA 05 01 313 07 001173319 05 01 NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO AVILA 05 01 313 07 001173310 05 01 NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO HOYO DE LA GUIJA 05 01 313 07 001173420 05 01 NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO PIEDRAHITA 05 01 313 07 001174127 05 01 NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO PIEDRAHITA 05 01 313 07 001174228 05 01 NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO AVILA 05 01 313 07 001174430 05 01 NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO TIEMBLO (EL) 05 01 313 07 001174431 05 01 NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO TIEMBLO (EL) 05 01 313 07 001174531 05 01 NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO AVILA 05 01 313 07 001174430 05 01 NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO TIEMBLO (EL) 05 01 313 07 0011744531 05 01 NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO AVILA 05 01 313 07 001174632 05 01
05 01 06 00237853	05002 05420 05003 05003 05461 05400 05291 05003 05239 05500 05005	AVILA 05 01 313 07 001172208 05 01 NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO AVILA 05 01 313 07 001172310 05 01 NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO AVILA 05 01 313 07 001172411 05 01 NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO AVILA 05 01 313 07 001172511 05 01 NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO ARENAS DE SAN PEDRO 05 01 313 07 001172814 05 01 NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO ANOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO AVILA 05 01 313 07 001173319 05 01 NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO AVILA 05 01 313 07 001173310 05 01 NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO HOYO DE LA GUIJA 05 01 313 07 001173420 05 01 NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO PIEDRAHITA 05 01 313 07 001174127 05 01 NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO PIEDRAHITA 05 01 313 07 001174228 05 01 NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO AVILA 05 01 313 07 001174430 05 01 NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO TIEMBLO (EL) 05 01 313 07 001174431 05 01 NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO TIEMBLO (EL) 05 01 313 07 001174531 05 01 NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO AVILA 05 01 313 07 001174430 05 01 NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO TIEMBLO (EL) 05 01 313 07 0011744531 05 01 NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO AVILA 05 01 313 07 001174632 05 01
05 01 06 00237853	05002 05420 05003 05003 05461 05400 05291 05003 05239 05500 05005	AVILA 05 01 313 07 001172208 05 01 NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO NO



07 280377901987 2300 SUAREZ ALVAREZ MARIA

Boletín Oficial de la Provincia de Ávila

Jueves, 22 de Noviembre de 2007



NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO

07 280377901987 2300 SUAREZ ALVAREZ MARIA				CORRIENTES Y AHORRO		
05 01 07 00062876 CL EL PUERTO 17	05115	NAVARREVISCA		313 07 001175440	05 0	1
10 05101435619 0111 GESTION RIVER, S.L. 05 01 07 00092885 PP SAN ROQUE 23	05003	AVILA		313 07 001176046	05 0	1
07 050018547402 0521 HERRERO FITO RAIMUNDO	05003			CORRIENTES Y AHORRO	05 0	1
05 01 07 00118450 PO SAN ROQUE 13	05003	AVILA		313 07 001177056	05 0	1
10 05101630831 0111 INPLAVILA, S.L.	03003			CORRIENTES Y AHORRO	05 0	-
05 01 07 00126837 CL SAN PEDRO BAUTISTA 35	05005	AVILA		313 07 001177763	05 0	1
07 280248935437 0521 GARCIA BLANCO MARIA ESTHER	03003			CORRIENTES Y AHORRO	00	-
05 01 07 00134113 CL MAYOR 29	05113	BURGOHONDO		313 07 001177965	05 0	1
07 050016438357 0521 MUÑOZ GARCIA ROBERTO				CORRIENTES Y AHORRO		
05 01 07 00141082 PO JARDIN RECREO 2	05001	AVILA		313 07 001178470	05 0	1
07 050016438357 0521 MUÑOZ GARCIA ROBERTO				CORRIENTES Y AHORRO		
05 01 07 00141082 PO JARDIN RECREO 2	05001	AVILA		313 07 001178571	05 0	1
10 05101458958 1211 GOMEZ SOTO FILEMON				CORRIENTES Y AHORRO		
05 01 07 00144924 CL HILACHA 22	05480	CANDELEDA	05 01	313 07 001178773	05 0	1
07 050019342600 0521 GARCIA DIAZ ANDRES		NOT. EMBARGO	CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO		
05 01 07 00163112 CL VIRGEN DE LA PORTERÍA 18 3 3	05005	AVILA	05 01	313 07 001179985	05 0	1
07 051003158253 0611 GONZALEZ GUERRA PATRICIA		NOT. EMBARGO	CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO		
05 01 07 00163718 CL FUENTES CLARAS - CHALET 1 16	05005	AVILA	05 01	313 07 001180086	05 0	1
07 051003158253 0611 GONZALEZ GUERRA PATRICIA		NOT. EMBARGO	CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO		
05 01 07 00163718 CL FUENTES CLARAS - CHALET 1 16	05005	AVILA		313 07 001180187	05 0	1
07 051004020139 0611 GAGO ARRIBAS AIDA				CORRIENTES Y AHORRO		
05 01 07 00163819 CL ALEMANIA 10 3 2	05001	AVILA		313 07 001180288	05 0	1
10 05101414906 1211 SANCHEZ CARRION MARIA ANGELES				CORRIENTES Y AHORRO	22 12	2
05 01 07 00165940 CL FRAY LUIS DE SAN JOSE 6 BJ	05005	AVILA		313 07 001180591	05 0	1
07 280407221956 0521 GUIO RAMIREZ JOSE MARIA				CORRIENTES Y AHORRO		
05 01 07 00168263 CL FLORIDA 1 1	05400	ARENAS DE SAN PEDRO		313 07 001181096	05 0	1
07 051004057828 0611 PARRA HERNANDEZ PABLO	05004			CORRIENTES Y AHORRO	05.0	
05 01 07 00168465 CL BANDERAS DE CASTILLA 18 1 E	05001	AVILA		313 07 001181100	05 0	1
07 050014235346 0521 GARZON MARTIN FRANCISCA	05001			CORRIENTES Y AHORRO	05.0	
05 01 07 00168970 AV DE MADRID 35 07 050014235346 0521 GARZON MARTIN FRANCISCA	05001	AVILA		313 07 001181302	05 0	1
	05001			CORRIENTES Y AHORRO	05 0	1
	05001	AVILA		313 07 001181403	05 0	1
07 051001085786 0611 LOPEZ ESCUDERO ANTONIO 05 01 07 00170081 AV DE LA JUVENTUD 6 4 B	05003			CORRIENTES Y AHORRO	05 0	1
07 401003082594 0611 LOPEZ LOPEZ ZENON	05003	AVILA		313 07 001181706	05 0	1
05 01 07 00170586 AV DE LA JUVENTUD 6 3 D	05003	AVILA		CORRIENTES Y AHORRO 313 07 001181807	05 0	1
07 280422344155 0721 VALS JIMENEZ DAVID	03003			CORRIENTES Y AHORRO	05 0	1
05 01 07 00173115 CL DAVID HERRERO 17 4 C	05005	AVILA		313 07 001182110	05 0	1
10 05101725912 0111 SAEZ GARCIA ALBERTO ANTONIO	03003			CORRIENTES Y AHORRO	05 0	-
05 01 07 00180993	05200	AREVALO		313 07 001182211	05 0	1
10 05003309455 0111 GARCIA ESTEVEZ LUIS MIGUEL	03200			CORRIENTES Y AHORRO	05 0	-
05 01 01 00014210 CL GENERAL FRANCO 32	05110	BARRACO		313 07 001199991	05 0	1
10 05100319816 0111 CARDIO-FITNESS S.L.						
		NOT, EMBARGO		CORRIENTES Y AHORRO		
	05003	AVILA		CORRIENTES Y AHORRO 313 07 001200092	05 0	1
05 01 01 00057959 PO SAN ROQUE 42	05003	AVILA	05 01	313 07 001200092	05 0	1
05 01 01 00057959 PO SAN ROQUE 42	05003 05268	AVILA	05 01 CUENTAS		05 0 05 0	
05 01 01 00057959 PO SAN ROQUE 42 10 05101098947 0111 MARTIN ALVAREZ ALBERTO		AVILA NOT. EMBARGO HERRADON (EL)	05 01 CUENTAS 05 01	313 07 001200092 CORRIENTES Y AHORRO		
05 01 01 00057959 PO SAN ROQUE 42 10 05101098947 0111 MARTIN ALVAREZ ALBERTO 05 01 03 00160774 CL MEDIODIA 21		AVILA NOT. EMBARGO HERRADON (EL)	05 01 CUENTAS 05 01 CUENTAS	313 07 001200092 CORRIENTES Y AHORRO 313 07 001200294 CORRIENTES Y AHORRO		1
05 01 01 00057959 PO SAN ROQUE 42 10 05101098947 0111 MARTIN ALVAREZ ALBERTO 05 01 03 00160774 CL MEDIODIA 21 07 051005073193 0611 BAASSOUL FATIHA	05268	AVILA NOT. EMBARGO HERRADON (EL) NOT. EMBARGO SOTILLO DE LA ADRADA	05 01 CUENTAS 05 01 CUENTAS 05 01	313 07 001200092 CORRIENTES Y AHORRO 313 07 001200294 CORRIENTES Y AHORRO	05 0	1
05 01 01 00057959 PO SAN ROQUE 42 10 05101098947 0111 MARTIN ALVAREZ ALBERTO 05 01 03 00160774 CL MEDIODIA 21 07 051005073193 0611 BAASSOUL FATIHA 05 01 06 00238257 CL DOCTOR FLEMING 26	05268	AVILA NOT. EMBARGO HERRADON (EL) NOT. EMBARGO SOTILLO DE LA ADRADA	05 01 CUENTAS 05 01 CUENTAS 05 01 CUENTAS	313 07 001200092 CORRIENTES Y AHORRO 313 07 001200294 CORRIENTES Y AHORRO 313 07 001201106 CORRIENTES Y AHORRO	05 0	1
05 01 01 00057959 PO SAN ROQUE 42 10 05101098947 0111 MARTIN ALVAREZ ALBERTO 05 01 03 00160774 CL MEDIODIA 21 07 051005073193 0611 BAASSOUL FATIHA 05 01 06 00238257 CL DOCTOR FLEMING 26 10 05101555958 1211 MARTINEZ MONTERO DIEGO MIGUEL	05268 05420	AVILA NOT. EMBARGO HERRADON (EL) NOT. EMBARGO SOTILLO DE LA ADRADA NOT. EMBARGO NAVAS DEL MARQUES (L	05 01 CUENTAS 05 01 CUENTAS 05 01 CUENTAS 05 01	313 07 001200092 CORRIENTES Y AHORRO 313 07 001200294 CORRIENTES Y AHORRO 313 07 001201106 CORRIENTES Y AHORRO	05 0 05 0	1
05 01 01 00057959 PO SAN ROQUE 42 10 05101098947 0111 MARTIN ALVAREZ ALBERTO 10 10 3 00160774 CL MEDIODIA 21 10 7 051005073193 0611 BAASSOUL FATIHA 10 0510155958 1211 MARTINEZ MONTERO DIEGO MIGUEL 10 05 01 07 00014780 CL PRINCIPAL 20 1 A 10 05101567577 0111 EL TOROZO, COM. B. 10 05 01 07 00046712 CL JUAN JOSÉ MARTÍN 10	05268 05420	AVILA NOT. EMBARGO HERRADON (EL) NOT. EMBARGO SOTILLO DE LA ADRADA NOT. EMBARGO NAVAS DEL MARQUES (L	05 01 CUENTAS 05 01 CUENTAS 05 01 CUENTAS 05 01 CUENTAS	313 07 001200092 CORRIENTES Y AHORRO 313 07 001200294 CORRIENTES Y AHORRO 313 07 001201106 CORRIENTES Y AHORRO 313 07 001201611	05 0 05 0	01
05 01 01 00057959 PO SAN ROQUE 42 10 05101098947 0111 MARTIN ALVAREZ ALBERTO 05 01 03 00160774 CL MEDIODIA 21 07 051005073193 0611 BAASSOUL FATIHA 05 01 06 00238257 CL DOCTOR FLEMING 26 10 05101555958 1211 MARTINEZ MONTERO DIEGO MIGUEL 05 01 07 00014780 CL PRINCIPAL 20 1 A 10 05101567577 0111 EL TOROZO, COM. B. 05 01 07 00046712 CL JUAN JOSÉ MARTÍN 10 10 05101523828 0111 COMUNICACIONES MOVIL ES MANZANARES, S.L.	05268 05420 05230 05001	AVILA NOT. EMBARGO HERRADON (EL) NOT. EMBARGO SOTILLO DE LA ADRADA NOT. EMBARGO NAVAS DEL MARQUES (L NOT. EMBARGO AVILA	05 01 CUENTAS	313 07 001200092 CORRIENTES Y AHORRO 313 07 001200294 CORRIENTES Y AHORRO 313 07 001201106 CORRIENTES Y AHORRO 313 07 001201611 CORRIENTES Y AHORRO 313 07 001201914 CORRIENTES Y AHORRO	05 0 05 0 05 0	01
PO SAN ROQUE 42 10 10 10 10 10 10 10 1	05268 05420 05230	AVILA NOT. EMBARGO HERRADON (EL) NOT. EMBARGO SOTILLO DE LA ADRADA NOT. EMBARGO NAVAS DEL MARQUES (L NOT. EMBARGO AVILA NOT. EMBARGO AVILA	05 01 CUENTAS	313 07 001200092 CORRIENTES Y AHORRO 313 07 001200294 CORRIENTES Y AHORRO 313 07 001201106 CORRIENTES Y AHORRO 313 07 001201611 CORRIENTES Y AHORRO 313 07 001201914 CORRIENTES Y AHORRO 313 07 001202015	05 0 05 0	01
05 01 01 00057959 PO SAN ROQUE 42 10 05101098947 0111 MARTIN ALVAREZ ALBERTO 10 01 03 00160774 CL MEDIODIA 21 10 051005073193 0611 BAASSOUL FATIHA 10 0510155958 1211 MARTINEZ MONTERO DIEGO MIGUEL 10 05101567577 0111 EL TOROZO, COM. B. 10 05101523828 0111 COMUNICACIONES MOVIL ES MANZANARES, S.L. 10 07 07 00118753 CL REYES CATOLICOS 12 10 470040852036 0521 CUESTA LOPEZ DOROTEO	05268 05420 05230 05001 05001	NOT. EMBARGO HERRADON (EL) NOT. EMBARGO SOTILLO DE LA ADRADA NOT. EMBARGO NAVAS DEL MARQUES (L NOT. EMBARGO AVILA NOT. EMBARGO AVILA NOT. EMBARGO AVILA NOT. LEVANTAM	05 01 CUENTAS	313 07 001200092 CORRIENTES Y AHORRO 313 07 001200294 CORRIENTES Y AHORRO 313 07 001201106 CORRIENTES Y AHORRO 313 07 001201611 CORRIENTES Y AHORRO 313 07 001201914 CORRIENTES Y AHORRO 313 07 001202015 GO CUENTAS C.Y A.	05 0 05 0 05 0 05 0	01
PO SAN ROQUE 42 10 10 10 10 10 10 10 1	05268 05420 05230 05001	AVILA NOT. EMBARGO HERRADON (EL) NOT. EMBARGO SOTILLO DE LA ADRADA NOT. EMBARGO NAVAS DEL MARQUES (L NOT. EMBARGO AVILA NOT. EMBARGO AVILA NOT. EMBARGO AVILA NOT. LEVANTAM AVILA	05 01 CUENTAS 05 01	313 07 001200092 CORRIENTES Y AHORRO 313 07 001200294 CORRIENTES Y AHORRO 313 07 001201106 CORRIENTES Y AHORRO 313 07 001201611 CORRIENTES Y AHORRO 313 07 001201914 CORRIENTES Y AHORRO 313 07 001202015 GO CUENTAS C.Y A. 315 07 001152202	05 0 05 0 05 0	01
Document Document	05268 05420 05230 05001 05001 05005	AVILA NOT. EMBARGO HERRADON (EL) NOT. EMBARGO SOTILLO DE LA ADRADA NOT. EMBARGO NAVAS DEL MARQUES (L NOT. EMBARGO AVILA NOT. EMBARGO AVILA NOT. LEVANTAM AVILA NOT. LEVANTAM	05 01 CUENTAS	313 07 001200092 CORRIENTES Y AHORRO 313 07 001200294 CORRIENTES Y AHORRO 313 07 001201106 CORRIENTES Y AHORRO 313 07 001201611 CORRIENTES Y AHORRO 313 07 001201914 CORRIENTES Y AHORRO 313 07 001202015 GO CUENTAS C.Y A. 315 07 001152202 GO CUENTAS C.Y A.	05 0 05 0 05 0 05 0	01 01 01 01 01
O5 01 01 00057959	05268 05420 05230 05001 05001 05005	AVILA NOT. EMBARGO NOT. EMBARGO NOT. EMBARGO SOTILLO DE LA ADRADA NOT. EMBARGO NAVAS DEL MARQUES (L NOT. EMBARGO AVILA NOT. EMBARGO AVILA NOT. LEVANTAM AVILA NOT. LEVANTAM AVILA	05 01 CUENTAS 05 01	313 07 001200092 CORRIENTES Y AHORRO 313 07 001200294 CORRIENTES Y AHORRO 313 07 001201106 CORRIENTES Y AHORRO 313 07 001201611 CORRIENTES Y AHORRO 313 07 001201914 CORRIENTES Y AHORRO 313 07 001202015 GO CUENTAS C.Y A. 315 07 001152202 GO CUENTAS C.Y A. 315 07 001164225	05 0 05 0 05 0 05 0	01 01 01 01 01
O5 01 01 00057959	05268 05420 05230 05001 05001 05005 05003	AVILA NOT. EMBARGO HERRADON (EL) NOT. EMBARGO SOTILLO DE LA ADRADA NOT. EMBARGO NAVAS DEL MARQUES (L NOT. EMBARGO AVILA NOT. EMBARGO AVILA NOT. LEVANTAM AVILA NOT. LEVANTAM AVILA NOT. LEVANTAM AVILA	05 01 CUENTAS 05 01 EMBAR 05 01 EMBAR 05 01 EMBAR	313 07 001200092 CORRIENTES Y AHORRO 313 07 001200294 CORRIENTES Y AHORRO 313 07 001201106 CORRIENTES Y AHORRO 313 07 001201611 CORRIENTES Y AHORRO 313 07 001201914 CORRIENTES Y AHORRO 313 07 001202015 GO CUENTAS C.Y A. 315 07 001152202 GO CUENTAS C.Y A. 315 07 001164225 GO CUENTAS C.Y A.	05 0 05 0 05 0 05 0 05 0	01 01 01 01 01 01
PO SAN ROQUE 42 10 10 10 10 10 10 10 1	05268 05420 05230 05001 05001 05005 05003	AVILA NOT. EMBARGO HERRADON (EL) NOT. EMBARGO SOTILLO DE LA ADRADA NOT. EMBARGO NAVAS DEL MARQUES (L NOT. EMBARGO AVILA NOT. EMBARGO AVILA NOT. LEVANTAM AVILA NOT. LEVANTAM AVILA NOT. LEVANTAM AVILA	05 01 CUENTIAS 05 01 EMBAR 05 01 EMBAR 05 01 EMBAR 05 01 EMBAR	313 07 001200092 CORRIENTES Y AHORRO 313 07 001200294 CORRIENTES Y AHORRO 313 07 001201106 CORRIENTES Y AHORRO 313 07 001201611 CORRIENTES Y AHORRO 313 07 001201914 CORRIENTES Y AHORRO 313 07 001202015 GO CUENTAS C.Y A. 315 07 001152202 GO CUENTAS C.Y A. 315 07 001164225 GO CUENTAS C.Y A. 315 07 001164225 GO CUENTAS C.Y A. 315 07 001164225	05 0 05 0 05 0 05 0	01 01 01 01 01 01
PO SAN ROQUE 42	05268 05420 05230 05001 05001 05005 05003	AVILA NOT. EMBARGO NOT. EMBARGO NOT. EMBARGO SOTILLO DE LA ADRADA NOT. EMBARGO NAVAS DEL MARQUES (L NOT. EMBARGO AVILA NOT. EMBARGO AVILA NOT. LEVANTAM AVILA	05 01 CUENTAS 05 01 EMBAR 05 01 EMBAR 05 01 EMBAR 05 01 EMBAR 05 01	313 07 001200092 CORRIENTES Y AHORRO 313 07 001200294 CORRIENTES Y AHORRO 313 07 001201106 CORRIENTES Y AHORRO 313 07 001201611 CORRIENTES Y AHORRO 313 07 001201914 CORRIENTES Y AHORRO 313 07 001202015 GO CUENTAS C.Y A. 315 07 001152202 GO CUENTAS C.Y A. 315 07 001164225 GO CUENTAS C.Y A. 315 07 001164225 GO CUENTAS C.Y A. 315 07 001224647 GO CUENTAS C.Y A.	05 0 05 0 05 0 05 0 05 0	01 01 01 01 01 01
O5 01 01 00057959	05268 05420 05230 05001 05001 05005 05003	AVILA NOT. EMBARGO HERRADON (EL) NOT. EMBARGO SOTILLO DE LA ADRADA NOT. EMBARGO NAVAS DEL MARQUES (L NOT. EMBARGO AVILA NOT. EMBARGO AVILA NOT. LEVANTAM AVILA NOT. LEVANTAM AVILA NOT. LEVANTAM AVILA NOT. LEVANTAM AVILA	05 01 CUENTAS 05 01 EMBAR 05 01 EMBAR 05 01 EMBAR 05 01 EMBAR 05 01	313 07 001200092 CORRIENTES Y AHORRO 313 07 001200294 CORRIENTES Y AHORRO 313 07 001201106 CORRIENTES Y AHORRO 313 07 001201611 CORRIENTES Y AHORRO 313 07 001201914 CORRIENTES Y AHORRO 313 07 001202015 GO CUENTAS C.Y A. 315 07 001152202 GO CUENTAS C.Y A. 315 07 001164225 GO CUENTAS C.Y A. 315 07 001124647 GO CUENTAS C.Y A. 315 07 001224647 GO CUENTAS C.Y A. 315 07 001224647	05 0 05 0 05 0 05 0 05 0	01 01 01 01 01 01
PO SAN ROQUE 42 10 10 10 10 10 10 10 1	05268 05420 05230 05001 05001 05003 05003	AVILA NOT. EMBARGO HERRADON (EL) NOT. EMBARGO SOTILLO DE LA ADRADA NOT. EMBARGO NAVAS DEL MARQUES (L NOT. EMBARGO AVILA NOT. EMBARGO AVILA NOT. LEVANTAM AVILA NOT. LEVANTAM AVILA NOT. LEVANTAM AVILA NOT. LEVANTAM AVILA ONT. LEVANTAM AVILA DIL EMBARGO DIL EMBARGO	05 01 CUENTAS 05 01 EMBAR	313 07 001200092 CORRIENTES Y AHORRO 313 07 001200294 CORRIENTES Y AHORRO 313 07 001201106 CORRIENTES Y AHORRO 313 07 001201611 CORRIENTES Y AHORRO 313 07 001201914 CORRIENTES Y AHORRO 313 07 001201914 CORRIENTES Y AHORRO 313 07 001202015 GO CUENTAS C.Y A. 315 07 001152202 GO CUENTAS C.Y A. 315 07 001164225 GO CUENTAS C.Y A. 315 07 001224647 GO CUENTAS C.Y A. 315 07 001224647 GO CUENTAS C.Y A. 315 07 001228283 ULOS	05 0 05 0 05 0 05 0 05 0 05 0	01 01 01 01 01 01 01
O5 01 01 00057959	05268 05420 05230 05001 05001 05005 05003 05003 05001	AVILA NOT. EMBARGO HERRADON (EL) NOT. EMBARGO SOTILLO DE LA ADRADA NOT. EMBARGO NAVAS DEL MARQUES (L NOT. EMBARGO AVILA NOT. EMBARGO AVILA NOT. LEVANTAM AVILA NOT. LEVANTAM AVILA NOT. LEVANTAM AVILA NOT. LEVANTAM AVILA DIL EMBARGO D ADRADA (LA)	05 01 CUENTAS 05 01 EMBAR 05 01	313 07 001200092 CORRIENTES Y AHORRO 313 07 001200294 CORRIENTES Y AHORRO 313 07 001201106 CORRIENTES Y AHORRO 313 07 001201611 CORRIENTES Y AHORRO 313 07 001201914 CORRIENTES Y AHORRO 313 07 001201914 CORRIENTES Y AHORRO 313 07 001202015 GO CUENTAS C.Y A. 315 07 001152202 GO CUENTAS C.Y A. 315 07 001164225 GO CUENTAS C.Y A. 315 07 001224647 GO CUENTAS C.Y A. 315 07 0012248283 ULOS 333 07 000890807	05 0 05 0 05 0 05 0 05 0	01 01 01 01 01 01 01
O5 01 01 00057959	05268 05420 05230 05001 05001 05005 05003 05003 05001	AVILA NOT. EMBARGO HERRADON (EL) NOT. EMBARGO SOTILLO DE LA ADRADA NOT. EMBARGO NAVAS DEL MARQUES (L NOT. EMBARGO AVILA NOT. EMBARGO AVILA NOT. LEVANTAM AVILA NOT. LEVANTAM AVILA NOT. LEVANTAM AVILA NOT. LEVANTAM AVILA DIL EMBARGO D ADRADA (LA)	05 01 CUENTAS 05 01 EMBAR 05 01	313 07 001200092 CORRIENTES Y AHORRO 313 07 001200294 CORRIENTES Y AHORRO 313 07 001201106 CORRIENTES Y AHORRO 313 07 001201611 CORRIENTES Y AHORRO 313 07 001201914 CORRIENTES Y AHORRO 313 07 001202015 GO CUENTAS C.Y A. 315 07 001152202 GO CUENTAS C.Y A. 315 07 001164225 GO CUENTAS C.Y A. 315 07 001164225 GO CUENTAS C.Y A. 315 07 001224647 GO CUENTAS C.Y A. 315 07 001228283 ULOS 333 07 000890807 ULOS	05 0 05 0 05 0 05 0 05 0 05 0	01 01 01 01 01 01 01
O5 01 01 00057959	05268 05420 05230 05001 05001 05005 05003 05003 05001	AVILA NOT. EMBARGO HERRADON (EL) NOT. EMBARGO SOTILLO DE LA ADRADA NOT. EMBARGO NAVAS DEL MARQUES (L NOT. EMBARGO AVILA NOT. EMBARGO AVILA NOT. LEVANTAM AVILA NOT. LEVANTAM AVILA NOT. LEVANTAM AVILA NOT. LEVANTAM AVILA DIL EMBARGO D ADRADA (LA)	05 01 CUENTAS 05 01 EMBAR 05 01	313 07 001200092 CORRIENTES Y AHORRO 313 07 001200294 CORRIENTES Y AHORRO 313 07 001201106 CORRIENTES Y AHORRO 313 07 001201611 CORRIENTES Y AHORRO 313 07 001201611 CORRIENTES Y AHORRO 313 07 001201914 CORRIENTES Y AHORRO 313 07 001202015 GO CUENTAS C.Y A. 315 07 001152202 GO CUENTAS C.Y A. 315 07 001152202 GO CUENTAS C.Y A. 315 07 001224647 GO CUENTAS C.Y A. 315 07 001224647 GO CUENTAS C.Y A. 315 07 001224647 GO CUENTAS C.Y A. 315 07 0012248283 ULOS 333 07 000890807 ULOS 333 07 000890807	05 0 05 0 05 0 05 0 05 0 05 0	01 01 01 01 01 01 01
O5 01 01 00057959	05268 05420 05230 05001 05001 05003 05003 05001 05430	AVILA NOT. EMBARGO HERRADON (EL) NOT. EMBARGO SOTILLO DE LA ADRADA NOT. EMBARGO NAVAS DEL MARQUES (L NOT. EMBARGO AVILA NOT. EMBARGO AVILA NOT. LEVANTAM AVILA NOT. LEVANTAM AVILA NOT. LEVANTAM AVILA DIL EMBARGO D ADRADA (LA) DIL EMBARGO D	05 01 CUENTAS 05 01 EMBAR 05 01	313 07 001200092 CORRIENTES Y AHORRO 313 07 001200294 CORRIENTES Y AHORRO 313 07 001201106 CORRIENTES Y AHORRO 313 07 001201611 CORRIENTES Y AHORRO 313 07 001201914 CORRIENTES Y AHORRO 313 07 001201914 CORRIENTES Y AHORRO 313 07 001202015 GO CUENTAS C.Y A. 315 07 001152202 GO CUENTAS C.Y A. 315 07 001164225 GO CUENTAS C.Y A. 315 07 0011224647 GO CUENTAS C.Y A. 315 07 001224647 GO CUENTAS C.Y A. 315 07 001228283 ULOS 333 07 000890807 ULOS 333 07 000987807 ULOS	05 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0	01 01 01 01 01 01 01
O5 01 01 00057959	05268 05420 05230 05001 05001 05003 05003 05001 05430	AVILA NOT. EMBARGO NOT. EMBARGO SOTILLO DE LA ADRADA NOT. EMBARGO NAVAS DEL MARQUES (L NOT. EMBARGO AVILA NOT. EMBARGO AVILA NOT. LEVANTAM AVILA NOT. LEVANTAM AVILA NOT. LEVANTAM AVILA NOT. LEVANTAM AVILA OT. LEVANTAM AVILA AVILA DIL EMBARGO D ADRADA (LA) DIL EMBARGO D LANZAHITA	05 01 CUENTAS 05 01 EMBAR 05 01 EWBAR 05 01	313 07 001200092 CORRIENTES Y AHORRO 313 07 001200294 CORRIENTES Y AHORRO 313 07 001201106 CORRIENTES Y AHORRO 313 07 001201161 CORRIENTES Y AHORRO 313 07 001201611 CORRIENTES Y AHORRO 313 07 001202015 GO CUENTAS C.Y A. 315 07 001152202 GO CUENTAS C.Y A. 315 07 001164225 GO CUENTAS C.Y A. 315 07 001164225 GO CUENTAS C.Y A. 315 07 001224647 GO CUENTAS C.Y A. 315 07 001228283 ULOS 333 07 000987807 ULOS 333 07 000987807 ULOS 333 07 001049946	05 0 05 0 05 0 05 0 05 0 05 0	01 01 01 01 01 01 01
O5 01 01 00057959	05268 05420 05230 05001 05001 05003 05003 05001 05430 05430	AVILA NOT. EMBARGO HERRADON (EL) NOT. EMBARGO SOTILLO DE LA ADRADA NOT. EMBARGO NAVAS DEL MARQUES (L NOT. EMBARGO AVILA NOT. EMBARGO AVILA NOT. LEVANTAM AVILA NOT. LEVANTAM AVILA NOT. LEVANTAM AVILA DIL. EMBARGO D ADRADA (LA) DIL. EMBARGO D LANZAHITA DIL. EMBARGO D	05 01 CUENTAS 05 01 EMBAR 05 01	313 07 001200092 CORRIENTES Y AHORRO 313 07 001200294 CORRIENTES Y AHORRO 313 07 00120106 CORRIENTES Y AHORRO 313 07 001201611 CORRIENTES Y AHORRO 313 07 001201914 CORRIENTES Y AHORRO 313 07 001202015 GO CUENTAS C.Y A. 315 07 001152202 GO CUENTAS C.Y A. 315 07 001152202 GO CUENTAS C.Y A. 315 07 0011224647 GO CUENTAS C.Y A. 315 07 001224647 GO CUENTAS C.Y A. 315 07 001246947 ULOS 333 07 000890807 ULOS 333 07 000987807 ULOS 333 07 000987807 ULOS 333 07 001049946 ULOS	05 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0	01 01 01 01 01 01 01 01
O5 01 01 00057959	05268 05420 05230 05001 05001 05003 05003 05001 05430 05430 05490	AVILA NOT. EMBARGO HERRADON (EL) NOT. EMBARGO SOTILLO DE LA ADRADA NOT. EMBARGO NAVAS DEL MARQUES (L NOT. EMBARGO AVILA NOT. EMBARGO AVILA NOT. LEVANTAM AVILA NOT. LEVANTAM AVILA NOT. LEVANTAM AVILA DIL EMBARGO D ADRADA (LA) DIL EMBARGO D NAVALUENGA	05 01 CUENTAS 05 01 EMBAR 05 01	313 07 001200092 CORRIENTES Y AHORRO 313 07 001200294 CORRIENTES Y AHORRO 313 07 001201106 CORRIENTES Y AHORRO 313 07 001201611 CORRIENTES Y AHORRO 313 07 001201611 CORRIENTES Y AHORRO 313 07 001201914 CORRIENTES Y AHORRO 313 07 001202015 GO CUENTAS C.Y A. 315 07 001152202 GO CUENTAS C.Y A. 315 07 001152202 GO CUENTAS C.Y A. 315 07 0011224647 GO CUENTAS C.Y A. 315 07 001224647 GO CUENTAS C.Y A. 315 07 0012248283 ULOS 333 07 000890807 ULOS 333 07 000987807 ULOS 333 07 001049946 ULOS 333 07 001049946 ULOS 333 07 001050653	05 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0	01 01 01 01 01 01 01 01
O5 01 01 00057959	05268 05420 05230 05001 05001 05003 05003 05001 05430 05430 05490	AVILA NOT. EMBARGO HERRADON (EL) NOT. EMBARGO SOTILLO DE LA ADRADA NOT. EMBARGO NAVAS DEL MARQUES (L NOT. EMBARGO AVILA NOT. EMBARGO AVILA NOT. LEVANTAM AVILA NOT. LEVANTAM AVILA NOT. LEVANTAM AVILA DIL EMBARGO D ADRADA (LA) DIL EMBARGO D NAVALUENGA	05 01 CUENTAS 05 01 EMBAR 05 01	313 07 001200092 CORRIENTES Y AHORRO 313 07 001200294 CORRIENTES Y AHORRO 313 07 001201106 CORRIENTES Y AHORRO 313 07 001201611 CORRIENTES Y AHORRO 313 07 001201611 CORRIENTES Y AHORRO 313 07 001201914 CORRIENTES Y AHORRO 313 07 001202015 GO CUENTAS C.Y A. 315 07 001152202 GO CUENTAS C.Y A. 315 07 001164225 GO CUENTAS C.Y A. 315 07 0011224647 GO CUENTAS C.Y A. 315 07 001224647 GO CUENTAS C.Y A. 315 07 001228283 ULOS 333 07 000987807 ULOS 333 07 000987807 ULOS 333 07 001049946 ULOS 333 07 001049946 ULOS 333 07 001050653 ULOS	05 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0	01 01 01 01 01 01 01 01
O5 01 01 00057959	05268 05420 05230 05001 05001 05003 05003 05001 05430 05430 05490	AVILA NOT. EMBARGO HERRADON (EL) NOT. EMBARGO SOTILLO DE LA ADRADA NOT. EMBARGO NAVAS DEL MARQUES (L NOT. EMBARGO AVILA NOT. EMBARGO AVILA NOT. LEVANTAM AVILA NOT. LEVANTAM AVILA NOT. LEVANTAM AVILA DIL EMBARGO D ADRADA (LA) DIL EMBARGO D NAVALUENGA	05 01 CUENTAS 05 01 EMBAR 05 01 EVELÍC 05 01 E VELÍC 05 01	313 07 001200092 CORRIENTES Y AHORRO 313 07 001200294 CORRIENTES Y AHORRO 313 07 001201106 CORRIENTES Y AHORRO 313 07 001201101 CORRIENTES Y AHORRO 313 07 001201611 CORRIENTES Y AHORRO 313 07 001201914 CORRIENTES Y AHORRO 313 07 001202015 GO CUENTAS C.Y A. 315 07 001152202 GO CUENTAS C.Y A. 315 07 001164225 GO CUENTAS C.Y A. 315 07 001164225 GO CUENTAS C.Y A. 315 07 001224647 GO CUENTAS C.Y A. 315 07 001228283 ULOS 333 07 000987807 ULOS 333 07 000987807 ULOS 333 07 001050653 ULOS 333 07 001050653 ULOS 333 07 001050653	05 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0	01 01 01 01 01 01 01 01
O5 01 01 00057959	05268 05420 05230 05001 05001 05003 05003 05001 05430 05430 05490	AVILA NOT. EMBARGO HERRADON (EL) NOT. EMBARGO SOTILLO DE LA ADRADA NOT. EMBARGO NAVAS DEL MARQUES (L NOT. EMBARGO AVILA NOT. EMBARGO AVILA NOT. LEVANTAM AVILA NOT. LEVANTAM AVILA NOT. LEVANTAM AVILA DIL EMBARGO D ADRADA (LA) DIL EMBARGO D NAVALUENGA	05 01 CUENTAS 05 01 EMBAR 05 01	313 07 001200092 CORRIENTES Y AHORRO 313 07 001200294 CORRIENTES Y AHORRO 313 07 001201106 CORRIENTES Y AHORRO 313 07 001201101 CORRIENTES Y AHORRO 313 07 001201611 CORRIENTES Y AHORRO 313 07 001201914 CORRIENTES Y AHORRO 313 07 001202015 GO CUENTAS C.Y A. 315 07 001152202 GO CUENTAS C.Y A. 315 07 001164225 GO CUENTAS C.Y A. 315 07 001164225 GO CUENTAS C.Y A. 315 07 001224647 GO CUENTAS C.Y A. 315 07 001228283 ULOS 333 07 000987807 ULOS 333 07 000987807 ULOS 333 07 001050653 ULOS 333 07 001050653 ULOS 333 07 001050653	05 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0	01 01 01 01 01 01 01 01
O5 01 01 00057959	05268 05420 05230 05001 05001 05003 05003 05001 05430 05430 05490	AVILA NOT. EMBARGO HERRADON (EL) NOT. EMBARGO SOTILLO DE LA ADRADA NOT. EMBARGO NAVAS DEL MARQUES (L NOT. EMBARGO AVILA NOT. EMBARGO AVILA NOT. LEVANTAM AVILA NOT. LEVANTAM AVILA NOT. LEVANTAM AVILA DIL EMBARGO D ADRADA (LA) DIL EMBARGO D NAVALUENGA	05 01 CUENTAS 05 01 EMBAR 05 01	313 07 001200092 CORRIENTES Y AHORRO 313 07 001200294 CORRIENTES Y AHORRO 313 07 001201106 CORRIENTES Y AHORRO 313 07 001201611 CORRIENTES Y AHORRO 313 07 001201611 CORRIENTES Y AHORRO 313 07 0012021914 CORRIENTES Y AHORRO 313 07 001202015 GO CUENTAS C.Y A. 315 07 001152202 GO CUENTAS C.Y A. 315 07 001164225 GO CUENTAS C.Y A. 315 07 001224647 GO CUENTAS C.Y A. 315 07 001224647 GO CUENTAS C.Y A. 315 07 001228283 ULOS 333 07 000989807 ULOS 333 07 000987807 ULOS 333 07 001049946 ULOS 333 07 001050653 ULOS 333 07 001050653 ULOS 333 07 001052067 ULOS 333 07 001052067 ULOS 333 07 001052067 ULOS 333 07 001063686	05 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0	01 01 01 01 01 01 01 01
O5 01 01 00057959	05268 05420 05230 05001 05001 05003 05003 05001 05430 05430 05490 05100 05001	AVILA NOT. EMBARGO HERRADON (EL) NOT. EMBARGO SOTILLO DE LA ADRADA NOT. EMBARGO NAVAS DEL MARQUES (L NOT. EMBARGO AVILA NOT. EMBARGO AVILA NOT. LEVANTAM AVILA NOT. LEVANTAM AVILA NOT. LEVANTAM AVILA DIL EMBARGO D ADRADA (LA) DIL EMBARGO D NAVALUENGA	05 01 CUENTAS 05 01 EMBAR 05 01 EMBAR 05 01 EMBAR 05 01 EMBAR 05 01 EWHÍC 05 01 EVEHÍC	313 07 001200092 CORRIENTES Y AHORRO 313 07 001200294 CORRIENTES Y AHORRO 313 07 001201106 CORRIENTES Y AHORRO 313 07 001201611 CORRIENTES Y AHORRO 313 07 001201611 CORRIENTES Y AHORRO 313 07 0012021914 CORRIENTES Y AHORRO 313 07 001202015 GO CUENTAS C.Y A. 315 07 001152202 GO CUENTAS C.Y A. 315 07 001164225 GO CUENTAS C.Y A. 315 07 001224647 GO CUENTAS C.Y A. 315 07 001224647 GO CUENTAS C.Y A. 315 07 001228283 ULOS 333 07 000989807 ULOS 333 07 000987807 ULOS 333 07 001049946 ULOS 333 07 001050653 ULOS 333 07 001050653 ULOS 333 07 001052067 ULOS 333 07 001052067 ULOS 333 07 001052067 ULOS 333 07 001063686	05 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0	01 01 01 01 01 01 01 01 01
O5 01 01 00057959	05268 05420 05230 05001 05001 05003 05003 05001 05430 05430 05490 05100 05001	NOT. EMBARGO DE LA ADRADA (LA) AVILA NOT. EMBARGO DE LA ADRADA NOT. EMBARGO DEL MARQUES (L.) NOT. EMBARGO DEL MARQUES (L.) NOT. EMBARGO DEL MARQUES (L.) NOT. LEVANTAM NOT. LEVANTAM NOT. LEVANTAM NOT. LEVANTAM AVILA NOT. LEVANTAM NOT. LEVANTAM DIL. EMBARGO DEL EMBA	05 01 CUENTAS 05 01 EMBAR 05 01 EWHÍC 05 01 EVEHÍC 05 01	313 07 001200092 CORRIENTES Y AHORRO 313 07 001200294 CORRIENTES Y AHORRO 313 07 001201106 CORRIENTES Y AHORRO 313 07 001201101 CORRIENTES Y AHORRO 313 07 001201611 CORRIENTES Y AHORRO 313 07 001201914 CORRIENTES Y AHORRO 313 07 001202015 GO CUENTAS C.Y A. 315 07 001152202 GO CUENTAS C.Y A. 315 07 001164225 GO CUENTAS C.Y A. 315 07 001124647 GO CUENTAS C.Y A. 315 07 001224647 GO CUENTAS C.Y A. 315 07 001224647 GO CUENTAS C.Y A. 315 07 001224883 ULOS 333 07 000987807 ULOS 333 07 000987807 ULOS 333 07 001050653 ULOS 333 07 001050653 ULOS 333 07 001052067 ULOS 333 07 001063686 ULOS 333 07 001063686 ULOS 333 07 001063686	05 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0	01 01 01 01 01 01 01 01 01
O5 01 01 00057959	05268 05420 05230 05001 05001 05003 05003 05001 05430 05490 05100 05001 05260	NOT. EMBARGO NOT. EMBARGO NOT. EMBARGO SOTILLO DE LA ADRADA NOT. EMBARGO NAVAS DEL MARQUES (L NOT. EMBARGO AVILA NOT. EMBARGO AVILA NOT. LEVANTAM AVILA NOT. LEVANTAM AVILA NOT. LEVANTAM AVILA DIL. EMBARGO D ADRADA (LA) DIL. EMBARGO D LANZAHITA DIL. EMBARGO D NAVALUENGA DIL. EMBARGO D AVILA DIL. EMBARGO D CEBREROS DIL. EMBARGO D AVILA	05 01 CUENTAS 05 01 EMBAR 05 01	313 07 001200092 CORRIENTES Y AHORRO 313 07 001200294 CORRIENTES Y AHORRO 313 07 00120106 CORRIENTES Y AHORRO 313 07 001201106 CORRIENTES Y AHORRO 313 07 001201611 CORRIENTES Y AHORRO 313 07 001201914 CORRIENTES Y AHORRO 313 07 001202015 GO CUENTAS C.Y A. 315 07 001152202 GO CUENTAS C.Y A. 315 07 001164225 GO CUENTAS C.Y A. 315 07 001224647 GO CUENTAS C.Y A. 315 07 001224647 GO CUENTAS C.Y A. 315 07 001222467 GO CUENTAS C.Y A. 315 07 00102467 ULOS 333 07 000987807 ULOS 333 07 001050653 ULOS 333 07 001050653 ULOS 333 07 001052067 ULOS 333 07 001063686 ULOS 333 07 001063686 ULOS 333 07 001063989 ULOS	05 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0	01 01 01 01 01 01 01 01 01 01
O5 01 01 00057959	05268 05420 05230 05001 05001 05003 05003 05001 05430 05490 05100 05001 05260	NOT. EMBARGO DE LA ADRADA NOT. EMBARGO DE LA ADRADA NOT. EMBARGO DE LA ADRADA NOT. EMBARGO DE LA COLLEGA DE LA COL	05 01 CUENTAS 05 01 . EMBAR 05 01 . EVEHÍC 05 01	313 07 001200092 CORRIENTES Y AHORRO 313 07 001200294 CORRIENTES Y AHORRO 313 07 001201106 CORRIENTES Y AHORRO 313 07 001201611 CORRIENTES Y AHORRO 313 07 001201611 CORRIENTES Y AHORRO 313 07 001201914 CORRIENTES Y AHORRO 313 07 001202015 GO CUENTAS C.Y A. 315 07 001152202 GO CUENTAS C.Y A. 315 07 001152202 GO CUENTAS C.Y A. 315 07 0011224647 GO CUENTAS C.Y A. 315 07 001224647 GO CUENTAS C.Y A. 315 07 0012248283 ULOS 333 07 0010224647 ULOS 333 07 000987807 ULOS 333 07 001049946 ULOS 333 07 001050653 ULOS 333 07 001050653 ULOS 333 07 001052067 ULOS 333 07 001053686 ULOS 333 07 001063686 ULOS 333 07 001063989 ULOS 333 07 001064191	05 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0	01 01 01 01 01 01 01 01 01 01
O5 01 01 00057959	05268 05420 05230 05001 05005 05003 05003 05430 05430 05490 05100 05260 05003 05100	AVILA NOT. EMBARGO NOT. EMBARGO SOTILLO DE LA ADRADA NOT. EMBARGO NAVAS DEL MARQUES (L NOT. EMBARGO AVILA NOT. EMBARGO AVILA NOT. LEVANTAM AVILA NOT. LEVANTAM AVILA NOT. LEVANTAM AVILA NOT. LEVANTAM AVILA DIL EMBARGO D ADRADA (LA) DIL EMBARGO D LANZAHITA DIL EMBARGO D LANZAHITA DIL EMBARGO D AVALUENGA DIL EMBARGO D AVILA	05 01 CUENTAS 05 01 . EMBAR 05 01 . EWHÍC 05 01 E VEHÍC 05 01	313 07 001200092 CORRIENTES Y AHORRO 313 07 001200294 CORRIENTES Y AHORRO 313 07 00120106 CORRIENTES Y AHORRO 313 07 001201106 CORRIENTES Y AHORRO 313 07 001201611 CORRIENTES Y AHORRO 313 07 001201914 CORRIENTES Y AHORRO 313 07 001202015 GO CUENTAS C.Y A. 315 07 001152202 GO CUENTAS C.Y A. 315 07 001164225 GO CUENTAS C.Y A. 315 07 001224647 GO CUENTAS C.Y A. 315 07 001228283 ULOS 333 07 001028283 ULOS 333 07 000987807 ULOS 333 07 001049946 ULOS 333 07 001050653 ULOS 333 07 001050653 ULOS 333 07 001052067 ULOS 333 07 001063686 ULOS 333 07 001063989 ULOS 333 07 001064191 ULOS 333 07 001064191 ULOS	05 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0	01 01 01 01 01 01 01 01 01
O5 01 01 00057959	05268 05420 05230 05001 05001 05003 05003 05001 05430 05490 05100 05001 05260	NOT. EMBARGO DE LA ADRADA (LA) DIL. EMBARGO DE LA ADRADA NOT. EMBARGO DE LEVANTAM NOT. LEVANTAM NOT. LEVANTAM NOT. LEVANTAM AVILA NOT. LEVANTAM AVILA DIL. EMBARGO DE LANZAHITA DIL. EMBARGO DE LEMBARGO DE LEMBA	05 01 CUENTAS 05 01 EMBAR 05 01 EMBAR 05 01 EMBAR 05 01 EVELÍC 05 01	313 07 001200092 CORRIENTES Y AHORRO 313 07 001200294 CORRIENTES Y AHORRO 313 07 001201106 CORRIENTES Y AHORRO 313 07 001201101 CORRIENTES Y AHORRO 313 07 001201611 CORRIENTES Y AHORRO 313 07 001201914 CORRIENTES Y AHORRO 313 07 001202015 GO CUENTAS C.Y A. 315 07 001152202 GO CUENTAS C.Y A. 315 07 001164225 GO CUENTAS C.Y A. 315 07 001124647 GO CUENTAS C.Y A. 315 07 001224647 GO CUENTAS C.Y A. 315 07 001224647 GO CUENTAS C.Y A. 315 07 001228283 ULOS 333 07 000987807 ULOS 333 07 000987807 ULOS 333 07 001050653 ULOS 333 07 001052067 ULOS 333 07 001063686 ULOS 333 07 001063989 ULOS 333 07 001064191 ULOS 333 07 001064595	05 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0	01 01 01 01 01 01 01 01 01
O5 01 01 00057959	05268 05420 05230 05001 05001 05003 05003 05001 05430 05490 05100 05001 05260 05003 05100 05005	NOT. EMBARGO DE LA ADRADA NOT. EMBARGO DE LA ADRADA NOT. EMBARGO DE LA ADRADA NOT. EMBARGO DE LA COLLEGA DE LA COL	05 01 CUENTAS 05 01 EMBAR 05 01 EM	313 07 001200092 CORRIENTES Y AHORRO 313 07 001200294 CORRIENTES Y AHORRO 313 07 001201106 CORRIENTES Y AHORRO 313 07 001201101 CORRIENTES Y AHORRO 313 07 001201611 CORRIENTES Y AHORRO 313 07 001201914 CORRIENTES Y AHORRO 313 07 001202015 GO CUENTAS C.Y A. 315 07 001152202 GO CUENTAS C.Y A. 315 07 001164225 GO CUENTAS C.Y A. 315 07 001124647 GO CUENTAS C.Y A. 315 07 001224647 GO CUENTAS C.Y A. 315 07 001224647 GO CUENTAS C.Y A. 315 07 001228283 ULOS 333 07 000987807 ULOS 333 07 000987807 ULOS 333 07 001050653 ULOS 333 07 001052067 ULOS 333 07 001063686 ULOS 333 07 001063989 ULOS 333 07 001064191 ULOS 333 07 001064595	05 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0	
O5 01 01 00057959	05268 05420 05230 05001 05005 05003 05001 05430 05430 05490 05100 05001 05260 05003 05100 05005	AVILA NOT. EMBARGO NOT. EMBARGO SOTILLO DE LA ADRADA NOT. EMBARGO NAVAS DEL MARQUES (L NOT. EMBARGO AVILA NOT. EMBARGO AVILA NOT. LEVANTAM AVILA NOT. LEVANTAM AVILA NOT. LEVANTAM AVILA NOT. LEVANTAM AVILA DIL EMBARGO D ADRADA (LA) DIL EMBARGO D ADRADA (LA) DIL EMBARGO D LANZAHITA DIL EMBARGO D AVILA DIL EMBARGO D D DIL EMBARGO D D DIL EMBARGO D D D D D D D D D D D D D	05 01 CUENTAS 05 01 EMBAR 05 01 EMBAR 05 01 EMBAR 05 01 EWHÍC 05 01 E VEHÍC 05 01	313 07 001200092 CORRIENTES Y AHORRO 313 07 001200294 CORRIENTES Y AHORRO 313 07 001201016 CORRIENTES Y AHORRO 313 07 001201101 CORRIENTES Y AHORRO 313 07 001201611 CORRIENTES Y AHORRO 313 07 001201914 CORRIENTES Y AHORRO 313 07 001202015 GO CUENTAS C.Y A. 315 07 001152202 GO CUENTAS C.Y A. 315 07 001164225 GO CUENTAS C.Y A. 315 07 001124647 GO CUENTAS C.Y A. 315 07 001224647 GO CUENTAS C.Y A. 315 07 001224647 GO CUENTAS C.Y A. 315 07 001228283 ULOS 333 07 0010987807 ULOS 333 07 0010987807 ULOS 333 07 001050653 ULOS 333 07 001050653 ULOS 333 07 001063686 ULOS 333 07 001063686 ULOS 333 07 001063989 ULOS 333 07 001064191 ULOS 333 07 001064595 ULOS 333 07 001066417 ULOS 333 07 001066417 ULOS	05 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0	
O5 01 01 00057959 O1 03 10100774 O5 01 03 00160774 O5 01 03 00160774 O5 01 06 00238257 O5 01 07 00014780 O5 01 07 00014780 O5 01 07 00118753 O5 01 06 00248258 O1 07 00118753 O5 01 06 00247048 O5 01 03 00164515 O5 01 06 00247048 O5 01 07 00128251 O5 01 07 00128251 O5 01 07 00128251 O5 01 07 00128251 O5 01 07 00137648 O5 01 07 00137648 O5 01 06 00247048 O5 01 07 00137648 O5 01 06 00247048 O5 01 07 0013819 O5 01 07 00137648 O5 01 07 00137648 O5 01 06 00247048 O5 01 07 00137648 O5 01 07 00137648 O5 01 06 00247048 O5 01 07 00137648 O5 01 07 00137648 O5 01 06 00247048 O5 01 07 00137648 O5 01 07 00137648 O5 01 07 00137648 O5 01 06 00247049 O5 01 07 00137648 O5 01 07 00137648 O5 01 07 00137648 O5 01 07 00137648 O5 01 07 0012356 O1 07 0012356 O1 07 0012356 O1 07 0012356 O1 07 0012484 O5 01 07 0012356 O1 07 0012484 O5 01 07 0012356 O1 07 0012356 O1 07 0012356 O1 07 0012484 O5 01 07 0012484 O5 01 07 0012356 O1 07 0012356 O1 07 0012356 O1 07 0012356 O1 07 0012484 O5 01 07 0012484 O5 01 07 0012356 O1 07 0012484 O5 01 07 0012356 O1 07 0012356 O1 07 0012484 O5 01 07 0012356 O1 07 0012356 O1 07 0012384 O5 01 07 0012384	05268 05420 05230 05001 05005 05003 05001 05430 05430 05490 05100 05001 05260 05003 05100 05005	NOT. EMBARGO DE LA ADRADA NOT. EMBARGO DE LA ADRADA NOT. EMBARGO DE LA ADRADA NOT. EMBARGO DE LA COLLEGA DE LA COL	05 01 CUENTAS 05 01 EMBAR 05 01 EMBAR 05 01 EMBAR 05 01 EWHÍC 05 01 E VEHÍC 05 01	313 07 001200092 CORRIENTES Y AHORRO 313 07 001200294 CORRIENTES Y AHORRO 313 07 001201016 CORRIENTES Y AHORRO 313 07 001201101 CORRIENTES Y AHORRO 313 07 001201611 CORRIENTES Y AHORRO 313 07 001201914 CORRIENTES Y AHORRO 313 07 001202015 GO CUENTAS C.Y A. 315 07 001152202 GO CUENTAS C.Y A. 315 07 001164225 GO CUENTAS C.Y A. 315 07 001124647 GO CUENTAS C.Y A. 315 07 001224647 GO CUENTAS C.Y A. 315 07 001224647 GO CUENTAS C.Y A. 315 07 001228283 ULOS 333 07 0010987807 ULOS 333 07 0010987807 ULOS 333 07 001050653 ULOS 333 07 001050653 ULOS 333 07 001063686 ULOS 333 07 001063686 ULOS 333 07 001063989 ULOS 333 07 001064191 ULOS 333 07 001064595 ULOS 333 07 001066417 ULOS 333 07 001066417 ULOS	05 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0	
O5 01 01 00057959 O5 3AN ROQUE 42	05268 05420 05230 05001 05001 05003 05003 05430 05430 05490 05001 05260 05003 05100 05005 05480 05400	NOT. EMBARGO DE LA ADRADA NOT. EMBARGO DE LA ADRADA NOT. EMBARGO DE LA ADRADA NOT. EMBARGO DE LA COLLEGA DEL EMBARGO DE CANDELEDA DEL EMBARGO DEL	05 01 CUENTAS 05 01 EMBAR 05 01 EVEHÍC 05 01	313 07 001200092 CORRIENTES Y AHORRO 313 07 001200294 CORRIENTES Y AHORRO 313 07 00120106 CORRIENTES Y AHORRO 313 07 001201106 CORRIENTES Y AHORRO 313 07 001201611 CORRIENTES Y AHORRO 313 07 001201914 CORRIENTES Y AHORRO 313 07 001202015 GO CUENTAS C.Y A. 315 07 001152202 GO CUENTAS C.Y A. 315 07 001164225 GO CUENTAS C.Y A. 315 07 0011224647 GO CUENTAS C.Y A. 315 07 0012224647 GO CUENTAS C.Y A. 315 07 0012224647 GO CUENTAS C.Y A. 315 07 001224647 GO CUENTAS C.Y A. 315 07 001224647 GO CUENTAS C.Y A. 315 07 001226283 ULOS 333 07 000987807 ULOS 333 07 000987807 ULOS 333 07 001050653 ULOS 333 07 001050653 ULOS 333 07 001063686 ULOS 333 07 001063686 ULOS 333 07 001064994 ULOS 333 07 001064595 ULOS 333 07 001064595 ULOS 333 07 001066417 ULOS 333 07 001066720	05 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0	
05 01 01 00057959 10 05101058947 011 MARTIN ALVAREZ ALBERTO 05101505073193 0611 BAASSOUL FATIHA 05 01 06 00238257 02 05 01 07 00014780 01 07 00014780 01 07 00046712 01 05101553958 01 07 00046712 01 05101523828 01 07 00046712 01 05101523828 05 01 07 00118753 01 05 01 06 00178037 05 01 06 00247048 01 05101505337 01 05 00247048 05 01 07 00163819 01 05 01	05268 05420 05230 05001 05001 05003 05003 05430 05430 05490 05001 05260 05003 05100 05005 05480 05400	NOT. EMBARGO DE LA ADRADA LA NOT. LEVANTAM AVILA NOT. LEVANTAM AVILA NOT. LEVANTAM AVILA NOT. LEVANTAM AVILA DIL EMBARGO DE LANZAHITA DIL EMBARGO DE LANZAHITA DIL EMBARGO DE LANZAHITA DIL EMBARGO DE LANZAHITA DIL EMBARGO DE LA EMBARGO DE	05 01 CUENTAS 05 01 EMBAR 05 01 EM	313 07 001200092 CORRIENTES Y AHORRO 313 07 001200294 CORRIENTES Y AHORRO 313 07 00120106 CORRIENTES Y AHORRO 313 07 001201101 CORRIENTES Y AHORRO 313 07 001201611 CORRIENTES Y AHORRO 313 07 001201914 CORRIENTES Y AHORRO 313 07 001202015 GO CUENTAS C.Y A. 315 07 001152202 GO CUENTAS C.Y A. 315 07 001152202 GO CUENTAS C.Y A. 315 07 0011224647 GO CUENTAS C.Y A. 315 07 001224647 GO CUENTAS C.Y A. 315 07 00122483 ULOS 333 07 001224647 ULOS 333 07 001026553 ULOS 333 07 001049946 ULOS 333 07 001050653 ULOS 333 07 001050653 ULOS 333 07 001063686 ULOS 333 07 001063686 ULOS 333 07 001064595 ULOS 333 07 001064595 ULOS 333 07 001066417 ULOS 333 07 001066720 ULOS 333 07 001066720 ULOS 333 07 001066720 ULOS 333 07 001068841	05 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0	
FO SAN ROQUE 42 10 10 10 10 10 10 10 1	05268 05420 05230 05001 05001 05003 05003 05001 05430 05430 05490 05100 05003 05100 05005 05480 05480	NOT. EMBARGO DE LA DIL EMBARGO DE LE MBARGO DE LE	05 01 CUENTAS 05 01 EMBAR 05 01 EMBAR 05 01 EMBAR 05 01 EVEHÍC 05 01	313 07 001200092 CORRIENTES Y AHORRO 313 07 001200294 CORRIENTES Y AHORRO 313 07 001201106 CORRIENTES Y AHORRO 313 07 001201101 CORRIENTES Y AHORRO 313 07 001201611 CORRIENTES Y AHORRO 313 07 001201914 CORRIENTES Y AHORRO 313 07 001202015 GO CUENTAS C.Y A. 315 07 001152202 GO CUENTAS C.Y A. 315 07 001164225 GO CUENTAS C.Y A. 315 07 001224647 GO CUENTAS C.Y A. 315 07 001224647 GO CUENTAS C.Y A. 315 07 001228283 ULOS 333 07 000987807 ULOS 333 07 000987807 ULOS 333 07 001050653 ULOS 333 07 001050653 ULOS 333 07 001063686 ULOS 333 07 001063686 ULOS 333 07 001064191 ULOS 333 07 001064595 ULOS 333 07 001066417 ULOS 333 07 001066720 ULOS 333 07 001066720 ULOS 333 07 0010668841 ULOS 333 07 001068841 ULOS	05 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0	
O	05268 05420 05230 05001 05001 05003 05003 05001 05430 05430 05490 05100 05003 05100 05005 05480 05480	NOT. EMBARGO DE LA ADRADA LA NOT. LEVANTAM AVILA NOT. LEVANTAM AVILA NOT. LEVANTAM AVILA DIL. EMBARGO DE LANZAHITA DIL. EMBARGO DE LANZAHITA DIL. EMBARGO DE LANZAHITA DIL. EMBARGO DE LA EMBARGO DE LE EMBARGO DE	05 01 CUENTAS 05 01 EMBAR 05 01 EMBAR 05 01 EMBAR 05 01 EMBAR 05 01 EVEHÍC 05 01	313 07 001200092 CORRIENTES Y AHORRO 313 07 001200294 CORRIENTES Y AHORRO 313 07 00120106 CORRIENTES Y AHORRO 313 07 001201106 CORRIENTES Y AHORRO 313 07 001201611 CORRIENTES Y AHORRO 313 07 001201914 CORRIENTES Y AHORRO 313 07 001202015 GO CUENTAS C.Y A. 315 07 001152202 GO CUENTAS C.Y A. 315 07 001164225 GO CUENTAS C.Y A. 315 07 001124647 GO CUENTAS C.Y A. 315 07 001224647 GO CUENTAS C.Y A. 315 07 001224647 GO CUENTAS C.Y A. 315 07 001224647 GO CUENTAS C.Y A. 315 07 00102467 GO CUENTAS C.Y A. 315 07 00102467 ULOS 333 07 001049946 ULOS 333 07 001050653 ULOS 333 07 001050653 ULOS 333 07 001063686 ULOS 333 07 001063686 ULOS 333 07 001064191 ULOS 333 07 001064595 ULOS 333 07 001066417 ULOS 333 07 001066720 ULOS 333 07 001066720 ULOS 333 07 001068841 ULOS 333 07 001069144	05 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0	
FO SAN ROQUE 42 10 10 10 10 10 10 10 1	05268 05420 05230 05001 05001 05003 05003 05001 05430 05490 05100 05001 05260 05003 05100 05005 05480 05480 05163	NOT. EMBARGO DE LA DIL EMBARGO DE LE MBARGO DE LE	05 01 CUENTAS 05 01 EMBAR 05 01 EVEHÍC 05 01	313 07 001200092 CORRIENTES Y AHORRO 313 07 001200294 CORRIENTES Y AHORRO 313 07 00120106 CORRIENTES Y AHORRO 313 07 001201106 CORRIENTES Y AHORRO 313 07 001201611 CORRIENTES Y AHORRO 313 07 001201914 CORRIENTES Y AHORRO 313 07 001202015 GO CUENTAS C.Y A. 315 07 001152202 GO CUENTAS C.Y A. 315 07 001164225 GO CUENTAS C.Y A. 315 07 001124647 GO CUENTAS C.Y A. 315 07 001224647 GO CUENTAS C.Y A. 315 07 001224647 GO CUENTAS C.Y A. 315 07 001224647 GO CUENTAS C.Y A. 315 07 00102467 GO CUENTAS C.Y A. 315 07 00102467 ULOS 333 07 001049946 ULOS 333 07 001050653 ULOS 333 07 001050653 ULOS 333 07 001063686 ULOS 333 07 001063686 ULOS 333 07 001064191 ULOS 333 07 001064595 ULOS 333 07 001066417 ULOS 333 07 001066720 ULOS 333 07 001066720 ULOS 333 07 001068841 ULOS 333 07 001069144	05 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0	



Jueves, 22 de Noviembre de 2007



07 051004057828 0611 PARRA HERNANDEZ PABLO	DTL THENDOO DE VIDUÁNTOS
05 01 07 00168465 CL BANDERAS DE CASTILI	DIL.EMBARGO DE VEHÍCULOS A 18 1 E 05001 AVILA 05 01 333 07 001074396 05 01
07 050011314838 0521 PORTERO BLAS JUAN JOSE 05 01 07 00190087 CL SAN VICENTE 7	DIL.EMBARGO DE VEHÍCULOS 05212 FUENTE EL SAUZ 05 01 333 07 001094507 05 01
07 280218447125 0521 FERNANDEZ OLMO DANIEL 05 01 07 00008417 CL SANTA TERESA 23	DIL.EMBARGO DE VEHÍCULOS
07 280369070543 0521 BARBERAN PI MIGUEL	DIL.EMBARGO DE VEHÍCULOS
05 01 07 00196656 PZ QUEIPO DE LLANO 10 07 281042824102 0521 BOULAHDIDA MHAMED	05410 MOMBELTRAN 05 01 333 07 001127243 05 01 DIL.EMBARGO DE VEHÍCULOS
05 01 07 00196757 CL HORNOS CALEROS 46 4	A 05003 AVILA 05 01 333 07 001127344 05 01
05 01 07 00197262 CL RIO TIETAR 1 BJ	05002 AVILA 05 01 333 07 001127445 05 01
07 050019245091 0521 SANCHEZ CARRASCO FERNA 05 01 07 00201306 AV MADRID 6	NDO DIL.EMBARGO DE VEHÍCULOS 05430 ADRADA (LA) 05 01 333 07 001199486 05 01
07 370009971700 2300 RODRIGUEZ ANTUNEZ EN F	IQUE DIL.EMBARGO DE VEHÍCULOS
05 01 02 00055764 TOLEDO, 53 0 07 050019245091 0521 SANCHEZ CARRASCO FERNA	05260 CEBREROS 05 01 333 07 001205954 05 01 NDO DIL.EMBARGO DE VEHÍCULOS
05 01 07 00201306 AV MADRID 6 07 051002689522 0611 BORJAS MARTINEZ AZUCEN	05430 ADRADA (LA) 05 01 333 07 001206661 05 01 A DIL.EMBARGO DE VEHÍCULOS
05 01 03 00030937 CL VILLA FLORENTINO 3	05005 AVILA 05 01 333 07 001212018 05 01
07 050019111618 0611 MENDOZA GARCIA MARIA 1 05 01 03 00031139 CL SAN PEDRO 32	SABEL DIL.EMBARGO DE VEHÍCULOS 05200 AREVALO 05 01 333 07 001212119 05 01
07 280458549912 0521 LIPSKI KRZYSZTOF 05 01 05 00079289 CL GARCIA DEL REAL 62	DIL.EMBARGO DE VEHÍCULOS 05230 NAVAS DEL MARQUES (L 05 01 333 07 001212422 05 01
07 051000990911 0521 BLANCO PAZ PEDRO	DIL.EMBARGO DE VEHÍCULOS
05 01 06 00200972 CL SAN ROQUE 25 2 B 07 081024715645 0521 HERNANDEZ MORENO MANUE	05003 AVILA 05 01 333 07 001212523 05 01 L ANTONIO DIL.EMBARGO DE VEHÍCULOS
05 01 07 00104306 CL SABINA 8 1 13 07 401003585681 0611 CHENAFA ABDELKADER	05400 ARENAS DE SAN PEDRO 05 01 333 07 001212826 05 01 DIL.EMBARGO DE VEHÍCULOS
05 01 07 00164122 CL VIRGEN DE LA ANGUST	IAS 3 1 B 05005 AVILA 05 01 333 07 001213937 05 01
07 320044244838 0521 SEARA MESA ANA MARIA 05 01 07 00167051 CL LARGA 16	DIL.EMBARGO DE VEHÍCULOS 05430 ADRADA (LA) 05 01 333 07 001214341 05 01
07 280422344155 0721 VALS JIMENEZ DAVID 05 01 07 00173115 CL DAVID HERRERO 17 4	DIL.EMBARGO DE VEHÍCULOS
10 05101242932 0111 PRORESER, S.L.	DIL.EMBARGO DE VEHÍCULOS
05 01 07 00181195 CL RAFAELA DE ANTONIO 07 050014370540 0521 GARRIDO CALVO JOSE MAR	17 LOC 05002 AVILA 05 01 333 07 001216260 05 01 IA DIL.EMBARGO DE VEHÍCULOS
05 01 07 00181502 CL SAN PEDRO BAUTISTA	14 3 05005 AVILA 05 01 333 07 001216361 05 01
07 471006720887 0611 VAZQUEZ CALDERON RUBEN 05 01 04 00145243 CL FRAY FERNANDO LOREN	
07 051005309936 0611 MALES MONTILLA CARLOS 05 01 07 00081670 CL HILACHAS 22	JAVIER DIL. LEVANTAMIENTO DE EMBARGO 05480 CANDELEDA 05 01 348 07 001058939 05 01
07 051005217077 0611 NISTOR IONEL	DIL. LEVANTAMIENTO DE EMBARGO
	05631 SAN BARTOLOME DE TOR 05 01 348 07 001095618 05 01 OS OBRAS Y PROYECTO S, S.A. U.T.E DIL. LEVANTAMIENTO DE EMBARGO
05 01 06 00009501	05400 ARENAS DE SAN PEDRO 05 01 348 07 001096628 05 01 DIL. LEVANTAMIENTO DE EMBARGO
05 01 07 00141587 CL TORMES 2	05113 BURGOHONDO 05 01 348 07 001098951 05 01
07 401000976482 0521 LOZOYA GARCIA FELIX 05 01 04 00011362 CL PLAZUELA 24	DIL. LEVANTAMIENTO DE EMBARGO 05450 CASAVIEJA 05 01 348 07 001184130 05 01
07 050019106564 0521 GARCIA GARCIA MARIA DE 05 01 07 00196353 CL TRINIDAD 16 3 A	L CARME DIL. LEVANTAMIENTO DE EMBARGO 05003 AVILA 05 01 348 07 001202823 05 01
07 080374063752 0521 RODRIGUEZ PLAZA JOSE	DIL. LEVANTAMIENTO DE EMBARGO
05 01 05 00063933 CL DEL HORNO 5 10 05101287489 0111 ARRIBAS GUERRO ANA ISA	05413 SANTA CRUZ DEL VALLE 05 01 348 07 001205752 05 01 BEL DIL. LEVANTAMIENTO DE EMBARGO
05 01 07 00191000 AV INMACULADA 5	05005 AVILA 05 01 348 07 001205853 05 01
05 01 00 00044390 PZ DE SAN ROQUE 2	05380 MUÑOSANCHO 05 01 348 07 001219189 05 01
05 01 03 00119348 CT NAVALPERAL 0	ASIO DIL. LEVANTAMIENTO DE EMBARGO 05380 MUÑOSANCHO DIL. LEVANTAMIENTO DE EMBARGO 05240 HOYO DE PINARES (EL) 05 01 348 07 001222425 05240 HOYO DE PINARES (EL) 05 01 348 07 001222425 05240 HOYO DE PINARES (EL) 05 01 348 07 001222425 05240 HOYO DE PINARES (EL) 05 01 348 07 001222526 SCO JAVIE DIL. LEVANTAMIENTO DE EMBARGO 05005 AVILA 05005 AVILA 05005 AVILA 05005 AVILA 05005 DI 348 07 001229394 0501
10 05101099452 0111 CAMARTA 2002 HM, S.L.	DIL. LEVANTAMIENTO DE EMBARGO
07 050014812292 0521 SANCHEZ SANCHEZ FRANCI	SCO JAVIE DIL. LEVANTAMIENTO DE EMBARGO
05 01 00 00004782 AV INMACULADA 28 BJ A 10 05100978002 0111 URBASER, S.A.Y DRAGA I	05 01 348 07 001229394 05 01 OS OBRAS Y PROYECTO S, S.A. U.T.E DIL. LEVANTAMIENTO DE EMBARGO
05 01 06 00009501 CL ANTONIO LOZANO 3 2	05400 ARENAS DE SAN PEDRO 05 01 348 07 001229802 05 01 NOT. DEUDOR LEV. PARCIAL EMBARGO CUENTAS
05 01 07 00141082 PO JARDIN RECREO 2	05001 AVILA 05 01 350 07 001208984 05 01
07 050018547402 0521 HERRERO FITO RAIMUNDO 05 01 07 00118450 PO SAN ROQUE 13	NOT. DEUDOR LEV. PARCIAL EMBARGO CUENTAS 05003 AVILA 05 01 350 07 001225960 05 01
07 280464388096 0611 BELAISSAOUI MOHAME	D NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES
10 05101617794 1211 DIAZ VILLEGAS VERONICA	D 05200 AREVALO 05 01 351 07 001036105 05 01 NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES
05 01 07 00148156 CL EL GARROBAL 2 1° 07 050011689704 0611 FERNANDEZ MARTIN FELIF	05110 BARRACO 05 01 351 07 001038428 05 01 NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES
05 01 06 00035971 CL VALLE DEL TIETAR 17	05490 LANZAHITA
05 01 06 00247957 CL CRISTO DE LAS BATAL	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES LAS 13 4 A 05001 AVILA 05 01 351 07 001045094 05 01
07 451012914270 0521 EL OUANSAIDI FARII 05 01 06 00221786 CL HORNOS CALEROS 46 3	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES 2 A 05003 AVILA 05 01 351 07 001045401 05 01
07 051001886745 0611 BARDERA BARDERA CARMEN	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES
10 05101423087 1211 FLORES PEREZ JONATHAN	05470 PEDRO BERNARDO 05 01 351 07 001100062 05 01 NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES
05 01 07 00010942 CL BILBAO 15 2 10 05101423087 1211 FLORES PEREZ JONATHAN	05003 AVILA 05 01 351 07 001105823 05 01 NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES
05 01 07 00010942 CL BILBAO 15 2	05003 AVILA 05 01 351 07 001106126 05 01 NTONIO FRANCIS NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES
05 01 06 00253617 CT DE SALAMANCA 0	NOT. DEUDOK EMBARGO SALARIO PENSION PRES 05600 BARCO DE AVILA (EL) 05 01 351 07 001106429 05 01
U7 U51003711961 0611 RINCON DIAZ ADRIANA MA	osco banco ba nvian (bb) os ci ssi o' contovas os ci
05 01 06 00029911 CL BURGOHONDO 13 5 A	RCELA NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES 05002 AVILA 05 01 351 07 001109863 05 01
05 01 06 00029911 CL BURGOHONDO 13 5 A 07 301038399755 0611 EL OUALI AZEDINE 05 01 04 00134331 CL VIRGEN DE VALCOPDO	RCELA NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES







07	050017022074	0611	TRAMPAL GARCIA MIGUEL ANGEL		NOT.	DEUDOR	EMBARGO SALARIO	PENSION PRES		
05	01 99 00055360			05480	CANDELEDA		05 01 351 0		05	01
07	051002089536	0521	MUÑOZ RODRIGUEZ DEMETRIO ISMAEL		NOT.	DEUDOR	EMBARGO SALARIO	PENSION PRES	-	
05	01 99 00021917			05200	AREVALO		05 01 351 0		05	01
07	280369070543	0521	BARBERAN PI MIGUEL		NOT.	DEUDOR	EMBARGO SALARIO	PENSION PRES		
	01 07 00196656			05410	MOMBELTRAN		05 01 351 0		05	01
	05101565961	1211	SANCHEZ SALCEDO PEDRO ANGEL			DEUDOR	EMBARGO SALARIO			
	01 07 00197363			05003	AVILA		05 01 351 0		05	01
07	491001041507	0611	ESCUDERO LOPEZ RAFAEL			DEUDOR	EMBARGO SALARIO			
	01 07 00198878			05002	AVILA	2202011	05 01 351 0		05	01
07	051004115523	0611	TORRES JIMENEZ IVAN			DEUDOR	EMBARGO SALARIO		-	-
	01 07 00198373		CL AGUSTIN RODRIGUEZ SAHAGUN, 5 5	05003	AVILA		05 01 351 0		05	01
10	05100926064	0111	CANALEJO GONZALEZ JOSE ANGEL			DEUDOR	EMBARGO SALARIO			
05	01 01 00081201			05600					05	01
07	051000007773	0521	LINARES GAMARRA GUSTAVO JESUS		NOT.		EMBARGO SALARIO			
05	01 03 00131068		CL EL CAUCE 6 1 D	05430	ADRADA (LA)		05 01 351 0	001134923	05	01
07	280465934238	0521	EQUILUZ SANCHEZ MARIANO		NOT.	DEUDOR	EMBARGO SALARIO	PENSION PRES		
05	01 05 00101622		AV DE LA CONSTITUCION 19	05430	ADRADA (LA)		05 01 351 0	001136135	05	01
07	021009155127	1221	BERGAÑO CARRASCO DOLY		NOT.	DEUDOR	EMBARGO SALARIO	PENSION PRES		
05	01 07 00002454		CL DEL PRADO 27	05480	CANDELEDA		05 01 351 0'	001137650	05	01
07	050014961331	0521	MAYORAL BUENO JUAN LUIS		NOT.	DEUDOR	EMBARGO SALARIO	PENSION PRES		
05	01 07 00069445		CL ABANICO 13 LINARES GAMARRA GUSTAVO JESUS CL EL CAUCE 6 1 D EQUILUZ SANCHEZ MARIANO AV DE LA CONSTITUCION 19 BERGAÑO CARRASCO DOLY CL DEL PRADO 27 MAYORAL BUENO JUAN LUIS CL OLIVA 1 TARNAWKI MARIAN JANUSZ CL VIRGEN DE COVADONGA 7 3 A	05270	TIEMBLO (EL)	05 01 351 0	001139165	05	01
07	051005388849	0611	TARNAWKI MARIAN JANUSZ		NOT.		EMBARGO SALARIO	PENSION PRES		
05	01 07 00122995		CL VIRGEN DE COVADONGA 7 3 A	05005	AVILA		05 01 351 0	001140983	05	01
07	041038779602	0611	AMAJAH MOHAMED		NOT.	DEUDOR	EMBARGO SALARIO	PENSION PRES		
05	01 07 00138456		CL LAVANDERO 19 1 B	05428	CASILLAS		05 01 351 0	001141286	05	01
07	051004065407	0521	PASCA CORNEL MARCEL		NOT.	DEUDOR	EMBARGO SALARIO	PENSION PRES		
05	01 07 00187259		CL MEDIODIA 1 2 DCH	05230	NAVAS DEL M	ARQUES	(L 05 01 351 0'	001142401	05	01
10	05101692869	1211	CORNEJO AREVALO JOSE MANUEL		NOT.	DEUDOR	EMBARGO SALARIO	PENSION PRES		
05	01 07 00201003		CORNEJO AREVALO JOSE MANUEL AV DE LA INMACULADA 2 3 D TOMAS GOMEZ MIGUEL ANGEL	05005	AVILA		05 01 351 0	001195446	05	01
07	431010470209	0611	TOMAS GOMEZ MIGUEL ANGEL		NOT.	DEUDOR	EMBARGO SALARIO	PENSION PRES		
05	01 07 00201205		CL HORNOS CALEROS 46 1 B	05003	AVILA		05 01 351 0	001196153	05	01
07	431014413560	0521	MARTINEZ GARCIA RICARDO		NOT.	DEUDOR	EMBARGO SALARIO	PENSION PRES		
05	01 07 00199181		CL SAUCES 16 BJ	05540	MUÑANA		05 01 351 0	001203530	05	01
07	050006897702	0521	RUFES SAUCEDO LUIS		NOT.	DEUDOR	EMBARGO SALARIO	PENSION PRES		
05	01 07 00203528		BA DE SANTO TOMAS 15 2º E	05003	AVILA		05 01 351 0	001223839	05	01
07	451017578758	0611	SILVEIRA CARDOSO LUISA		NOT.	DEUDOR	EMBARGO SALARIO	PENSION PRES		
05	01 07 00015083		CL GENERAL VARELA 48	05416	ARENAL (EL)		05 01 351 0	001253747	05	01
07	280458301550	0521	PUCHALSKI WIESLAW JAN		NOT.	DEUDOR	EMBARGO SALARI	PENSION PRES		
05	01 06 00211682		CL CAPITAN PEÑAS 32 4 5	05003	AVILA		05 01 351 0	001255868	05	01
07	280257022813	0611	FUENTE FERNANDEZ ROBERTO CL CERRO DE LA GREDA 1		NOT.	DEUDOR	EMBARGO SALARI	PENSION PRES		
05	01 99 00076982		CL CERRO DE LA GREDA 1	05480	CANDELEDA		05 01 351 0	001258700	05	01
07	281075713162	0611	PEREZ CARO ALFONSO		NOT.	DEUDOR	EMBARGO SALARI	PENSION PRES		
05	01 04 00156660		CL VIRGEN DE LAS ANGUSTIAS 35 4 D	05005	AVILA		05 01 351 0	001263346	05	01
07	051002961425	0611	MENDOZA ESCUDERO EMILIO		NOT.	DEUDOR	EMBARGO SALARI	PENSION PRES		
05	01 03 00031341		CL SANTA CRUZ DE TENERIFE 32	05005	AVILA		05 01 351 0	001266679	05	01
	05101389644	0111	MEJIA MARTINEZ MURGUIA MARIA PILAR		NOT.	DEUDOR	EMBARGO DEVOLU			
	01 07 00080458		PZ SANTA TERESA 13 1 3	05001	AVILA		05 01 366 0	001228788	05	01
	05101348218		CRESPO MONTES JULIO CESAR			DEUDOR	EMBARGO DEVOLU			
	01 06 00154694		CL CRUZ DE MATIAS 0	05120	NAVALMORAL		05 01 366 0	001232832	05	01
A N	E X O I									

NUM.REMESA: 05 01 1 07 000016

URE DOMICILIO LOCALIDAD TELEFONO FAX

05 01 AV DE PORTUGAL 4 05001 AVILA 920 0206000 920 0206033

Número 6.601/07

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

Tesorería General de la Seguridad Social

Dirección Provincial de Madrid

Edicto de Notificación de los Acuerdos de Derivación de Responsabilidad a Sujetos Responsables no localizados.

Esta Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social, en uso de las competencias atribuidas por el artículo 18 del Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social, aprobado por

Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio (B.O.E. del 29) en materia de gestión recaudatoria, y los artículos 15 y 104, según redacción dada por la Ley 52/2003, de 10 de diciembre, de disposiciones específicas en materia de Seguridad Social (B.O.E. del 11); los artículos 2, sobre competencia y atribución de funciones, 12, 13, 14, 15, reguladores respectivamente, de los responsables de pago: normas comunes, de los responsables solidarios, de los responsables subsidiarios y de los sucesores mortis causa, y 62.2 sobre reclamaciones de deuda, del Real Decreto 1415/2004, de 11 de junio, por el que se aprueba el Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social (B.O.E. del 25), ha dictado los acuerdos de derivación de responsabilidad que se citan en la relación que se acompaña.

Por haber resultado infructuosas las gestiones tendentes a la determinación del actual domicilio de los







sujetos responsables, procede practicar la notificación de los acuerdos de derivación de responsabilidad que se relacionan en virtud de lo previsto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común según redacción dada por la Ley 4/1999, de modificación de la Ley 30/1992 (B.O.E. del 14-1-99).

Frente a a estos acuerdos que no ponen fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Director Provincial de Tesorería General de la Seguridad Social en el plazo de UN MES, a contar desde el día siguiente al de su notificación, advirtiéndole que tal interposición no suspenderá el procedimiento recaudatorio salvo que se realice el pago de la deuda, se garantice con aval suficiente o se consigne su importe; todo ello de conformidad con los artículos 30.5 del Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social, según redacción dada por la Ley 52/2003, de 10 de diciembre de disposiciones específicas en materia de Seguridad Social y el artículo 46, apartados 1 y 2 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social, aplicados en virtud de la disposición adicional sexta. 2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Publicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Transcurrido el plazo de tres meses computados desde la fecha de interposición de dicho recurso sin que recaiga resolución expresa, el mismo podrá entenderse desestimado, según dispone el artículo 115.2 de la Ley 30/1992, lo que se comunica a efectos de lo establecido en el artículo 42.4 de dicha Ley, quedando, expedita la vía jurisdiccional contencioso-administrativa.

Para asegurar el cobro de las deudas con la Seguridad Social y antes del inicio del procedimiento de apremio, los órganos de recaudación ejecutiva de la Tesorería General podrán adoptar medidas cautelares de carácter provisional, que se convertirán en definitivas ya en el marco del procedimiento de apremio, ello en virtud de lo dispuesto en el artículo 33 del Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social, aprobado por R. D. Legislativo 1/1994, de 20 de junio, según redacción dada por la Ley 52/2003, de 10 de diciembre, de disposiciones específicas en materia de seguridad social, y en el artículo 54 del R. D. 1415/2004, de 11 de junio, por el que se aprueba el Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social.

Para conocimiento del contenido del correspondiente acuerdo, el interesado podrá comparecer, si lo estima oportuno, en los locales de esta Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social de Madrid, sitos en la Calle Agustín de Foxá, 28-30. 28036 - Madrid.

En Madrid, a 6 noviembre 2007.

EL SUBDIRECTOR PROVINCIAL JUAN LUIS RODRÍGUEZ HURTADO (firmado).

Código de Cuenta de Cotización/Número de Afiliación/Identificador de Persona Física (CCC/NAF/IPF); Razón Social o Nombre del Sujeto Responsable (R.SOCIAL/NOMBRE); Dirección del envío (DIRECCIÓN ENVIO); Código Postal (CP); Localidad del envío (LOCALIDAD); Provincia del envío (PROVINCIA); Año del expte. (AÑO); Número de orden del expíe. (N°EXPTE); Empresas o Sujetos Antecesores (ANTECESORES); Tipo de Derivación de Responsabilidad (TIPO DERIVACIÓN); Concepto de la Derivación de Responsabilidad (IMPORTE); Período que abarca la Deuda Reclamada (PERÍODO).

CCC/NAF/IPF; R.SOCIAI/NOMBRE; DIRECCIÓN ENVIO; CP; LOCALIDAD; PROVINCIA; AÑO; Nº EXPTE; ANTECESORES; TIPO DERIVACIÓN; CONCEPTO DERIVACIÓN; IMPORTE; PERÍODO; 012340015D; JOSE ANTONIO GONZÁLEZ GARCÍA; C/ LAGARES, Nº 38; 05220; MADRIGAL DE LAS ALTAS TORRES; ÁVILA; 2007; 70417; LIMPIEZAS MADRIGAL, S.L. CCC 28141109631; SOLIDARIA; ADMINISTRADORES; 21765,92 EUROS; 03/05 a 07/06;

Número 6.817/07

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

Tesorería General de la Seguridad Social

> Dirección Provincial de Ávila Unidad Admón. 05/01

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen

17



Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. De 27.11), modificada mediante Ley 4/1999, de 14 de enero (B.O.E. 14.01), se procede a la notificación de las RESOLUCIONES de esta Administración 05/01 de la Tesorería General de la Seguridad Social, recaídas en los expedientes que se citan, a nombre de los interesados que asimismo se relacionan, por haber resultado la notificación infructuosa en el domicilio referenciado.

Asimismo se informa que las resoluciones objeto de las presentes notificaciones se encuentran en la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social de Ávila, Administración 05/01, sita en Ávila, Avda. de Portugal, 4, en virtud de la cautela prevista en el artículo 61 de la Ley anteriormente citada.

Contra la presente resolución cabe interponer RECURSO DE ALZADA ante el Director Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social, en el plazo de un mes, al amparo de lo dispuesto en los preceptos correspondientes sobre liquidación y recaudación de deudas a la Seguridad Social, en relación con los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

RÉGIMEN: R.E.T.A.

EMPRESA/TRABAJADOR: FRANCISCO ALFAYA

SEOANE

C.C.C./NSS: 280100774910

RESOLUCIÓN: BAJA DE OFICIO

LOCALIDAD: MADRID

La Directora de la Administración, Susana García Mendoza.

Número 6.879/07

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE

Confederación Hidrográfica del Duero

Secretaría General

ANUNCIO

EL SERVICIO TERRITORIAL DE MEDIO AMBIEN-TE DE ÁVILA (CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE- JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN), con domicilio social en CI Pasaje del Císter, 1 (Ávila), solicita a la Confederación Hidrográfica del Duero, autorización para efectuar el vertido de las aguas residuales procedentes de la piscifactoría "La Aliseda", al cauce del río Tormes, en el t.m. Santiago de Tormes (Ávila).

INFORMACIÓN PÚBLICA

Las aguas residuales, previa su incorporación al cauce receptor, serán tratadas en las siguientes instalaciones de depuración proyectadas:

- Dos balsas de decantación, realizadas en hormigón armado, de forma rectangular, de 30 x 5 m y 1,1 m de calado.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 248 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por R.D. 606/2003 de 23 de Mayo, a fin de que, en el plazo de TREINTA DÍAS contados a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Provincia, quienes se consideren afectados presenten las oportunas alegaciones, ante esta Secretaría de la Confederación Hidrográfica de Duero, C/ Muro, 5 - Valladolid, donde se halla de manifiesto las documentaciones técnicas del expediente de referencia. (V-0128. -AV).

Valladolid, 12 de noviembre de 2007.

El Jefe de Área de Calidad de las Aguas. P.A. El Jefe de Servicio, *Urbano Sanz Cantalejo*.

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

Número 6.825/07

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

Delegación Territorial de Ávila

Servicio de Industria, Comercio y Turismo

RESOLUCIÓN DE 12 DE NOVIEMBRE DE 2007, DEL SERVICIO TERRITORIAL DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO, DE LA JUNTA DE CASTI-LLA Y LEÓN EN ÁVILA, POR LA QUE SE HACE PÚBLICA LA AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA Y DECLARACIÓN EN CONCRETO DE UTILIDAD





Número 227

Jueves, 22 de Noviembre de 2007



PÚBLICA, DE LA INSTALACIÓN ELÉCTRICA QUE SE CITA. EXPEDIENTE N° AT: AV-50.486 Y BT: 9406.

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial a petición de Iberdrola Distribución Eléctrica, S.A., con domicilio en Ávila, C/ Tomás Luis de Victoria, 19 por la que se solicita Autorización Administrativa y Declaración, en concreto, de Utilidad Pública, para el establecimiento de la instalación eléctrica denominada: PROYECTO DE ACOMETIDA SUBTERRÁNEA DE M.T. **CENTRO** TRANSFORMACIÓN DE COMPAÑÍA Y RED DE DISTRIBUCIÓN SUBTERRÁNEA EN B.T. y una vez cumplidos los trámites ordenados en el Capítulo II del Decreto 127/2003, de 30 de octubre, de la Junta de Castilla y León, que regula los procedimientos de autorizaciones administrativas de instalaciones de energía eléctrica, y en el Capítulo V del R.D. 1955/2000, de 1 de diciembre, que regula, entre otros aspectos, la declaración, en concreto, de la utilidad pública de estas instalaciones, este Servicio Territorial HA RESUELTO:

OTORGAR Autorización Administrativa a IBER-DROLA DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA, S.A.U. para la instalación de Línea subterránea a 15 Kv con origen en la red existente y final en el C.T. proyectado. Longitud: 23 metros. Conductor: HEPRZ1, 12/20 kV, 3(1x150) Al. Centro de transformación bajo envolvente de hormigón. Potencia: 2 x 400 KVA. Tensiones 15.000-230/400 V. Celdas de línea y protección en SF6. Red de BT subterránea. Conductor tipo RV. 0,6/1 kV de diferentes secciones.

DECLARAR EN CONCRETO LA UTILIDAD PÚBLICA de la citada instalación, a los efectos previstos en el Título 9 de la Ley 54/97, de 27 de noviembre del sector eléctrico.

Esta instalación no podrá entrar en Servicio, mientras el peticionario de la misma no cuente con el Acta de Puesta en Marcha, previo cumplimiento de los trámites que señala el Capítulo II del R.D. 1955/2000, de 1 de diciembre.

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, cabe interponer, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente Resolución, Recurso de Alzada ante el Ilmo. Sr. Director General de Energía y Minas de la Consejería de Economía y Empleo, de la Junta de Castilla y León, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 107, 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento

Administrativo Común, (modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero).

Ávila, a 12 de noviembre de 2007.

P.D. (Resolución de 20/01/04, <B.O.C. y L.> de 02/02/04). El Jefe del Servicio Territorial, *Alfonso Nieto Caldeiro*.

Número 6.829/07

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

Delegación Territorial de Ávila

Servicio de Industria, Comercio y Turismo

RESOLUCIÓN DE 12 DE NOVIEMBRE DE 2007, DEL SERVICIO TERRITORIAL DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO, DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN EN ÁVILA, POR LA QUE SE HACE PÚBLICA LA AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA Y DECLARACIÓN EN CONCRETO DE UTILIDAD PÚBLICA, DE LA INSTALACIÓN ELÉCTRICA QUE SE CITA. EXPEDIENTE N° AT: AV-50.500 Y BT-9417.

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial a petición de Iberdrola Distribución Eléctrica, S.A., con domicilio en Ávila, C/ Tomás Luis de Victoria, 19 por la que se solicita Autorización Administrativa y Declaración, en concreto, de Utilidad Pública, para el establecimiento de la instalación elécdenominada: PROYECTO DE LÍNEA SUBTERRÁNEA A 15 KV, SUSTITUCIÓN DE CT-40320070 Y RED DE BAJA TENSIÓN EN BECEDAS (ÁVILA), y una vez cumplidos los trámites ordenados en el Capítulo II del Decreto 127/2003, de 30 de octubre, de la Junta de Castilla y León, que regula los procedimientos de autorizaciones administrativas de instalaciones de energía eléctrica, y en el Capítulo V del R.D. 1955/2000, de 1 de diciembre, que regula, entre otros aspectos, la declaración, en concreto, de la utilidad pública de estas instalaciones, este Servicio Territorial HA RESUELTO:

OTORGAR Autorización Administrativa a IBER-DROLA DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA, S.A.U. para la instalación de Línea subterránea a 15 Kv con origen en la línea Losar y final en el CT proyectado. Longitud: 25 metros. Conductor: HEPRZ1, 12/20 Kv, 3 (1x150) Al. Centro de transformación bajo envolvente de hormigón. Potencia: 400 KVA. Tensiones: 15.000



230/400 V. Red de BT enterrada bajo tubo. Conductor tipo RV 0,6/1 Kv.

DECLARAR EN CONCRETO LA UTILIDAD PÚBLICA de la citada instalación, a los efectos previstos en el Título 9 de la Ley 54/97, de 27 de noviembre del sector eléctrico.

Esta instalación no podrá entrar en Servicio, mientras el peticionario de la misma no cuente con el Acta de Puesta en Marcha, previo cumplimiento de los trámites que señala el Capítulo II del R.D. 1955/2000, de 1 de diciembre.

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, cabe interponer, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente Resolución, Recurso de Alzada ante el Ilmo. Sr. Director General de Energía y Minas de la Consejería de Economía y Empleo, de la Junta de Castilla y León, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 107, 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, (modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero).

Ávila, a 12 de noviembre de 2007.

P.D. (Resolución de 20/01/04, <B.O.C. y L.> de 02/02/04). El Jefe del Servicio Territorial, *Alfonso Nieto Caldeiro*.

Número 6.830/07

Junta de Castilla y León

Delegación Territorial de Ávila

Servicio de Industria, Comercio y Turismo

RESOLUCIÓN DE 12 DE NOVIEMBRE DE 2007, DEL SERVICIO TERRITORIAL DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO, DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN EN ÁVILA, POR LA QUE SE HACE PÚBLICA LA AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA Y DECLARACIÓN EN CONCRETO DE UTILIDAD PÚBLICA, DE LA INSTALACIÓN ELÉCTRICA QUE SE CITA. EXPEDIENTE N° AT: AV-50.501 Y BT-9418.

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial a petición de Iberdrola Distribución Eléctrica, S.A., con domicilio en Ávila, C/ Tomás Luis de Victoria, 19 por la que se solicita Autorización

Administrativa y Declaración, en concreto, de Utilidad Pública, para el establecimiento de la instalación eléc-PROYECTO DE I ÍNFA trica denominada: SUBTERRÁNEA A 15 KV, SUSTITUCIÓN DE CT-40303410 Y RED DE BAJA TENSIÓN EN LA ALDE-HUELA (ÁVILA), y una vez cumplidos los trámites ordenados en el Capítulo II del Decreto 127/2003, de 30 de octubre, de la Junta de Castilla y León, que regula los procedimientos de autorizaciones administrativas de instalaciones de energía eléctrica, y en el Capítulo V del R.D. 1955/2000, de 1 de diciembre, que regula, entre otros aspectos, la declaración, en concreto, de la utilidad pública de estas instalaciones, este Servicio Territorial HA RESUELTO:

OTORGAR Autorización Administrativa a IBER-DROLA DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA, S.A.U. para la instalación de Línea subterránea a 15 Kv con origen y final en el apoyo 9098 de la línea "Barco de Ávila", alimentando al CT proyectado. Longitud: 144 metros. Conductor: HEPRZ1 12/20 Kv, 381x150) Al. Centro de transformación bajo envolvente de hormigón. Potencia: 400 KVA. Tensiones: 15.000-230/400 V. Red subterránea en BT. Conductor tipo RV 0,6/1 Kv.

DECLARAR EN CONCRETO LA UTILIDAD PÚBLICA de la citada instalación, a los efectos previstos en el Título 9 de la Ley 54/97, de 27 de noviembre del sector eléctrico.

Esta instalación no podrá entrar en Servicio, mientras el peticionario de la misma no cuente con el Acta de Puesta en Marcha, previo cumplimiento de los trámites que señala el Capítulo II del R.D. 1955/2000, de 1 de diciembre.

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, cabe interponer, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente Resolución, Recurso de Alzada ante el Ilmo. Sr. Director General de Energía y Minas de la Consejería de Economía y Empleo, de la Junta de Castilla y León, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 107, 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, (modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero).

Ávila, a 12 de noviembre de 2007.

P.D. (Resolución de 20/01/04, <B.O.C. y L.> de 02/02/04). El Jefe del Servicio Territorial, *Alfonso Nieto Caldeiro*.

Número 227

Jueves, 22 de Noviembre de 2007



Número 6.831/07

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

Delegación Territorial de Ávila

Servicio de Industria, Comercio y Turismo

RESOLUCIÓN DE 12 DE NOVIEMBRE DE 2007, DEL SERVICIO TERRITORIAL DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO, DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN EN ÁVILA, POR LA QUE SE HACE PÚBLICA LA AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA Y DECLARACIÓN EN CONCRETO DE UTILIDAD PÚBLICA, DE LA INSTALACIÓN ELÉCTRICA QUE SE CITA. EXPEDIENTE N° AT: AV-50.493 Y BT-9412.

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial a petición de Iberdrola Distribución Eléctrica, S.A., con domicilio en Ávila, C/ Tomás Luis de Victoria, 19 por la que se solicita Autorización Administrativa y Declaración, en concreto, de Utilidad Pública, para el establecimiento de la instalación eléctrica denominada: PROYECTO DE MODIFICACIÓN CT "NUVIJU" 1X630 KVA Y RED SUBTERRÁNEA DE BAJA TENSIÓN 400 V. A NUEVO SECTOR, y una vez cumplidos los trámites ordenados en el Capítulo II del Decreto 127/2903, de 30 de octubre, de la Junta de Castilla y León, que regula los procedimientos de autorizaciones administrativas de instalaciones de energía eléctrica, y en el Capítulo V del R.D. 1955/2000, de 1 de diciembre, que regula, entre otros aspectos, la declaración, en concreto, de la utilidad pública de estas instalaciones, este Servicio Territorial HA RESUELTO:

OTORGAR Autorización Administrativa a IBER-DROLA DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA, S.A.U. para la instalación de Línea subterránea a 15 Kv con origen en el apoyo 2210 de la línea "Burguillo" y final en el CT proyectado. Longitud: 20 metros. Conductor: HEPRZ1, 12/20 Kv, 3(1x150) Al. Centro de transformación denominado "Huviju". Potencia: 630 KVA. Tensiones: 15.000-230/400 V. Red de BT en canalización entubada. Conductor RV 0,6/1Kv.

DECLARAR EN CONCRETO LA UTILIDAD PÚBLICA de la citada instalación, a los efectos previstos en el Título 9 de la Ley 54/97, de 27 de noviembre del sector eléctrico.

Esta instalación no podrá entrar en Servicio, mientras el peticionario de la misma no cuente con el Acta de Puesta en Marcha, previo cumplimiento de los trá-

mites que señala el Capítulo II del R.D. 1955/2000, de 1 de diciembre.

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, cabe interponer, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente Resolución, Recurso de Alzada ante el Ilmo. Sr. Director General de Energía y Minas de la Consejería de Economía y Empleo, de la Junta de Castilla y León, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 107, 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, (modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero).

Ávila, a 12 de noviembre de 2007.

P.D. (Resolución de 20/01/04, <B.O.C. y L.> de 02/02/04). El Jefe del Servicio Territorial, *Alfonso Nieto Caldeiro*.

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA

Número 6.933/07

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA

Servicio de Contratación

Anuncio de Licitación

1.- ENTIDAD ADJUDICADORA.

- a) Organismo: Diputación Provincial de Ávila.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación.
 - c) Número de expediente: Obras 2007

2.- OBJETO DEL CONTRATO.

a) Descripción del objeto:

Separata del Proyecto "Centro de Interpretación de San Juan de la Cruz. Fontiveros. Ávila"

b) Lugar de ejecución:

Fontiveros (Ávila)

c) Plazo de ejecución:

Nueve meses



3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN.

a) Tramitación: Urgenteb) Procedimiento: Abierto

c) Forma: Subasta

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN.

Importe total:

1.642.468,94 euros, IVA incluido

5.- GARANTÍAS.

Provisional: No se exige

6.- OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN.

a) Entidad: Diputación Provincial de Ávila.

b) Domicilio: Plaza Corral de las Campanas s/n

c) Localidad y Código Postal: Ávila-05001.

d) Teléfono: 920-357162/357150 (Información) / 920-357118 (Obtención documentación).

e) Telefax: 920-357106.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: hasta que finalice el plazo de presentación de proposiciones.

7.- REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATIS-TA.

Clasificación: Grupo C, Subgrupos 2 y 4, Categoría e

8.- PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS O DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN

- a) Fecha límite de presentación: 5 de diciembre de 2007
- b) Documentación a presentar: la señalada en la cláusula 12.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- c) Lugar de presentación: en el Registro General de la Diputación Provincial de Ávila; Plaza Corral de las Campanas s/n; 05001-Ávila (de 09.00 a 14.00 horas).

9.- APERTURA DE LAS OFERTAS.

a) Entidad: Diputación Provincial de Ávila (Salón de Sesiones).

b) Domicilio: Plaza Corral de las Campanas s/n.

c) Localidad: Ávila.

- d) Fecha: El mismo día de la calificación de la documentación general, si no existieran deficiencias subsanables, o al día siguiente de finalizar el plazo de subsanación de aquéllas, si las hubiera. La calificación de la documentación general tendrá lugar el día 10 de diciembre de 2007, salvo anuncio de presentación de proposiciones por correo, posponiéndose en este caso la calificación a otra fecha que se haría pública en el tablón de anuncios de la Corporación el mismo día 10 de diciembre.
 - e) Hora: 13.00 horas.

10. OTRAS INFORMACIONES.

Las empresas que figuren inscritas en el Registro Provincial de Licitadores quedarán dispensadas de presentar en los procedimientos contractuales la documentación que haya sido inscrita en dicho Registro y depositada en el mismo, siempre y cuando se encuentre actualizada, debiendo aportar únicamente una declaración responsable haciendo constar que los datos obrantes en el citado Registro no han variado.

11.- GASTOS DE ANUNCIOS.

Los gastos de este anuncio y de los demás preceptivos, así como el resto de gastos que pueda generar esta licitación correrán a cargo del adjudicatario.

Ávila, 19 de noviembre de 2007.

El Presidente del Área de Cooperación Económica Local e Infraestructuras, *Carlos García González*.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 6.520/07

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ÁVILA

MEDIO AMBIENTE

Ерісто

PAVIMARSA, S.A., en nombre y representación propia, ha solicitado en esta Alcaldía Licencia

nero 227 Jueves, 22 de Noviembre de 2007



Ambiental para la actividad de ALMACÉN DE CERÁMICA, situada en el POLÍGONO INDUSTRIAL DE VICOLOZANO, PARCELA 64, NAVE 1 de esta Ciudad, expediente nº 249/2007.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en el artículo 27.1 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer por escrito en el Registro General del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes en el plazo de VEINTE DÍAS a contar desde el día siguiente al de la inserción del presente Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia.

Ávila, 26 de octubre de 2007.

El Tte. Alcalde Delegado de Medio Ambiente, Urbanismo y Patrimonio Histórico, *Luis Alberto Plaza Martín*.

Número 6.887/07

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ÁVILA

ANUNCIO

La Junta de Gobierno Local, en sesión de fecha 9 noviembre de dos mil siete, adoptó el acuerdo que es del siguiente tenor literal:

"CONSTITUCIÓN DE LA JUNTA DE COMPENSACIÓN DEL SECTOR PP 13 "BARTOLO".

PROMOTORES: JUNTA DE COMPENSACIÓN DEL SECTOR P.P. 13 "BARTOLO". Rpte. Don Luis Duque Alegre. Calle Duque de Alba, nº. 6. Portal 2, 3º. Ávila.

EMPLAZAMIENTO: SECTOR PP 13 "BARTOLO" DEL PGOU.

INTERESADOS:

PROMOÁVILA, S.A. C/ San Miguel nº 1, 2º-2. 05001 Ávila.- PROMOCIONES MANSO 2003, S.L. Plaza del Ejército nº 7-1º. 05001 Ávila.- SUELABULA, S.A. C/ Duque de Alba nº 6, Portal 2-3º. 05001 Ávila.- LOVEAN, S.A. Paseo de San Roque nº 6, 6º, Puerta 2-3. 05001 Ávila.- CRESCENCIO MARGO ABULENSE, S.L. Plaza de la Catedral, nº 11. 05001 Ávila.- JOVICAL,

S.L. Paseo Santo Tomas nº 2. 05003 Ávila.- PROBAR-TRA, S.L., C/ Gabriel y Galán nº 4. 05001 Ávila.- GRE-ENPAR PROYECTOS INMOBILIARIOS, S.L. C/ Reyes Católicos nº 4. 05001 Ávila. COBIMANSA PROMO-CIONES INMOBILIARIAS, S.L. C/ Lagasca, nº 124bajo. Madrid.- BENYBEN CAPITAL, S.A. Avda. de Martínez Catena, s/n, (Edificio Benyben). 51002 Ceuta.- GONCOEX, S.L. C/ Ciudad de Cáceres nº 4, Portal 2, 1º A. 05004 Ávila.- Don Antonio María Barba Travesedo y Doña Inmaculada Yolanda Vázquez Sánchez. C/ Gabriel y Galán nº 4. 05001 Ávila.- Doña Myriam Teresa Barba Travesedo. Paseo Estación nº 14. 05001 Ávila.- Doña María del Rocío Barba Travesedo. C/ Gabriel y Galán nº 4. 05001 Ávila.-Doña María Paloma Barba Travesedo. C/ Gabriel y Galán nº 4. 05001 Ávila.- Doña María del Rocío de Travesedo Jiménez Arenas. C/ Santa Engracia nº 6. 28010 Madrid.- Don Manuel Crespí de Valldaura Travesedo. Calle 3, Urbanización Los Arroyos, núm. 102. 28292 El Escorial.- Don Juan José Crespí de Valldaura Travesedo. Avda. Nazaret nº 3. 28009; Madrid.- Don Pablo Crespí de Valldaura Travesedo. C/ Miguel Ángel, nº 4. 28010 Madrid.- Don Carlos Crespí de Valldaura Travesedo. C/ Santa Cruz de Marcenado nº 4. 28015 Madrid.- Don Santiago Crespí de Valldaura Travesedo. C/ Santa Cruz de Marcenado nº 4. 28015 Madrid.- Don Cristóbal Crespí de Valldaura Travesedo. C/ Santa Cruz de Marcenado, nº 4. 28015 Madrid.

PROPIETARIOS DE SISTEMAS GENERALES:

PROMOÁVILA, S.A. Rpte: Don Miguel Ángel Jiménez Herrero, C/ San Miguel n° 1, 2°-2. 05001 Ávila.- PROMOCIONES MANSO 2003, S.L. Rpte: Don Emilio Manso Somoza. Plaza del Ejército n° 7-1°. 05001 Ávila.- ASESORES REUNIDOS Y ASOCIADOS, S.L. Rpte: Don Jorge Duque Alegre. C/ Duque de Alba n° 6, Portal 2-3°. 05001 Ávila.

TERRENOS AFECTADOS: 1.- PARCELA. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Ávila, al Tomo 1937, Libro 559, folio 206, finca número 42.168, inscripción 2ª. REFERENCIA CATASTRAL: 7101614UL5070S0001TX.

- 2.- TIERRA. No figura inscrita. REFERENCIA CATASTRAL: 7101608UL5070S0001QX.
- 3.- TIERRA. No figura inscrita. REFERENCIA CATASTRAL: 7101609UL5070SO001PK.
- 4.- TIERRA. No inscrita en el Registro de la Propiedad. Se reseña a efectos de búsqueda el Tomo 1088, libro 75, folio 6, finca número 3.365. REFERENCIA CATASTRAL: 7101608UL5070S0001QX.





- 5.- PARCELA. No figura inscrita. REFERENCIA CATASTRAL: 7101608UL5070S0001QX.
- 6.- PARCELA. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Ávila, al Tomo 1726, libro 455 de Ávila, Folio 102, Finca 33.003. REFERENCIA CATASTRAL 7101611 UL5070S0001 QX.
- 7.- TIERRA. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Ávila, al Tomo 1993, Libro 588 de Ávila, Folio 162, Finca 3.691. REFERENCIA CATASTRAL: 7101603UL507050001WX.
- 8.- TIERRA. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Ávila, al Tomo 2142, Libro 691 de Ávila, Folio 186, Finca 1.119. REFERENCIA CATASTRAL: 7101610UL5070S0001GX.
- 9.- TIERRA. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Ávila, al Tomo 2176, Libro 709 de Ávila, Folio 129, Finca 1.124, inscripción 17ª. REFERENCIA CATASTRAL: 75009901UL5070S0001TX.
- 10.- TIERRA. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Ávila, al Tomo 2171, Libro 708 de Ávila, Folio 208, Finca número 3.307. REFERENCIA CATASTRAL: 75009901UL5070S0001TX.
- 11.- TIERRA. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Ávila, al Tomo 2142, Libro 691 de Ávila, Folio 183, Finca 1.123. REFERENCIA CATASTRAL: 75009901UL507050001TX.
- 12.- TIERRA. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Ávila, al Tomo 2060, Libro 635 de Ávila, Folio 57, Finca número 45.510. REFERENCIA CATASTRAL: 7101605UL5070A0001BX.
- 13.- TIERRA. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Ávila, al Tomo 1229, Libro 131 de Ávila, Folio 239, Finca número 3.306. REFERENCIA CATASTRAL: 7101607UL5070S0001GX.
- 14.- TIERRA. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Ávila, al Tomo 1088, Libro 75 de Ávila, Folio 8, Finca número 4.091, inscripción 6ª. REFERENCIA CATASTRAL: 7700903UL5070S0001UX.
- 15.- TIERRA. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Ávila, al Tomo 1111, Libro 80, Folio 79, Finca número 2730, Inscripción 9ª. REFERENCIA CATASTRAL: 7700901UL5070S0001SX.
- 16.- TIERRA. No figura inscrita. REFERENCIA CATASTRAL: 7101608UL5070S0001QX.
- 17.- TIERRA. No figura inscrita. REFERENCIA CATASTRAL: 7101608UL507050001QX.
- 18.- TIERRA. No figura inscrita. REFERENCIA CATASTRAL: 7101608UL507050001QX.

- 19.- TIERRA. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Ávila, al Tomo 1.386, Libro 254 de Ávila, Folio 136, Finca núm. 16.938. REFERENCIA CATASTRAL: 71016Z9UL5070S.
- 20.- TIERRA. No figura Inscrita. REFERENCIA CATASTRAL: 7101608UL5070S0001QK.
- 21.- TIERRA. No figura inscrita. REFERENCIA CATASTRAL: 7101608UL507050001QK.
- 22.- TIERRA. No figura inscrita. REFERENCIA CATASTRAL: 7101608UL507050001QK.
- 23.- SUERTE DE TIERRA. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Ávila, al Tomo 1884, Libro 531 de Ávila, Folio 166, Finca núm. 2.953. REFERENCIA CATASTRAL: 5808008UL5050N0001XY.
- 24.- SUERTE DE TIERRA. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Ávila, al Tomo 1934, Libro 557 de Ávila, Folio 139, Finca núm. 1.171. REFERENCIA CATASTRAL: 5808008UL5050N0001XY.
- 25.- Suerte de Tierra. No figura inscrita. REFEREN-CIA CATASTRAL: 5808008UL5050N0001XY.
- 26.- SUERTE DE TIERRA. No figura Inscrita. REFE-RENCIA CATASTRAL: 5808008UL5050N0001XY.
- 27.- SUERTE DE TIERRA. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Ávila, señalándose a efectos de búsqueda el Tomo 557, Folio 141, Finca 1169. REFERENCIA CATASTRAL: 5808008UL5050N0001XY.
- 28.- SUERTE DE TIERRA. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Ávila, al Tomo 1884, Libro 531, Folio 160, Finca 435. REFERENCIA CATASTRAL: 5808008UL5050N0001XY.
- 29.- SUERTE DE TIERRA. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Ávila. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Ávila, al Tomo 1884, Libro 531 de Ávila, Folio 150, Finca 480. REFERENCIA CATASTRAL: 5808008UL5050N0001XY.
- 30.- SUERTE DE TIERRA. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Ávila, al Tomo 1884, Libro 531 de Ávila, Folio 154, Finca núm. 1.548. REFERENCIA CATASTRAL: 5808008UL5050N0001XY.
- 31.- TIERRA URBANA. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Ávila, al Tomo 1519, Libro 333 de Ávila, Folio 3, Finca núm. 22.789. REFERENCIA CATASTRAL: 7604704UL5070S0001DX.

ADMINISTRACIONES INTERESADAS Y OTROS: - Administración del Estado (Subdelegación de Gobierno de Ávila): Administración de la Comunidad Autónomo (Delegación Tarritorial de la Justa de

Autónoma (Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León en Ávila).- Diputación Provincial de



Número 227

Jueves, 22 de Noviembre de 2007



ción de cuantas operaciones materiales, técnicas y jurídicas resulten necesarias, tendentes a producir dicha inscripción registral, formalizando al efecto cuantos documentos sean precisos.

II.- NOTIFICACIÓN Y PUBLICACIÓN DE LA APROBACIÓN DE LOS ESTATUTOS.- El acuerdo de aprobación de los Estatutos fue notificado individualmente a los propietarios afectados que consta en el Registro de la Propiedad y en el Catastro. Igualmente fue publicado en el Boletín Oficial de la Provincia nº 104 de 30 de mayo de 2007.

III.- CONSTITUCIÓN DE LA JUNTA DE COMPENSACIÓN.- La constitución de la Junta de Compensación del sector se ha producido con la formalización de las escrituras públicas otorgadas por los propietarios mayoritarios y/o titulares de derechos, en los términos recogidos en la escritura con fecha 22 de octubre 22 de 2007, ante el Notario Doña María Luisa de la Calle González, con el nº. 1.938 de su protocolo.

VISTOS los arts. 80 a 82, y concordantes, de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, y el artículo 193 de su Reglamento así como la normativa aplicable y demás disposiciones de carácter general.

POR TODO LO EXPUESTO, LA JUNTA LOCAL DE GOBIERNO POR UNANIMIDAD, ACORDÓ:

Primero.- Declarar constituida La Junta de Compensación que ejecutará el desarrollo del sector PP13 "BARTOLO" conforme el Plan Parcial aprobado al efecto, según se recoge en la escritura otorgada el 22 de octubre 22 de 2007, ante el Notario Doña María Luisa de la Calle González, con el nº. 1.938 de su protocolo, sin perjuicio de la responsabilidad de los otorgantes sobre la veracidad declaraciones contenidas en la misma, y de la tramitación subsiguiente del correspondiente Proyecto de Actuación. Todo ello en los términos en que resultaron aprobados los estatutos por los que se regirá la Junta de Compensación conforme lo resuelto por la Junta de Gobierno Local en sesión celebrada el 11 de mayo de 2007 (BOP 30/05/2007). En su virtud la Junta de Compensación, representada por el órgano directivo de la misma con representación del Ayuntamiento, asumirá el papel de urbanizador.

Segundo.- La Junta de Compensación tendrá naturaleza administrativa, personalidad jurídica y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines.

Ávila.- Registro de la Propiedad de Ávila.- Servicio Territorial de Fomento.- IBERDROLA. Paseo de la Estación nº 7. 37004 Salamanca.- Delegación de Hacienda.

Vista la escritura pública de adhesión y ratificación de la escritura de constitución de la Junta de Compensación denominada "BARTOLO PP. 13", otorgada con fecha 22 de octubre de 2007, ante el Notario Doña María Luisa de la Calle González, con el nº 1938 de su protocolo.

Y examinado el expediente, y considerando los siguientes antecedentes y fundamentos de derecho:

I.- APROBACION DEL PROYECTO DE ESTATU-TOS POR LOS QUE SE REGIRA LA JUNTA DE COM-PENSACION.- La Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el 11 de mayo de 2007, acordó:

Primero.- Aprobar el Proyecto de Estatutos por las que habrá de regirse la Junta de Compensación del Plan Parcial PP13 "BARTOLO", presentado por el Conjunto de Propietarios de los terrenos afectados conforme se incluyen en la escritura otorgada el 5 de julio de 2006, ante el Notario de Ávila Doña María Luisa de la Calle González bajo el nº 1408 de su protocolo.

Transcurrido un mes desde la publicación del presente acuerdo, o bien con anterioridad, los propietarios deberán ratificar mediante escritura la constitución pública de la Junta de Compensación, la cual adquirirá personalidad jurídica una vez inscrita en el Registro de Urbanismo de Castilla y León y cuya inscripción deberá notificarse al Ayuntamiento y al Registro de la Propiedad.

Segundo.- Notificar el acuerdo de aprobación definitiva del expediente a los titulares registrales y catastrales de los terrenos afectados, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y en el caso de que aparezcan nuevos interesados en el expediente se retrotraerán las actuaciones al trámite de audiencia para los mismos.

Tercero.- Una vez practicadas las notificaciones correspondientes y sea firme en vía administrativa el acuerdo de aprobación, en un plazo de tres meses el urbanizador depositará el Proyecto de Actuación en el Registro de la Propiedad, para su publicidad y la práctica de los asientos que correspondan, procediendo su efectiva inscripción del mismo conforme establece el RO 1093/97 de 14 de julio (BOE 23/07/97). A tal efecto, queda facultado el Sr. Alcalde para la realiza-





Contra sus acuerdos podrá interponerse recurso ordinario ante el Ayuntamiento.

Tercero.- La Junta de Compensación actuará como fiduciaria con pleno poder dispositivo sobre las fincas de sus miembros, sin más limitaciones que las señaladas en los Estatutos. La constitución de la Junta supone la vinculación de los terrenos de sus miembros al pago de los gastos de urbanización que les correspondan. Cuando algún miembro incumpla sus obligaciones, el Ayuntamiento podrá exigir el pago de las cantidades adeudadas por vía de apremio y en último extremo expropiar sus derechos en beneficio de la Junta.

Cuarto.- No podrá acordarse la disolución de la Junta de Compensación hasta que ésta no haya cumplido todos sus compromisos de gestión urbanística.

Quinto.- Remitir copia de la escritura pública de constitución de la Junta de Compensación para su inscripción en el registro de entidades públicas colaboradoras obrante en la Comisión Territorial de Urbanismo (art. 193.1.g) RUCyL, y art. 2.2.f. Decreto 146/2000-BOCyL 4/07/00).

Sexto.- Ordenar la publicación del presente acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia, lo que se llevará a cabo por los promotores del expediente, quienes deberán sufragar los gastos correspondientes."

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos oportunos, significándose que contra el anterior acuerdo, que agota la vía administrativa, se podrá Interponer, alternativamente, en el plazo de un mes desde la publicación de este anuncio, Recurso Potestativo de Reposición ante el órgano que dicta el mismo, ó bien, directamente, Recurso Contenciosoadministrativo, en el plazo de 2 meses, a partir de aquella notificación ante la Sala correspondiente, con sede en Burgos, del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, en los términos previstos en el artículo 10 de la Ley 29/1.998, de 13 de julio (B.O.E. de 14 de julio), Reguladora de esta jurisdicción, así como cualquier otro que estime conveniente, incluido el extraordinario de Revisión en los supuestos que proceda (art. 118 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificado por Ley 4/1999, de 13 de enero).

Ávila, 12 de noviembre de 2007. El Alcalde, *Miguel Ángel García Nieto.* Número 6.866/07

AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE PIEDRAHÍTA

Anuncio de Aprobación Inicial

El Pleno del Ayuntamiento de Piedrahíta, en sesión extraordinaria celebrada el día 5 de noviembre de 2007, acordó la aprobación inicial del Reglamento de Honores y Distinciones, y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 49 y 70.2 de la ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y en el artículo 56 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días, a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que pueda ser examinado y se presenten las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

En Piedrahíta, a 15 de noviembre de 2007. El Alcalde, *Federico Martín Blanco*.

Número 6.845/07

AYUNTAMIENTO DE SANTA María del Tietar

ANUNCIO

CUENTA GENERAL EXPEDIENTE DE APROBACIÓN

DON JOSE RAMÓN SÁNCHEZ GUERRA, ALCAL-DE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE SANTA MARÍA DEL TIETAR (ÁVILA)

HACE SABER:

Que en la Secretaría de esta Entidad se encuentra expuesta al público la Cuenta General de la

Número 227

Jueves, 22 de Noviembre de 2007



Tipo de licitación: El valor de tasación base, esto es 3.000,00 Euros.

Pliego de cláusulas: Se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina de la Secretaría, en el horario de atención al público de la misma.

Contabilidad referida al Ejercicio 2006, para su examen y formulación, por escrito, de las reclamaciones y observaciones que procedan

Dicha Cuenta General, dictaminada favorablemente por la COMISIÓN ESPECIAL DE CUENTAS de esta Corporación, está formada por el Balance, la Cuenta del Resultado Económico-Patrimonial, el Estado de Liquidación del Presupuesto y la Memoria, así como sus justificantes y los Libros Oficiales de la Contabilidad (Diario, Mayor de Cuentas, etc.).

PLAZO DE EXPOSICIÓN: 15 días hábiles desde la fecha de aparición de este Anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

PLAZO DE PRESENTACIÓN: Los 15 días de exposición más los 8 días hábiles siguientes.

ÓRGANO ANTE EL QUE SE RECLAMA: PLENO de la CORPORACIÓN.

OFICINA DE PRESENTACIÓN: Secretaría de la Corporación.

En Santa María del Tietar, a 15 de noviembre de 2007.

El Alcalde-Presidente, *llegible*.

Número 6.904/07

AYUNTAMIENTO DE ADANERO

ANUNCIO

Habiéndose procedido a la notificación por parte del Servicio Territorial de Medio Ambiente de la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León de Ávila del Pliego de Condiciones Técnico-Facultativas y el Pliego de Condiciones Técnicas Complementario de Aprovechamiento de Piña con apeo mecanizado mediante vibrado en el Monte de U.P. nº 24, mediante el presente se convoca a los interesados en la enajenación de dicho aprovechamiento que se efectuará con sujeción a dichos Pliegos de Condiciones, que en extracto son las siguientes:

Objeto: Aprovechamiento de piña de pino albar en el árbol (en pie) en una cuantía de 20.000 kg, en el M.U.P. nº 24, con una tasación unitaria de 0,150 €/kg, que implica un total base de 3.000,00 Euros y un total índice de 6.000,00 Euros.

Garantías:

Provisional: 2% sobre el valor de tasación base. Definitiva: 4% sobre el valor de adjudicación.

Proposiciones: Podrán formularse una proposición por interesado que deberá presentarse en la Secretaría del Ayuntamiento de Adanero (Ávila), hasta las 12 horas del miércoles hábil una vez transcurridos 15 días naturales contados a partir del día siguiente al de inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila.

Licitación: La apertura de las ofertas se realizará acto seguido al momento de finalización del plazo de presentación de proposiciones.

En el supuesto que la primera subasta resultase desierta se celebrará una segunda el siguiente miércoles hábil posterior.

Documentación: se presentará junto con la oferta, la documentación que acredita la personalidad del interesado, así como la garantía provisional. Se declara la exención de presentación certificaciones de la Seguridad Social y de la Agencia Tributaria de estar al corriente de obligación que se exigirá al adjudicatario.

Pago del precio: el precio de adjudicación deberá ser abonado previamente a la concesión de la licencia que permita el acceso al aprovechamiento, debiendo el adjudicatario proceder al ingreso del 15% correspondiente al Fondo de Mejoras del Monte en la cuenta del Servicio Territorial de Medio Ambiente de la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León de Ávila.

Gastos de anuncios: Serán de cuenta del adjudicatario, estableciéndose como límite el importe de 400 Euros.

Firma, *llegible*.



Número 6.932/07

AYUNTAMIENTO DE EL TIEMBLO

Anuncio de Aprobación Inicial

El Pleno del Ayuntamiento de EL TIEMBLO en sesión ORDINARIA celebrada el día 15 DE noviembre de 2007, acordó aprobar inicialmente la ordenanza municipal reguladora de CONTRIBUCIONES ESPE-CIALES, así como la modificación de las Ordenanzas de: n° 8, Cementerios; n° 9, Servicio de Alcantarillado; nº 14, Suministro de agua a domicilio; nº 27, Licencia Ambiental y apertura; y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y en el artículo 56 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días, a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que pueda ser examinado y se presenten las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

En El Tiemblo, a 16 de noviembre de 2007. El Alcalde, *Rubén Rodríguez Lucas*.

Número 6.907/07

AYUNTAMIENTO DE ARÉVALO

ANUNCIO

APROBACIÓN PROVISIONAL DEL EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE ORDENANZAS FISCALES Y PRECIOS PÚBLICOS PARA EL EJERCICIO DE 2008

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 14 de noviembre de 2007, aprobó con carácter provisional, el expediente de Modificación de Ordenanzas Fiscales y Precios Públicos para el ejercicio de 2008, ello de conformidad con lo dispuesto por

los artículos 15, 16, 17 y 41 al 47 y 127 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, acordándose en dicho expediente lo siguiente:

1°.- Modificación Ordenanzas Fiscales que se detallan:

IMPUESTOS

IMPUESTO INCREMENTO VALOR DE LOS TERRENOS N. U.

IMPUESTO SOBRE CONSTRUCCIONES, INSTA-LACIONES Y OBRAS

IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES
IMPUESTO SOBRE ACTIVIDADES ECONÓMICAS
IMPUESTO SOBRE VEHÍCULOS DE TRACCIÓN
MECÁNICA

TASAS

TASAS POR LICENCIAS URBANÍSTICAS

TASA POR RECOGIDA, TRANSPORTE, VERTIDO Y TRATAMIENTO DE BASURA Y OTROS RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS.

TASA POR EXPEDICIÓN DE DOCUMENTOS

TASA POR PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE EXTINCIÓN DE INCENDIOS.

TASA DE CEMENTERIO

TASA POR PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALCANTARILLADO

TASA POR TENENCIA DE PERROS.

TASA POR ENTRADAS DE VEHÍCULOS A TRAVÉS DE LAS ACERAS Y RESERVAS DE VÍA PÚBLICA PARA APARCAMIENTO EXCLUSIVO, CARGA Y DESCARGA DE MERCANCÍAS DE CUAL-QUIER CLASE.

TASA POR UTILIZACIÓN DE PISCINAS Y OTROS SERVICIOS ANÁLOGOS.

TASA POR LA UTILIZACIÓN PRIVATIVA O EL APROVECHAMIENTO ESPECIAL DEL SUELO, SUBSUELO O VUELO DE LAS VÍAS PÚBLICAS

TASA POR PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA

TASA POR OCUPACIÓN DE LA VÍA PÚBLICA CON MESAS Y SILLAS CON FINALIDAD LUCRATIVA.

TASA POR OCUPACIÓN DEL VUELO DE LAS VÍAS PÚBLICAS LOCALES CON ELEMENTOS CONSTRUCTIVOS CERRADOS, TERRAZAS, MIRADORES, BALCONES, MARQUESINAS TOLDOS, PARAVIENTOS Y OTRAS INSTALACIONES SEMEJANTES,

Número 227

Jueves, 22 de Noviembre de 2007



VOLADIZAS SOBRE LA VÍA PÚBLICA O QUE SOBRESALGAN DE LA LÍNEA DE FACHADA.

TASA POR INSTALACIÓN DE PUESTOS, BARRA-CAS, CASETAS DE VENTA, ESPECTÁCULOS, ATRACCIONES O RECREO, SITUADOS EN TERRE-NO DE USO PÚBLICO LOCAL, ASÍ COMO INDUS-TRIAS CALLEJERAS Y AMBULANTES Y RODAJES CINEMATOGRÁFICOS.

TASA POR OCUPACIÓN DE TERRENOS DE USO PÚBLICO LOCAL CON MERCANCÍAS, MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, ESCOMBROS, VALLAS, PUNTALES, ASNILLAS, ANDAMIOS Y OTRAS INSTALACIONES ANÁLOGAS.

2°.- Establecimiento de las tasas y aprobación de las correspondientes ordenanzas fiscales que se citan a continuación:

TASA POR LICENCIA AMBIENTAL

TASA POR DEPURACIÓN Y/O VERTIDO DE AGUAS NEGRAS, RESIDUALES Y PLUVIALES

TASA POR PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MATRIMONIOS CIVILES

3°.- Modificación Ordenanzas de los siguientes precios públicos:

PRECIO PÚBLICO POR ENSEÑANZAS ESPECIA-LES EN ESTABLECIMIENTOS MUNICIPALES.

PRECIO PÚBLICO POR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE BÁSCULA MUNICIPAL.

PRECIO PÚBLICO POR UTILIZACIÓN DE BIENES MUNICIPALES.

PRECIO PÚBLICO POR PRESTACIÓN DEL SERVI-CIO DE TRANSPORTE PÚBLICO COLECTIVO DE SUPERFICIE.

PRECIO PÚBLICO POR UTILIZACIÓN DE INSTA-LACIONES DEPORTIVAS MUNICIPALES.

4°.- Establecimiento de los siguientes precios públicos y aprobación de las correspondientes ordenanzas:

PRECIO PÚBLICO POR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO MUNICIPAL DE ESCUELA INFANTIL

ORDENANZA REGULADORA DE LOS PRECIOS PÚBLICOS DE CARÁCTER PUNTUAL Y ACTIVIDA-DES ESPORÁDICAS

5°.- Delegar en la Junta de Gobierno las facultades de establecimiento y modificación de LOS PRECIOS PÚBLICOS DE CARÁCTER PUNTUAL Y ACTIVIDADES ESPORÁDICAS

Conforme lo dispuesto por la citada Ley, dicho acuerdo así como las Ordenanzas anexas al mismo,

se expondrán al público en el tablón de anuncios de este Excmo. Ayuntamiento durante el plazo de 30 días hábiles contados desde el día siguiente a aquel en que tenga lugar la publicación de este anuncio.

Durante el periodo de exposición pública, quienes tuvieran un interés directo, en los términos previstos en el artículo 18 del citado Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, podrán examinar el expediente presentar las sugerencias o reclamaciones que estimen oportunas.

Arévalo, 16 de noviembre de 2007. El Alcalde, *Vidal Galicia Jaramillo*.

Número 6.938/07

AYUNTAMIENTO DE PADIERNOS

Anuncio

CONVOCATORIA Y BASES QUE HAN DE REGIR EL CONCURSO - OPOSICIÓN LIBRE PARA PROVE-ER UNA PLAZA DE OPERARIO DE SERVICIOS MÚLTIPLES EN RÉGIMEN LABORAL INCLUIDA EN LA OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO PARA EL AÑO 2.007

Hallándose vacante en la plantilla de personal de este Ayuntamiento una plaza de Operario de Servicios Múltiples en régimen laboral, incluida en la Oferta de Empleo Público para el año 2.007, el Sr. Alcalde-Presidente de la Corporación, mediante Resolución de 05.11.07, ha aprobado la siguiente Convocatoria y Bases:

BASES:

PRIMERA.- OBJETO DE LA CONVOCATORIA

Es objeto de la presente convocatoria la provisión de una plaza de Operario de Servicios Múltiples vacante en la plantilla de este Ayuntamiento, mediante contrato laboral de duración indefinida y a jornada completa, por el sistema de concursooposición libre.

SEGUNDA.- CARACTERÍSTICAS DE LA PLAZA

Los cometidos a desempeñar serán los que se deriven de las necesidades de este Ayuntamiento, siempre que no se requiera personal especializado; a título orientativo para los candidatos se enumeran los



Jueves, 22 de Noviembre de 2007



siguientes, que en ningún caso constituyen "numerus clausus":

- a) Servicios Generales: Limpieza viaria, mantenimiento del material y de los inmuebles e instalaciones municipales (pequeñas reparaciones tanto de albañilería como del resto de instalaciones fijas o móviles: puertas, ventanas, persianas, cristales, pintura, calefacción....); vigilancia de las captaciones de agua y de las redes de abastecimiento y saneamiento, incluyendo la fontanería propia de estos servicios (pequeñas reparaciones, lectura y control de contadores, cloración, mantenimiento de sumideros...); mantenimiento de los Cementerios Municipales; vigilancia y control del servicio de alumbrado público; mantenimiento del arbolado, del mobiliario urbano, de zonas ajardinadas e instalaciones deportivas y lúdico- infantiles; vigilancia y control de las vías públicas y de los bienes que integran el patrimonio municipal; seguimiento de obras particulares; apertura y cierre de las instalaciones municipales; vigilancia y cobro de los puestos de venta ambulante y de los puestos de las fiestas locales; coordinar, en su caso, a los trabajadores eventuales; vigilancia de la diligente ejecución de obras municipales; colaborar y prestar su ayuda en la organización de festejos, reuniones y actos organizados o autorizados por el Ayuntamiento...
- b) Oficinas Municipales: Actuar como personal subalterno, colaborando en la atención al público en caso de ser requerido para ello; realizar fotocopias, entrega y recepción del correo municipal, voz pública respecto de los Bandos y comunicaciones correspondientes, fijación de anuncios, carteles y edictos en los lugares de costumbre, práctica de avisos, notificaciones, requerimientos, citaciones, archivos de documentos...; apertura y cierre de la Casa Consistorial; apoyo, colaboración y control en la realización de actividades de carácter cultural, lúdicas o similares que tengan lugar en la Casa Consistorial; guarda y custodia de todas las llaves de los diferentes inmuebles e instalaciones municipales...
- c) Limpieza de las siguientes dependencias municipales:
 - c. 1) Colegio Público.
- El edificio consta de las siguientes dependencias: 3 aulas, servicios y las correspondientes zonas de paso y accesos.
- El objeto de la limpieza será: suelos, cristales, paramentos, puertas y cualquier elemento mobiliario o de decoración que se encuentre en las dependencias.

- La periodicidad mínima de las labores de limpieza será la siguiente: Se realizarán semanalmente las siguientes tareas: vaciado de papeleras y ceniceros, limpieza de suelo con aspirador y/o mopa, limpieza de polvo del mobiliario, limpieza y desinfección de los baños, fregado de todas las dependencias con agua y lejía o similar, limpieza de estanterías y puertas, limpieza en profundidad de baños con agentes desincrustantes y antical.

Trimestralmente se realizarán las siguientes tareas: limpieza de cristales del edificio por fuera y por dentro, limpieza de lámparas, y en su caso, limpieza en profundidad de moquetas con aspirador y agentes limpiadores en seco.

Anualmente se realizarán las siguientes tareas: traslado de cortinas y alfombras a la tintorería, así como cualquier otro elemento que se disponga.

Asimismo en función del uso de las dependencias se realizará la limpieza de las mismas según sus necesidades y con la periodicidad que sea precisa.

- c.2) Casa Consistorial:
- El edificio consta de las siguientes dependencias: 5 despachos en planta primera, biblioteca, salón de acto, servicios (4), las correspondientes zonas de paso y accesos (hall, pasillos, escalera y rellanos) y un local con acceso independiente por la c/ Alejandro Iglesias.
- El objeto de la limpieza será: suelos, cristales, paramentos, puertas y cualquier elemento mobiliario o de decoración que se encuentre en las dependencias
- La periodicidad será la siguiente: Una vez a la semana se realizarán las siguientes tareas: vaciado de papeleras y ceniceros, limpieza de mesas y fregado de 2 de los despachos de la planta primera, servicios (2) y biblioteca, y las correspondientes zonas de paso y accesos (hall, pasillos, escalera y rellanos), con agua y lejía o similar, limpieza de estanterías y puertas, limpieza en profundidad de baños con agentes desincrustantes y antical.

Trimestralmente se realizarán las siguientes tareas: limpieza de cristales del edificio por fuera y por dentro, limpieza de lámparas, y en su caso, limpieza en profundidad de moquetas con aspirador y agentes limpiadores en seco.

Anualmente se realizarán las siguientes tareas: traslado de cortinas y alfombras a la tintorería, así como cualquier otro elemento que se disponga.



Número 227

Jueves, 22 de Noviembre de 2007



Asimismo en función del uso de las dependencias se realizará la limpieza de las mismas según sus necesidades y con la periodicidad que sea precisa: El salón de actos y el salón ubicado en los bajos de la Casa Consistorial se limpiarán a demanda, según su uso.

- c. 3) Consultorio Médico: de Muñochas y Padiernos
- Los edificios constan de Sala de Médico, Sala de A.T.S., cuarto de baño, sala de espera y otros y se realizará la limpieza al igual que otras dependencias del Avuntamiento.
 - c. 4) Museo:
- la limpieza de dicho edificio en todas sus salas y dependencias, así como la apertura y cierre, manteniéndose en el mismo durante el tiempo de su jornada que se le asigne por el Ayuntamiento, mostrar a los visitantes el Museo, explicando en su recorrido las características del mismo y facilitando la información que se le requiera, vigilancia y control de los materiales y elementos que integran el museo durante su permanencia en el recinto.
- d) Cualquier otro que se derive de la prestación de los diversos servicios municipales cuando así se lo requiera la autoridad municipal en el ejercicio de sus funciones.
- c.5) La jornada de trabajo del operario municipal será de cuarenta horas semanales, con horario según necesidades del Ayuntamiento, previo aviso al trabajador, a criterio de la Alcaldía y en función del efectivo cumplimiento de las labores a desarrollar, pero con disponibilidad horaria para aquellos servicios que así lo requieran o cuando surja una necesidad que no pueda ser aplazable.

La plaza se dota con las retribuciones económicas brutas de 1.257,42 Euros brutos mensuales, y dos pagas extraordinarias por el mismo importe cada una de ellas de la retribución bruta mensual.

TERCERA.- REQUISITOS DE LOS ASPIRANTES

Para ser admitidos a la realización de estas pruebas los aspirantes deberán reunir, en la fecha de finalización del plazo de presentación de instancias, los siguientes requisitos:

- a) Ser español o nacional de cualquier estado miembro de la Unión Europea o de aquellos a los que sea de aplicación la libre circulación de trabajadores en virtud de Tratados Internacionales ratificados por España.
 - b) Tener cumplidos 18 años de edad.

- c) Estar en posesión del certificado de escolaridad o equivalente.
- d) Estar en posesión del carné de conducir clase B1.
- e) No padecer enfermedad ni defecto físico que impida el normal desarrollo de los cometidos propios del puesto de trabajo.
- f) No hallarse incurso en ninguno de los supuestos de incapacidad o incompatibilidad establecidos en la legislación vigente, no haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de cualquier administración pública, ni hallarse incapacitado para el ejercicio de funciones públicas.
 - g) Carecer de antecedentes penales.

CUARTA.- PUBLICIDAD DE LA CONVOCATORIA Y PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

La convocatoria se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila (BOP), en el Boletín Oficial de Castilla y León (BOCyL), en extracto, y en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento.

Las instancias solicitando tomar parte en el concurso-oposición deberán contener los datos personales de los solicitantes así como la manifestación de reunir todos y cada uno de los requisitos exigidos en la Base 3a de la convocatoria, referidos siempre a la fecha de expiración del plazo de presentación de instancias.

Se dirigirán al Sr. Alcalde-Presidente de la Corporación y se presentarán en las oficinas municipales, en horario de atención al público, durante el plazo de veinte días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación del correspondiente anuncio en el B.O.E. Las instancias también podrán presentarse conforme lo previsto en el art. 38.4 de la Ley 30/92, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

A la instancia, que deberá ir firmada obligatoriamente por el aspirante, se acompañará la siguiente documentación:

- Fotocopia compulsada del DNI, del DNI comunitario o de la T.R.
- Fotocopia compulsada de la documentación acreditativa de los méritos y experiencia profesional que alegue (para la fase de concurso).

QUINTA.- ADMISIÓN DE ASPIRANTES

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, el Sr. Alcalde-Presidente aprobará, en el plazo máxi-



mo de diez días, mediante resolución, la lista de aspirantes admitidos y excluidos. En esta Resolución que se publicará en el B.O.P. y en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento, se indicará el nombre, apellidos y DNI de los admitidos y excluidos, indicando en ese caso las causas de exclusión. Los aspirantes excluidos dispondrán de un plazo de 10 días hábiles para la subsanación de los defectos o errores, a tenor de lo establecido en el art. 71 de la Ley 30/92, de 26 de Noviembre.

En esta Resolución el Alcalde determinará el lugar y fecha de comienzo de los ejercicios y la composición nominal del Tribunal calificador.

Los aspirantes que dentro del plazo señalado no subsanen la exclusión o aleguen la omisión, justificando su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos, resultarán definitivamente excluidos; podrán interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de dicha jurisdicción del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la fecha de la notificación de la exclusión.

SEXTA.- TRIBUNAL CALIFICADOR

- El Tribunal estará constituido de la siguiente forma:
- a) Presidente: El Alcalde o Concejal en quien delegue.
 - b) Vocales:
- Un representante de cada no de los grupos políticos con representación en el Pleno, designado por la Alcaldía.
- Un representante designado por la Junta de Castilla y León.
- Un representante designado por la Excma. Diputación Provincial de Ávila.
- c) Secretario: El de la Corporación, que actuará con voz pero sin voto que dará fe del acto.

Podrán designarse suplentes que, simultáneamente con los titulares respectivos, integrarán el Tribunal. Todos los miembros del Tribunal tendrán voz y voto, y éste no podrá constituirse y actuar sin la asistencia de la mitad de sus integrantes, titulares o suplentes, siendo siempre necesaria la presencia del Presidente y del Secretario.

El Tribunal estará facultado para resolver las cuestiones que pudieran suscitarse durante el desarrollo de la convocatoria y adoptará los acuerdos necesarios para el buen orden de la misma en todo lo no previs-

to en estas bases. Asimismo, podrá disponer la incorporación a sus trabajos de asesores especialistas para todas o alguna de las pruebas de la convocatoria, actuando éstos con voz, pero sin voto.

Los miembros del Tribunal deberán abstenerse de intervenir, notificándolo así al Presidente de la Corporación, cuando concurran en ellos algunas de las causas previstas en el art. 28 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Asimismo, los aspirantes podrán recusar a los miembros del Tribunal cuando concurra en ellos alguna de esas causas.

El Tribunal no podrá aprobar ni declarar que han superado las pruebas selectivas un número superior de aspirantes al de plazas convocadas.

SÉPTIMA.- CALENDARIO Y DESARROLLO DE LAS PRUEBAS

Los ejercicios de la oposición no podrán comenzar hasta transcurrido quince días desde la fecha de terminación del plazo previsto en estas bases para la presentación de instancias. La fecha, hora y lugar de celebración del primer ejercicio se harán públicas en el BOP y en el Tablón de Anuncios de la Corporación, tal y como se señala en la Base 5ª, con una antelación mínima al primer ejercicio de 10 días naturales.

Una vez comenzadas las pruebas selectivas no será obligatoria la publicación de los anuncios de celebración de las pruebas restantes en los Boletines, realizándose la publicidad únicamente en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento, con una antelación, al menos de 24 horas a la celebración del siguiente ejercicio, junto con las calificaciones obtenidas por los aspirantes que hubiesen superado el ejercicio anterior.

Los aspirantes serán llamados para cada prueba en llamada única, salvo casos de fuerza mayor debidamente justificados y apreciados libremente por el Tribunal.

Para establecer el orden de actuación de los aspirantes en aquellas pruebas que no puedan celebrarse conjuntamente, se realizará un sorteo el día anterior al comienzo del primer ejercicio que será publicado en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento.

OCTAVA.- PRUEBAS SELECTIVAS

1) FASE DE CONCURSO: Solamente se valorará a quienes superen la fase de oposición; el Tribunal valorará los méritos aportados por los aspirantes de acuerdo con el siguiente baremo de méritos:



Número 227

Jueves, 22 de Noviembre de 2007



- A) Por méritos profesionales (máximo 3 puntos):
- A.1: 0,25 puntos por cada año completo de servicios prestados en instituciones públicas en plaza o puesto de igual o similar contenido al que se opta, bajo relación laboral o funcionarial. Mérito acreditado mediante el correspondiente contrato y la certificación expedida por la seguridad Social u Organismo correspondiente.
- A.2: 0,25 puntos por cada año completo trabajado en el sector privado, habiendo realizado labores de
 limpieza, limpieza industrial, mantenimiento de instalaciones, albañilería, carpintería, fontanería, electricidad,
 pintura, mecánica, montaje... similares en todo o en
 parte a las propias del puesto al que se opta. Mérito
 acreditado mediante el correspondiente contrato (en
 el caso de profesionales autónomos, mediante documento justificativo del epígrafe de cotización en el que
 ha desarrollado su trabajo) y certificación expedida
 por la Seguridad Social.
- B) Por méritos académicos y otros; (méritos acreditados mediante fotocopia compulsada del documento correspondiente); (máximo 3 puntos):
- B.1: Por estar en posesión de una titulación académica superior a la exigida en la presente convocatoria (máximo 0,35 puntos).
- B.2: Por cursos, seminarios, congresos y jornadas, relacionados en todo o en parte con las labores a desarrollar en la plaza a la que se opta, e impartidos por Instituciones públicas (máximo 0,25 puntos):
 - De duración entre 10 y 24 horas: 0,05 puntos.
 - De duración entre 25 y 49 horas: 0,10 puntos.
 - De 50 o más horas: 0,20 puntos.
- B.3: Por estar en posesión del carné de conducir de categoría superior a la exigida en la convocatoria: 0,15 puntos, por categoría.
- B.4: Por disponer de vehículo propio como medio de transporte: 0,50 puntos.
- 2) FASE DE OPOSICIÓN: Se compone de tres partes, de carácter eliminatorio, de forma que queda excluido el aspirante que no obtenga como mínimo la puntuación de 5 puntos en la media de los ejercicios:
- * **Primer ejercicio,** de carácter teórico; constará, a su vez, de tres partes:
- La primera consistirá en una prueba de cultura general acorde con la titulación exigida en la convocatoria, mediante la contestación a un cuestionario de 30 preguntas de respuesta alternativa, durante un tiempo de 30 minutos; la puntuación será de 0,10 por pregun-

- ta correctamente resuelta; cada respuesta errónea restará 0,05 puntos a la puntuación final del ejercicio.
- La segunda consistirá en la resolución de dos problemas matemáticos sencillos, sin utilizar calculadoras o similares, durante un tiempo de 20 minutos; la puntuación será de 1,5 puntos por cada problema correctamente resuelto.
- La tercera parte consistirá en un ejercicio de redacción, de 35 minutos de duración, relacionado con el siguiente tema: Padiernos, su Ayuntamiento: organización, funciones, competencias y servicios municipales. Se puntuará de 0 a 4 puntos, teniendo en cuenta tanto los conocimientos del aspirante como su correcta expresión ortográfica y gramatical.
- * Segundo ejercicio, de carácter práctico: Consistirá en ejecutar una o varias pruebas relacionadas con las funciones prácticas de la plaza a cubrir, como prácticas de albañilería, electricidad, fontanería, limpieza, carpintería y otras de carácter administrativo. La valoración de esta práctica será de 0 a 10 puntos.
- * Tercer ejercicio, de carácter práctico: Consistirá en una entrevista con el Tribunal relativa estrictamente a las labores propias del puesto por el que se opta, así como la contestación oral de las cuestiones que sobre las mismas puedan ser formuladas por el Tribunal y la realización, en su caso, de algún cometido concreto relacionado con el trabajo a desarrollar. Se valorará de 0 a 10 puntos considerando los conocimientos, tanto técnicos como el resultado final, la exposición del aspirante y la capacidad de resolución en relación con los diferentes supuestos que se derivan del cotidiano desempeño del puesto por el que opta.

Los ejercicios podrán, en su caso y a juicio del Tribunal, celebrarse en una única sesión. En caso contrario se estaría a lo establecido en la Base 7ª.

La calificación de cada ejercicio será la media aritmética de las puntuaciones otorgadas por cada miembro del Tribunal Calificador.

El orden de calificación definitiva de la fase de oposición estará determinado por la suma de las puntuaciones obtenidas en los dos ejercicios; en caso de empate entre dos o más aspirantes, el Tribunal podrá llevar a efecto la realización de una o más pruebas complementarias sobre los ejercicios que integran la fase de oposición.

NOVENA.- SISTEMA DE CALIFICACIÓN

Los tres ejercicios de la fase de oposición serán calificados de 0 a 10 puntos.



Jueves, 22 de Noviembre de 2007



La puntuación de la fase de concurso será calificada en la forma indicada en la Base 8ª.1, y sólo para aquellos aspirantes que hayan superado la fase de oposición.

La puntuación final del proceso selectivo vendrá determinada por la suma de las puntuaciones obtenidas en la fase de oposición más la del concurso.

DÉCIMA.- RELACIÓN DE APROBADOS

Finalizada la clasificación de los aspirantes, el Tribunal publicará la relación de aprobados, por orden de puntuación, no pudiendo ésta rebasar el número de plazas convocadas, y elevará dicha relación al Sr. Presidente de la Corporación a efectos del nombramiento en prácticas a favor del aspirante que hubiera obtenido la mayor puntuación final. Cualquier propuesta de aprobados que contravenga lo anteriormente establecido será nula de pleno derecho. En cualquier caso, la superación de todas las pruebas, no concederá derecho alguno a favor de los aspirantes, ya que al ofertarse una única plaza, la propuesta para la contratación laboral sólo se efectuará a favor del aspirante que haya obtenido la mayor puntuación final.

UNDÉCIMA.- PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS

El aspirante propuesto presentará en la Secretaría municipal, en el plazo de veinte días naturales, contados desde la publicación de la relación a que se refiere la Base anterior, la documentación acreditativa de las condiciones de capacidad o requisitos exigidos en la convocatoria, que a continuación se relacionan:

- Certificado del acta de nacimiento expedida por el Registro Civil correspondiente.
- Copia auténtica o fotocopia, para su compulsa, del Título exigido, o del título superior si se alegó como mérito.
- Certificado médico acreditativo de no padecer enfermedad o defecto físico que le impida el normal ejercicio de los cometidos del puesto de trabajo.
- Declaración jurada de no hallarse incurso en causa de incapacidad o incompatibilidad y de no haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquier Administración Pública, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.
 - Certificado de antecedentes penales.
- Fotocopia del carné de conducir, clase B1, o superior si se alegó como mérito.

Quienes tuvieran la condición de funcionarios públicos estarán exentos de justificar documentalmente las condiciones y requisitos ya acreditados para obtener su anterior nombramiento, debiendo presentar únicamente certificación expedida por la Administración Pública de quien dependan, acreditando su condición de funcionario y cuántas circunstancias consten en su expediente personal, así como fotocopia compulsada del título exigido.

Si dentro del plazo indicado, y salvo causas de fuerza mayor, el aspirante propuesto no presentase la documentación relacionada en esta Base, no podrá ser contratado en período de prueba y se anularán todas sus actuaciones, sin perjuicio de la exigencia de la responsabilidad en que hubiera podido incurrir; en este caso, el tribunal formulará propuesta adicional de nombramiento a favor del aspirante siguiente en orden de puntuación, siempre que éste haya superado las pruebas exigidas.

DUODÉCIMA.- FIRMA DEL CONTRATO Y PERIO-DO DE PRUEBA

El aspirante aprobado y propuesto por el Tribunal deberá firmar el contrato en el plazo de siete días una vez presentada la documentación; en caso de no hacerlo perderá todos los derechos derivados del presente proceso selectivo, procediendo, en este supuesto, el Tribunal en la misma forma que la recogida en el párrafo anterior.

El contrato tendrá un periodo de prueba de dos meses. Superado el período de prueba, mediante propuesta del Sr. Alcalde, el contrato se modificará a laboral de duración indefinida.

DECIMOTERCERA.- IMPUGNACIÓN DE LA CON-VOCATORIA

La presente convocatoria y sus bases y cuántos actos administrativos se deriven del desarrollo de la misma y de la actuación del Tribunal, podrán ser impugnados por los interesados en los casos y forma establecidos en la Ley de Régimen Jurídico y Procedimiento Administrativo Común.

El solo hecho de presentar la instancia solicitando tomar parte en las pruebas selectivas, constituye sometimiento expreso de los aspirantes a las bases de la convocatoria, que tienen consideración de Ley reguladora de la misma.

DECIMOCUARTA.- LEGISLACIÓN SUPLETORIA

Esta convocatoria se regirá, en lo no previsto en las presentes bases, por la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local, de 2 de Abril, de 1.985; R.D. Legislativo 78/86, de 18 de Abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las Disposiciones Legales vigentes en materia de Régimen Local; Texto Refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores;



Número 227

Jueves, 22 de Noviembre de 2007



B) INGRESOS POR OPERACIONES DE CAPITAL CAPÍTULO VII: Transfer. de Capital 100.045,44 € CAPÍTULO IX: Pasivos Financieros 60.000,00 €

TOTAL: 167.045,44 €

R.D. 896/91, de 7 de Junio, por el que se establecen las reglas básicas a que debe ajustarse el procedimiento de selección del personal al servicio de la Administración Local; R.D. Legislativo 1/95, de 24 de Marzo; y R.D. 364/95, de 10 de Marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso de Personal al servicio de la Administración General del Estado, y demás disposiciones concordantes.

Padiernos, a 6 de Noviembre de 2.007. El Alcalde, *Gregorio Crespo Garro*.

Número 6.680/07

Consorcio Sierra de Ávila-La Moraña

Anuncio de Aprobación Definitiva

Aprobado definitivamente el Presupuesto General del Consorcio SIERRA DE ÁVILA-LA MORAÑA para el 2.007, al no haberse presentado reclamaciones en el período de exposición pública, y comprensivo aquel del Presupuesto General de este Consorcio, Bases de Ejecución, plantilla de Personal funcionario y laboral, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

ESTADO DE GASTOS

A) GASTOS POR OPERACIONES CORRIENTES

CAPÍTULO I: Gastos de Personal 2.000 €

CAPÍTULO II: Gastos en Bienes Corrientes

y Servicios 5.000 €

B) GASTOS POR OPERACIONES DE CAPITAL

CAPÍTULO VI: Inversiones Reales 160.045,44 €

TOTAL: 167.045,44 €

ESTADO DE INGRESOS

A) INGRESOS POR OPERACIONES CORRIENTES

CAPÍTULO IV: Transferencias Corrientes 7.000 €

PLANTILLA DE PERSONAL

A) PERSONAL LABORAL TEMPORAL. Dos conductores

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 170 y 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

En Gotarrendura, a 8 de noviembre de 2.007.

El Presidente del Consorcio, Fernando Martín Fernández.

Número 6.930/07

MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS BERROCAL-LA HORCAJADA

ANUNCIO

En cumplimiento de cuanto dispone el artículo 212 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, y una vez que ha sido debidamente informada por la Comisión Especial de Cuentas en sesión de fecha 11 de octubre de 2.007, se expone al público la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2.006, por un plazo de quince días, durante los cuales y ocho más quienes se estimen interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones que tengan por convenientes.

En La Horcajada, a 16 de octubre de 2007.

El Presidente de la Mancomunidad, José López García.



JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

Número 6.737/07

Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León

Secretaria de Gobierno Burgos

ACUERDO adoptado por la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León en Burgos a 05/11/07, de nombramiento de Jueces de Paz Titulares y Sustitutos, de conformidad con lo dispuesto en el Art° 101 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y Art° 4 del Reglamento de Jueces de Paz (B.O.E. 13.07.95.), que se hacen públicos y corresponden a las poblaciones que se relacionan a continuación, de la Provincia de ÁVILA

Población	Cargo	Nombre.
HOYOS DE MIGUEL MUÑOZ	TITULAR	FRANCISCO SÁNCHEZ JIMÉNEZ
HURTUMPASCUAL	TITULAR	OTILIO DÍAZ NIETO
PAJARES DE ADAJA	TITULAR	MARÍA SONSOLES GARCÍA GONZÁLEZ
SANCHORREJA	TITULAR	ALVARO SÁNCHEZ SÁNCHEZ
SOTALBO	TITULAR	JOSE LUIS JIMÉNEZ JIMÉNEZ
TOLBAÑOS	TITULAR	SEGUNDO PINDADO GONZÁLEZ

El nombramiento será para un período de cuatro años, a contar desde la fecha de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, y tomarán posesión de su cargo dentro de los veinte días naturales siguientes a la publicación de su nombramiento, previo juramento o promesa del cargo ante el Juez de la. Instancia e Instrucción del Partido, en su caso.

Contra los acuerdos de nombramiento de Jueces de Paz cabe recurso de alzada ante el Pleno del Consejo General del Poder Judicial en los plazos y por los motivos y formas que establece la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Burgos, a 6 de noviembre de 2007.

El Secretario de Gobierno, Ildefonso Ferrero Pastrana.

Número 6.574/07

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Nº 1 de Ávila

EDICTO

D./DÑA. REYES GUTIÉRREZ TEJERO, SECRETA-RIO DEL JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NÚMERO 1 DE ÁVILA.

DOY FE Y TESTIMONIO:

Que en el Juicio de Faltas nº 289/2006 se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

Vistos por María de la Concepción Rodríguez Acevedo los autos de juicio de faltas seguidos ante este juzgado por una presunta falta de daños, se iniciaron mediante denuncia formulada por D. Germán Encinar Velayos, Juan Francisco Moya Sanchidrián contra Laura Gutiérrez Montes.

Que debo absolver y absuelvo a Dª Laura Gutiérrez Montes de la falta denunciada, con todos los pronunciamientos favorables. Procede declarar de oficio las costas causadas.

Y para que conste y sirva de Notificación de Sentencia a LAURA GUTIÉRREZ MONTES, actualmente paradero desconocido, y su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, expido la presente en ÁVILA, a siete de noviembre de dos mil siete.

El/La Secretario, Ilegible.